

VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
CORRESPONDENCIA

05 NOV 2024

No. 05050 Fojas 85 ANEXO 1 anillado
 Horas: 10:30
 Recepcionado por: Churo

P. foja 9. anillado de foja 1-75

La Paz, 5 de noviembre de 2024

Señor
 Jilata David Choquehuanca Céspedes
 Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia
 Presidente del Congreso del Estado Plurinacional de Bolivia
 Presente. -

Ref. Presentación de Proyecto de Ley Carretera
 Robore – Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco -
 Fortín Ravelo – Hito VI

Excelentísimo V.P. Jilata David Choquehuanca Céspedes

Por medio de la presente nos dirigimos a su autoridad para hacerle llegar el proyecto de Ley Carretera Robore - Fortín Ravelo Hito -VI, en base a respuesta con cite CAR/MOSV/VMT/DESPN2135/2024 en la cual indican que en base a la nota MPD/VIPFE/DGGIP/UGIT-NE 1924/2024 y la nota VPE 0283/2024 del jefe de gabinete de Vicepresidencia y nota CAR/MOPSV/VMT/DESPN1833/2024, presentemos la iniciativa ciudadana.

Habiéndose cumplido con la consulta previa informada en Charagua y en base al artículo 163 I. Tienen la facultad de iniciativa legislativa, para su tratamiento obligatorio en la Asamblea Legislativa Plurinacional: 1. Las ciudadanas y los ciudadanos de la constitución, es que presentamos el proyecto de ley, adjuntando al mismo las gestiones realizadas, como ser las asambleas zonales, cartas del proyecto enviadas y recibidas entre otros.

Conociendo de su predisposición a crear canales de desarrollo, estamos confiados de su apoyo a esta iniciativa ciudadana, quedando a la espera de sus buenas gestiones



Hubert Roberto Mendez
 CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO C.B.I.
 CI.: 4546430 SC
 71612715 al 68778381

JCB...
 Arakua Iya: Javier Cruz Butron
 COORDINADOR
 CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACIÓN GUARANI
 CCNAGUA - BOLIVIA

Jorge Lozano
 es 2835 119
 Ing. Jorge Juan Roca
 GERENTE GENERAL
 75002705

SECRETARIO GENERAL
 F.S.U.T.C. - S.C.
 Santa Cruz - Bolivia

PAU GUARANI

(Sueño Guarani)

PROYECTO DE LEY

**CARRETERA ROBORE – FORTÍN SUAREZ ARANA – RIPIO BLANCO - FORTÍN
RAVELO – HITO VI.**

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Antecedentes:

Incendios Forestales en Bolivia.

En el año 2019 se producen incendio en el Departamento de Santa Cruz Bolivia ocurrido entre julio a octubre, según informe reporte de Defensa Civil, damnificados: 472 familias afectadas y 161 familias damnificadas al 5 de septiembre del 2019, fallecidos 5,

Los incendios ocurridos del año 2019 quemaron más de 5,9 millones de hectáreas de Bosque, estimamos que el número de mamíferos muertos directamente por el fuego fue de aproximadamente 5.914.527 individuos

Incendios 2020 4.9 millones de hectáreas de bosques quemadas

Incendios 2021 4.1 millones de hectáreas forestales quemadas

Incendios 2022 4.4 millones de hectáreas

Incendios 2024 según el informe del COED del departamento de Santa Cruz, fue el más castigado por los incendios sobrepasando los 7.2 millones de hectáreas quemadas el mayor desastre Ambiental de la historia, lo que llevo a que el Gobierno Nacional **DECRETE DESASTRE NACIONAL POR INCENDIOS FORESTALES.**

Los incendios que se vienen dando desde el año 2019 al 2024 a afectado grandemente al departamento de Santa Cruz , en toda su economía, salud , educación.

Post Desastre por incendios forestales , significa una lucha conjunta, de los actores vivientes del Departamento de Santa Cruz : Indígenas Campesinos Ganaderos, Agricultores, industriales, Comerciantes.

Yes...

Esta lucha frontal significa reactivar las zonas ganaderas productoras de carne para consumo del Departamento de Santa Cruz, La paz , Oruro Potosí, Chuquisaca y exportar Carne a través del océano Pacífico lo cual nos permitirá el retorno de los Dólares para Bolivia, sin embargo no es solo el producto carnicola sino también el agro, Arroz, Azúcar , Aceite, Soja, Sorgo, Maíz, Frejol, Miel Nativa, Artesanías, Madera tratada y otros, consumo nacional y exportación.

De esto trata esta Propuesta de Ley que para exportar se necesita tener un corredor propio en Santa Cruz que nos garantice exporta e importar, teniendo en cuenta que Bolivia ya es parte del MERCOSUR Y QUE EL IDIOMA OFICIAL ES EL GUARANI.

La construcción de una carretera entre Roboré y Ravelo en Santa Cruz, Bolivia, responde a una serie de necesidades estratégicas y económicas para la región y el país en su conjunto. A continuación, se detallan las principales razones que justifican este proyecto:

Acceso al Pacífico:

La carretera conectaría Santa Cruz con la Ruta Bioceánica, brindando un acceso alternativo al Océano Pacífico a través de Paraguay.

Esto permitiría diversificar las rutas de exportación de los productos del Oriente boliviano, como una alternativa a los puertos peruanos y chilenos existentes.



Desarrollo de Mercados:

La nueva carretera facilitaría el transporte de productos cruceños hacia los mercados internos y externos, impulsando el desarrollo económico de la región, permitiendo acceder a nuevos mercados en Paraguay, Brasil y otros países de la región del Pacífico.

Integración Regional:

La carretera conectaría Santa Cruz con Mato Grosso, Brasil, integrando regionalmente a los tres países.

Esto promovería el intercambio comercial, cultural y turístico entre las regiones.

Integración de Comunidades Guaraní:

La carretera conectaría a las comunidades guaraníes de Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina, facilitando su integración y desarrollo.

Esto contribuiría a preservar la cultura y tradiciones de estos pueblos indígenas.

Generación de Empleo:

La construcción y mantenimiento de la carretera generaría empleos para las comunidades indígenas del oriente boliviano, especialmente para los guaraníes.

Esto contribuiría a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones.

Acceso al Parque Nacional Kaalya:

La carretera brindaría un acceso más rápido y seguro al Parque Nacional Kaalya, uno de los principales atractivos turísticos de Bolivia.

Esto contribuiría a la conservación del parque y a la promoción del turismo sostenible y la protección del medio ambiente.

Protección contra Incendios:

La carretera facilitaría el acceso de los bomberos y equipos de emergencia para combatir los incendios forestales que afectan al parque y otras áreas protegidas.

Mejora de las Reservas Naturales:

↓

0

La carretera permitiría mejorar las condiciones de las reservas naturales de la región, facilitando el acceso a los guardaparques y la implementación de programas de conservación.

Seguridad Nacional:

La carretera conectaría con los fortines militares de Suárez Arana, Avaroa y Ravelo, mejorando la seguridad nacional y la protección de la soberanía boliviana en la frontera.

En resumen, la construcción de la carretera entre Roboré y Paraguay es un proyecto de gran importancia para el desarrollo económico, social y ambiental de la región y el país.

Beneficios para la Región y el País

La construcción y puesta en servicio de la carretera Roboré-Paraguay traerá consigo una serie de beneficios significativos tanto para la región como para el país en su conjunto:

Desarrollo Económico:

Generación de Empleo:

Durante la fase de construcción: Se requerirá una gran cantidad de mano de obra para tareas como excavación, movimiento de tierras, construcción de puentes, pavimentación, señalización, etc. Esto generará empleos directos e indirectos en la región.

A largo plazo: La carretera impulsará el desarrollo de nuevas actividades económicas a lo largo de su recorrido, como servicios de transporte, logística, turismo, y la instalación de industrias.

Reducción de Costos de Transporte:

La nueva carretera reducirá significativamente los costos de transporte de mercancías y pasajeros, al disminuir los tiempos de viaje y el desgaste de los vehículos.

Esto se traducirá en precios más competitivos para los productos locales y en una mayor rentabilidad para los productores.

Desarrollo de Nuevos Mercados:

La carretera facilitará el acceso a nuevos mercados en Paraguay, Brasil y otros países de la región, lo que permitirá diversificar las exportaciones y aumentar los ingresos de los productores.

Atracción de Inversiones:

La mejora de la infraestructura vial atraerá nuevas inversiones en la región, impulsando el desarrollo de actividades productivas y generando mayor riqueza.

Integración Regional:

Fortalecimiento de los Vínculos Comerciales:

La carretera contribuirá a estrechar los lazos comerciales entre Bolivia, Paraguay y Brasil, facilitando el intercambio de productos y servicios.

Fomento del Turismo:

La mejora de la conectividad facilitará el acceso a los atractivos turísticos de la región, como el Parque Nacional Kaa Iya y otras áreas naturales protegidas, impulsando el desarrollo del turismo.

Mejora de la Calidad de Vida:

Acceso a Servicios Básicos:

La carretera facilitará el acceso a servicios básicos como salud, educación, electricidad y agua potable para las comunidades rurales ubicadas a lo largo de su recorrido.

Desarrollo Social:

La mejora de la infraestructura vial contribuirá al desarrollo social de la región, al facilitar la movilidad de las personas y el acceso a oportunidades.

Seguridad Nacional:

Control Fronterizo:

La carretera permitirá un mejor control de las fronteras y la prevención de actividades ilícitas como el contrabando y el tráfico de drogas.

Respuesta a Emergencias:

JCB...

La nueva vía facilitará el acceso de los servicios de emergencia a zonas remotas, mejorando la respuesta ante desastres naturales y otras emergencias.

Protección Ambiental:

Gestión de Áreas Protegidas:

La carretera permitirá una mejor gestión de las áreas protegidas, facilitando el acceso a los guardaparques y la implementación de programas de conservación.

Viabilidad Técnica:

La propuesta de construir la carretera sobre el camino existente desde 1932, construido por la Standard Oil, posteriormente usada por los militares para acceder a los fortines Suarez Arana, Abaroa y Ravelo. Además, usada por parque Kaaiya que delimito su frontera en base al camino existente, formando el ANMI Área natural de manejo integrado y colocando dos de sus campamentos principales sobre este camino.

La ruta esta sobre terreno firme, con poca pendiente, cruzando tres pequeños ríos de tres metros de ancho y poco caudal, el Suarez Arana y la quebrada Abaroa.

El uso histórico de esta ruta por parte de diversas entidades, como la Standard Oil, las Fuerzas Armadas, el Parque Kaaiya, demuestra su viabilidad y utilidad. La topografía favorable del terreno, con pendientes suaves y pocos obstáculos naturales, reduce significativamente los desafíos constructivos y los costos asociados.

Además, la existencia de estudios previos y la experiencia acumulada en la región facilitan la planificación y ejecución de las obras. La construcción de puentes sobre los ríos Suárez Arana y Abaroa, aunque requerirá de diseños hidrológicos y estructurales adecuados, no representa un obstáculo técnico insalvable dada la reducida dimensión de estos cauces.

Viabilidad Económica:

El costo no deberá superar el millón de dólares por kilómetro por ser zona estable, plana y con pocos ríos. Con el paso de seis mil vehículos diarios, y un cobro de diez dólares por el paso de ida y diez de vuelta, tendríamos que en cuatro años se recupera la inversión total, por lo que es viable darla en

concesión, para que el estado no invierta y solo tenga retorno. El paso de estos seis mil vehículos diarios, sería de mato grosso que exporta soya, frejol, carne vacuna y otros productos al mercado asiático. Dejará en su paso doscientos millones de dólares al año, en servicio, como ser: alojamiento, servicios mecánicos, alimentación, seguro, entre otros.

La estimación de costos de presentada es coherente con las características del terreno y el alcance del proyecto. El bajo costo por kilómetro, sumado a la alta proyección de tráfico vehicular, indica una rápida recuperación de la inversión. La propuesta de concesionar la carretera es una estrategia financiera viable que permite al Estado obtener ingresos sin necesidad de desembolsar grandes sumas de dinero.

El análisis económico destaca la generación de importantes ingresos por concepto de peajes, así como la dinamización de la economía local gracias al incremento del flujo vehicular y la demanda de servicios asociados. La proyección de ingresos por concepto de servicios como alojamiento, mecánica, alimentación y seguros confirma el potencial económico del proyecto.

Viabilidad Social:

Socialmente, el municipio de Charagua se vería enriquecido, porque el impacto económico más grande es en los ingresos de mismo municipio y de los habitantes. En la etapa de construcción, los agregados y mano de obra será del mismo lugar. En lo posterior, el servicio de alojamiento alimentación, servicios, serán otorgados los mismos habitantes del municipio. El control de acceso a la zona, los territorios serán más fácil al tenerse el acceso pavimentado

El proyecto presenta un alto potencial para generar impactos sociales positivos en la región. El municipio de Charagua se beneficiará significativamente del aumento de la actividad económica, lo que se traducirá en mayores ingresos para sus habitantes y en la creación de nuevos empleos. La mejora de la conectividad facilitará el acceso a servicios básicos, la comercialización de productos locales y el desarrollo de actividades turísticas.

La participación de la población local en la construcción y operación de la carretera es fundamental para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. La

des.

contratación de mano de obra local y la adquisición de materiales en la región contribuirá a fortalecer el tejido social y a reducir las desigualdades.

Marco Geográfico y Ambiental:

La ruta propuesta inicia en Robore, Ruta 34, en el acceso del matadero, con orientación al Sur, rumbo al Paraguay para terminar en el Hito VI, en la comunidad Mayor Pablo Legerenza, de la provincia Alto Paraguay. Pasa por los fortines Suarez Arana, Campamento Ripio Blanco, Fortín Ravelo. Circunda el Area de manejo integrado ANMI del parque Kaaiya, uniendo dos campamentos el de Ripio Blanco y el del Palmar de las Islas.

El terreno es franco arenoso en su mayor parte, tendiendo largas zonas con arcillas y con un banco de ripio al centro del proyecto. Su topografía es plana, con muy poca pendiente, con muy pocas curvas. El clima es mayormente cálido y seco. Su hidrografía es casi seca con tres pequeños ríos de poca anchura y bajo caudal, mayormente estacional.

El impacto ambiental de proyecto, al estar sobre un camino existente, y de uso continuo, tendrá una afectación directa menor, solo por la apertura del ancho de vía a cien metros, pero no afectará cursos de agua, ni manantiales, no áreas de bañados. El Bosque no será afectado grandemente y se podrá mitigar rápidamente.

Los impactos negativos vienen por la migración que debe ser controlada. Si ni se hace el camino no se podrá controlar la migración y afectará negativamente la zona y los parques al no tenerse control

Para mitigar el impacto, se deben colocar áreas de paso de animales. Como puentes aéreos, o cerramientos a la carretera y señalización de áreas de animales. Como compensación, se puede pasar un monto de financiamiento para uso del parque Kaaiya y Ñembigausu

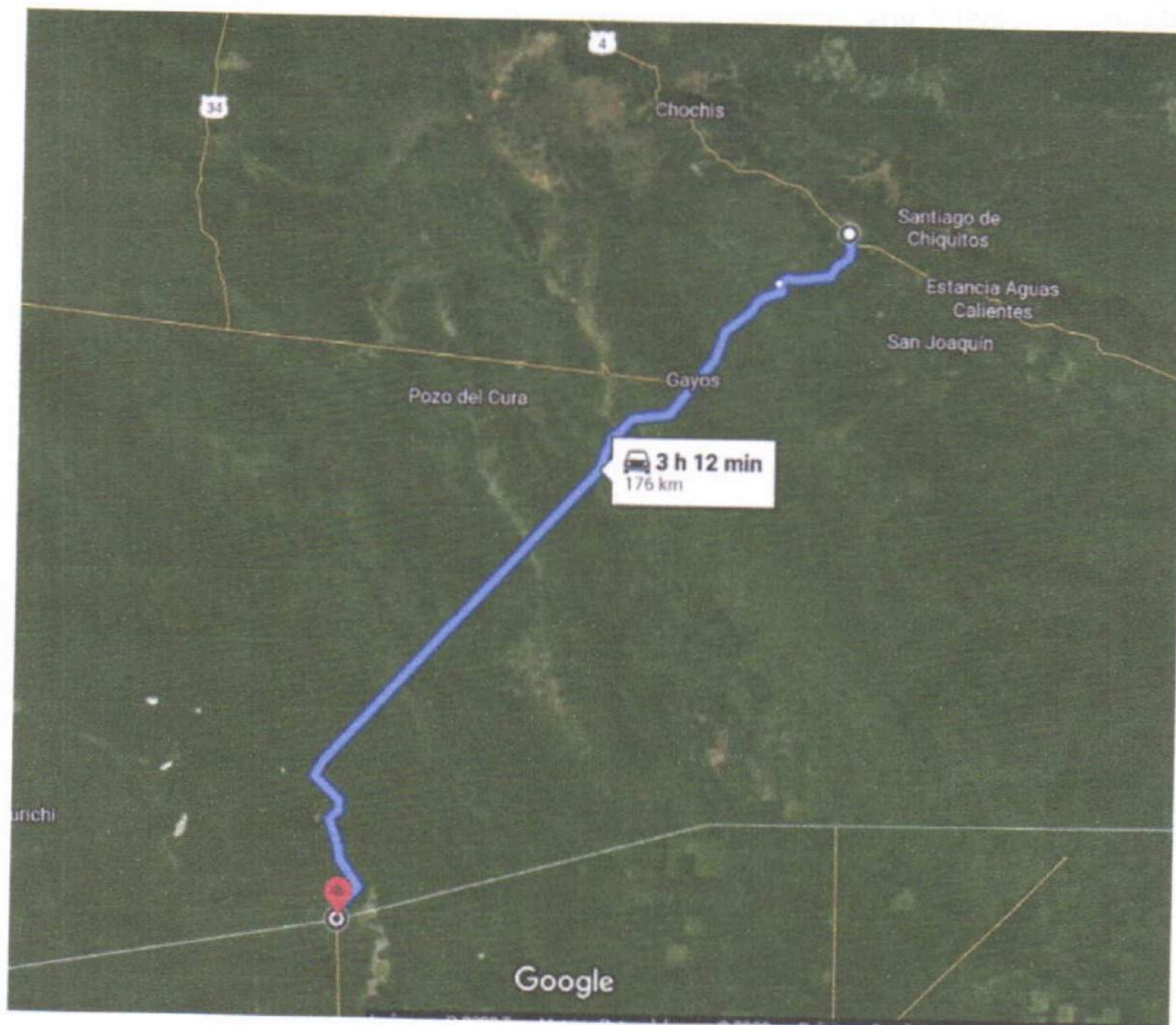
La carretera al pasar por la Autonomía Charagua Iyambae, debe cumplir con su estatuto. Para lo cual se realizaron las consultas previas informadas a las comunidades afectadas, desde 2020, en diferentes asambleas zonales y en asamblea interzonal, así como presentación ante el legislativo de Charagua. En base a la socialización, se aprobó el proyecto en Bajo Iroso y está en trámite ante la asamblea legislativa de Charagua, así como ante la Gobierno

autónomo de Santa, con carta a su ejecutivo, a su legislativo y al Gobierno Nacional con cartas a los diferentes ministerios y a la presidencia.,

Marco Geográfico y Ambiental:

La ruta propuesta se extiende desde Roboré (Ruta 34, acceso al matadero), en dirección Sur hacia el Hito VI, ubicado en la comunidad Mayor Pablo Legerenza, provincia Alto Paraguay,

La carretera atraviesa los fortines Suárez Arana, Campamento Ripio Blanco, Fortín Ravelo, circundando el Área de Manejo Integrado (ANMI) del Parque Kaa Iya y conectando sus campamentos de Ripio Blanco y Palmar de las Islas. A un costado del campamento Ripio Blanco está el Fortín Abaroa.



JCB

El terreno predominante es franco arenoso, con intercalaciones de arcillas y un banco de ripio. La topografía es mayoritariamente plana, con pendientes suaves y pocas curvas. El clima es cálido y seco, con un régimen



de lluvias estacional. La hidrografía está caracterizada por la presencia de pequeños ríos estacionales, como el Suárez Arana y el Abaroa.

La construcción de la carretera generará una fragmentación de hábitats, especialmente en las áreas adyacentes al ANMI del Parque Kaa Iya. Para mitigar este impacto, se proponen la construcción de pasos de fauna, la revegetación de áreas perturbadas y la delimitación de corredores biológicos. Además, se implementarán medidas para prevenir la contaminación de suelos y aguas, como la disposición adecuada de residuos y el control de la erosión.

La consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de la Autonomía Charagua Iyambae ha sido realizada, obteniendo como resultado la aprobación del proyecto en Bajo Isoso y su trámite ante los órganos legislativos correspondientes. Se establecerá un plan de participación continua de las comunidades indígenas en la implementación y seguimiento del proyecto.

VISTOS:

La Ley N 3218, 30 de septiembre de 2005. Art Único. Declárese de prioridad nacional la inclusión del tramo vial San José – La Salina -Palmar de las islas – Frontera, a la red fundamental de caminos.

La Ley 165 de 16 de agosto de 2011, General de transporte, en su artículo 193 establece las características de las carreteras de la Red vial fundamental que están bajo competencia del nivel central: , en su inciso b) Sean parte de la conexión con carreteras internacionales que vinculen al país con los países limítrofes. En este caso vincula la Ruta 4 con el país Paraguay y su inc. c) Conecten entre si dos o mas carreteras de la Red Vial Fundamental, en este caso une la Ruta 4 con la ruta 34

La Ley 966, de fecha 13 de julio de 2017, Ley de derecho de vía y del registro público de dominio vial.

La ruta Robore Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín Ravelo – Paraguay existe desde 1932, sin que hasta la fecha el Estado boliviano hubiera realizados las gestiones y mejoras pertinentes para que por medio de esa ruta tengamos acceso a rutas internacionales de integración.

CONSIDERANDO:

Que, esta ruta es utilizada por los comunarios, personal del parque Kaaiya y los visitantes, Personal de la Reserva Ñembegasu y sus visitantes, empresarios de la zona, así como por las fuerzas militares, ciudadanos que transitan al y del Paraguay por esa vía, siendo mantenida por ellos mismo, al no estar el tramo inscrito en la red fundamental de carreteras del Estado.

Que, la comunidad Ravelo existe desde 1974, y ha sido creada para precautelar la frontera entre Bolivia y Paraguay.

Que, se requiere dotar de acceso irrestricto y de buena calidad a los fortines Suarez Arana –Abaroa –Ravelo para controlar las fronteras, evitando el contrabando.

Que, la carretera interoceánica Brasil – Paraguay – Argentina – Chile unirá el atlántico y el Pacífico, trayendo la misma mejores oportunidades a

VCB...

nuestro país, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de esas zonas.

Que, es de necesidad de todos los bolivianos integrarse a corredores de desarrollo.

Que, se debe integrar las regiones a las fronteras buscando el desarrollo de las mismas.

Que, se puede desarrollar el corredor Brasil – San Ignacio de Velasco – San José – Robore – Paraguay – Argentina – Chile.

Que es una solicitud del pueblo cruceño desde 1904 construir caminos hacia el pacifico y el atlántico por el sur

TEXTO

Proyecto de Ley

TITULO

Proyecto de Ley Carretera Robore – Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco -
Fortín Ravelo – Hito VI.

Por cuanto la Asamblea Legislativa Plurinacional,

CAPITULO I

Priorización de la Construcción de una Carretera desde Robore al Fortín Ravelo que nos permita integrarnos a la Bioceánica Brasil -Paraguay - Argentina - Chile

Ley Carretera Robore – Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco - Fortín Ravelo –
Hito VI

Artículo Primero. - La Asamblea Plurinacional dentro de sus legitima atribuciones y siendo de una gran necesidad priorizar la construcción de una carretera de integración fundamental que permita las exportaciones del departamento de Santa Cruz, teniendo en cuenta que existe un camino de tierra abiuerto desde 1931, uniendo al Corredor Bioceánico Paraguay Chile, Declara priorizar la pavimentación desde Robore al Hito VI Fortín Ravelo al

mismo tiempo Se instruye la integración y registro, a la red fundamental de carretera los tramos:

Robore RN 4 - Fortín Suárez Arana
Fortín Suárez Arana - Ripio Blanco
Ripio Blanco - Fortín Ravelo
Fortín Ravelo - Hito VI Paraguay

Con las coordenadas:

- 18.347128, -59.758244 Ruta 4 Robore
- 18.429228, -59.876819 Robore
- 18.448204, -59.890606 Roboré
- 18.448530, -59.893352 Charagua
- 18.472181, -59.920046 Charagua
- 18.671229, -60.141400 Fortín Suarez Arana Charagua
- 18.852136, -60.291089 Ripio Blanco Charagua
- 18.854491, -60.293449 Oficina Parque Kaaiya
- 18.891431, -60.329276 Entrada Fortín Abaroa Charagua
- 19.227587, -60.647500 Charagua
- 19.266240, -60.604843 Charagua
- 19.295568, -60.617674 Fortín Ravelo Charagua
- 19.456478, -60.604216 Frontera Bolivia Paragua y Hito VI

Artículo Segundo. - Se instruye al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y a la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, Ministerios de Planificación, Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Cancillería entidades que a nombre del Estado y en los ámbitos de sus competencias, realizar las gestiones pertinentes para el registro, integración y construcción de las rutas señaladas en el artículo precedente.

Artículo Tercero. - Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

KB...



ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Santa Cruz horas 8:00 del Miércoles 28
de Octubre del año 2020 Yo: Dr. Carmelo Pinto
Alba

Abogado, Notario de Fé Pública de 1ra. Clase de este Distrito Judicial
procedo al acta de apertura del presente Libro de Actas N° 01

correspondiente a la gestión 2020 perteneciente a (la) Capitanía
del Bajo Isoso C.B.I. ---

----- el mismo que
consta de 200 páginas útiles; de lo que doy fe.



Abg. Carmelo Pinto Alba
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 109
25042018
SANTA CRUZ - BOLIVIA



Acta de la ASAMBLEA DE LAS COMUNIDADES
INDIGENAS GUARANIES DE LA CAPITANIA DEL BAJO ISOJO
- CBI -



En la comunidad de San Silvestre del Bajo Isojo, a horas 11:00 am del día viernes 30 de octubre del año 2020, a convocatoria del Directorio de la Capitanía del Bajo Isojo - CBI -, en las instalaciones de la Unidad Educativa se reunieron las comunidades

- | | | | |
|----------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 1 Rancho Nuevo | 6 Pini | 11 Wariponda | 16 Kaohai |
| 2 Rancho Viejo | 7 Yuki | 12 Pinibenda | 17 Retoño |
| 3 Aguaraigua | 8 San Silvestre | 13 Guandare | 18 Anguaura |
| 4 Yovi | 9 Paraboca | 14 El Porvenir | 19 las playitas |
| 5 Koropo | 10 Aguarani | 15 16 de Septiembre | |

A objeto de considerarse como temerario el siguiente orden del día

- Informe del Directorio sobre la temeraria de UNA FUTURA Y POSIBLE construcción de un tramo carretero que una y vincule la carretera interoceánica (Atlántico y Pacífico) Brasil, Paraguay, Argentina y Chile con Bolivia.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

El capitán general Hubert RIVERO RÉNDEZ al tiempo de saludar a todos y cada uno de los comunarios presentes pasó a manifestar lo siguiente:

Dijo que producto del trabajo de investigación que está desarrollando, en los últimos meses, y de manera persistente, viene escuchando en diferentes lugares conversaciones de una futura, próxima y posible construcción de un tramo/trazo carretero que vincularía el corredor bioceánico Santa Cruz - Puerto Suarez con la carretera interoceánica Brasil, Paraguay, Argentina y Chile a la cual se sumaría Bolivia

Este tramo/trazo carretero partiendo de la localidad de Koropo atravesaría territorio del Bajo Isojo, por la ruta Fortín Suarez Arana - Río blanco - Fortín Rabelo, un camino que actualmente existe con poco mantenimiento, como todos conocemos.

4

De darse esta situación en algún momento, como capitán del Bayo Isozo, no podemos quedarnos solos con los brazos abiertos esperando sino que hay que buscar la mayor y mejor información posible para estar debidamente preparados y no tener sorpresas desagradables en su momento, por eso recomienda se envíe una carta a la gobernación para que incorpore estas vías a la Red fundamental y pueda accederse a presupuesto para realizar un proyecto para la construcción de la vía internacional.

Posteriormente se pasó a considerar y analizar la información dada por el Capitán Grande Hubert Rivero y luego de un largo debate e intercambio de opiniones se tomaron las siguientes decisiones:

DECISIONES

1.- Al ser de nuestro ATO INTERES promover y participar de este tema que posiblemente involucre la Jurisdicción territorial del Bayo Isozo, se AUTORIZA al Directorio de la Capitania del Bayo Isozo - CBI -, a la cabeza del capitán Grande Hubert Rivero Mendez, para que realice las gestiones y representaciones que sean necesarias ante las diferentes instancias públicas o privadas, buscando informaciones precisas con respecto a la FUTURA, POSIBLE Y PROXIMA construcción del nuevo camino que une la carretera Interoceánica Brasil, Paraguay, Argentina y Chile, en base al tramo existente Fortín Suariz Arana - Rupio Blanco - Fortín Ravelo, y solicitar a la gobernación que incorpore este tramo a la Red departamental y al presupuesto, y así poder tener acceso a recursos para un futuro, POSIBLE Y PROXIMO proyecto de carretera internacional.

2.- Con esos resultados en su momento y de corresponder, se deberá proceder a ejecutar el proceso de consulta previa informada y obligatoria que prevé el Estatuto de la autonomía Charagua. Iyamde.

Con lo que remitió la coamibia a horas 15:00 pm
firmando en constancia las autoridades y
comunarios asistentes



FIRNAS

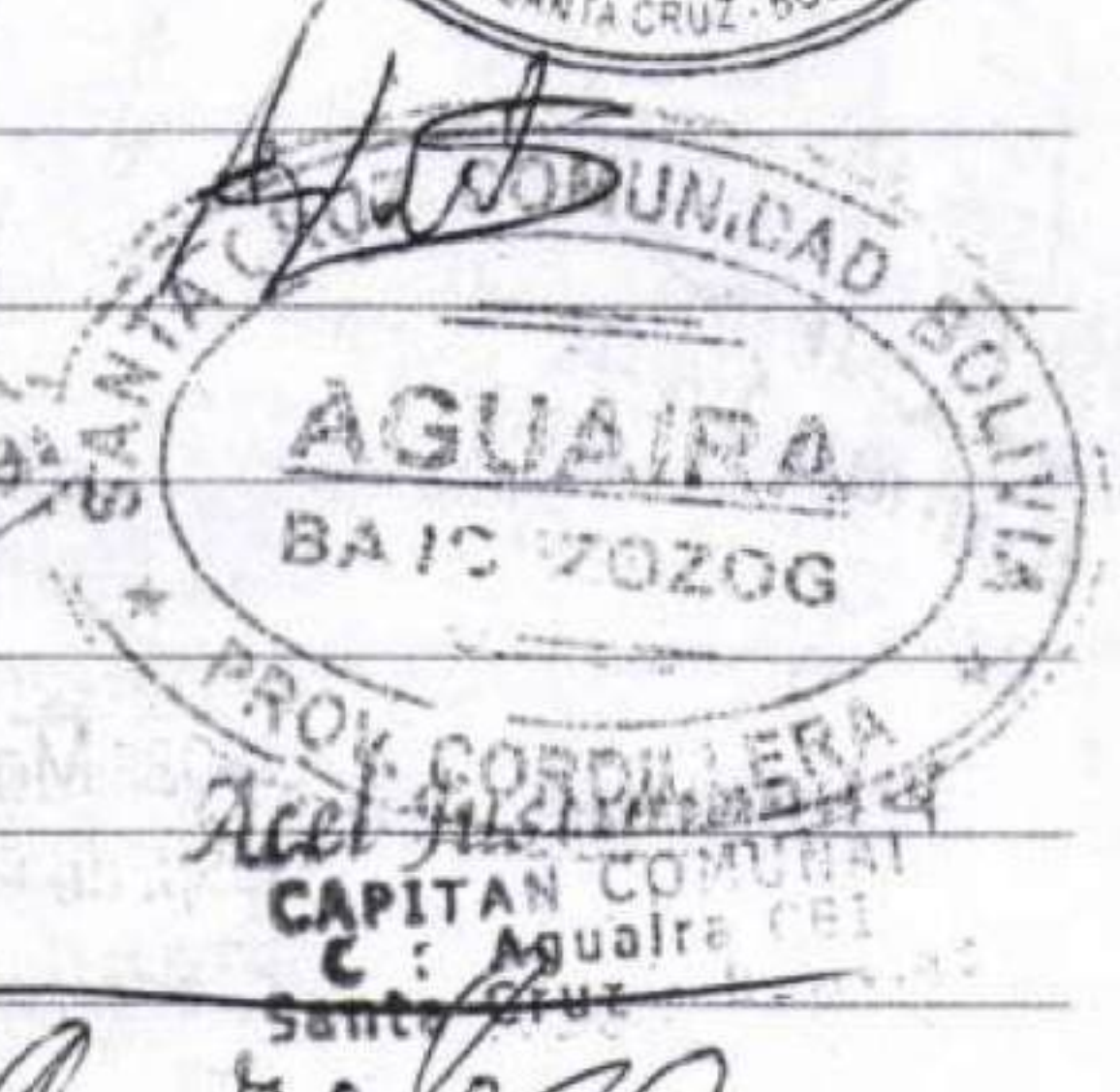


Edyán Chiriqui
2º capitán
P.N.

[Signature]
ASAMBLEA GENERAL
Zona Bajo Isoso

[Signature]
LEPTISLADAN
Gobierno Autónomo de Yaráni
Charagua Iyambae

[Signature]
CAPITAN COMUNAL
AGUARAY



[Signature]
ACEL...
CAPITAN COMUNAL
Aguaire CBI
Santa Cruz



[Signature]
Maridal Ribero Vaca
ASAMBLEA
REMOBILI GUASU
BAJO ISOSO



[Signature]
Dionicio Cortez Guzman
CAPITAN DE LA COMUNIDAD
SAN SILVESTRE
Sr. Johann Garcia Pelgar
CAPITAN COMUNAL DE CUARIRENDA
C.I. 12820765 S.C.

Com. Cuapaita
Edyán



[Signature]
Sr. Roberto Iyambae Arañ
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD AGUARAY
"C.B.I."



[Signature]
Simon Sanchez Justina
CAPITAN
Comunidad Iyovi
Zona Bajo Isoso



[Signature]
Luis C. Alan
CAPITAN COMUNAL
EL RETOÑO BAJOSIZOG
C.I. 97.1859



[Signature]
Sr. Hubert Rivero M.
CAPITAN GRANDE DEL BAJOSIZOG

Com. 16 septiembre
Zacarías Montenegro
Capitán



[Signature]
Luz Amparo Sanchez de Ortiz
CAP. COMUNAL "EL PORVENIR"
GAIOC - CHARAGA IYAMBAE



[Signature]
CAPITAN COMUNAL
PARABOCA - BAJOSIZOG



[Signature]
Javier Francisco Eguez
CAPITAN COMUNAL

IDEAL

Martha Cruz
Marta Arze de Vaca
SECRETARIA DE HACIENDA
CAPITANIA BAJO ISOSO
AUTONOMIA GUARANI CHARAGUA IYAMBAE



Benny ...
CAPITAN COMUNAL



[Signature]
Sr. ...
CAPITAN ...

[Signature]
Roman Vaca Vaca
2do. CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO

[Signature]
Valentina Mahand Vaca
CAPITANA
Comunidad Guarani
Zona Bajo Isoso

[Signature]
Cinde ...
[Signature]

[Signature]
Oscar Montenegro Vaca
Resp. de Producción C.B.I.
Autonomia Guarani Charagua Iyambae

Cristino Colman A
[Signature]
Guillermo Colman

Janselin
sanches
[Signature]
Conita Colman

[Signature]
Leticia ...
Romino ...
[Signature]

[Signature]
Sofia N Juana S. LIDIAS
Valentina ... Vaca

Resalimar ...
Norma
[Signature]
Ante ...
[Signature]
Norma ...
A. P. eldy ...

Magalid Montenegro
D.E.C

Gladdy ...
[Signature]

[Signature]
Fanny ...
com. YOVU



[Signature]
Yenny A.
Sisima A.

[Signature]
[Signature]

Melania Arriaza

Evelina mendez

Juana Gutierrez Garcia
CAP. COMUNAL PIQUIREDA
ZONA BAJO ISOSO - GAG CHARAGUA IYAMBAE

[Signature]
Analia Rivero

Juanas ...
Vilma Criado

Rebeca Arica
[Signature]

[Signature]

[Signature]

DEAL

mita gutierrez di.
Brenny gutierrez chiora



Susana ~~Alonso~~ Sofia Gutierrez

Dony GG ~~M...~~

marisol Flose

Joliciana 770 ~~...~~
~~D...~~

~~F...~~ ~~...~~ Roquel Criado Rong
buenuma Juan Carlos ~~...~~
Alberto mederi ~~...~~

Luis Mendez B ~~...~~ Yacullas
YAZARIO ALUZI

Reinaldo Justiniano ~~...~~ ~~...~~

Victoriz ~~...~~ DAVID G. Modesto Yombas
Cecilia ~~...~~

David Berrero Sanchez ~~...~~
Justiniano ~~...~~ ~~...~~
Miguelito Sord ~~...~~
Jose Alfredo ~~...~~ Rezon Cuellar
Amoros

Ruben ~~...~~ ~~...~~ Abraham ~~...~~
Roni Romero n.

Carlo J.P. ~~...~~ BORIN BRISGUA
Donald noñez ~~...~~ ~~...~~

Roberto ~~...~~ ~~...~~
yuel ~~...~~ ~~...~~
Angela ~~...~~

Edith Vanega ~~...~~ ~~...~~

Alfonso ~~...~~ Mateo Aluzi ~~...~~ Sergio Alameda
Mario Colman ~~...~~



Celio Rodolfo

~~Carl M. Gustaf~~

Hoslin Guall

~~Antonio~~

Olber Adolfo

~~Original Antonio~~

Enrique Lyambos

~~Enrique~~

Benjamin Uaca

José Uaca ~~José~~

Luis Celio Saravia

Sergio Juandegis Mendes Medina

~~Stulio~~ ~~Antonio~~

Juan ~~Antonio~~ Gutierrez

Edu Uaca ~~Edu~~

Tomás Mercedes G. Lourocha

~~Antonio~~
Antonio S. Rolfo Jan

Bartolomé ~~Bartolomé~~

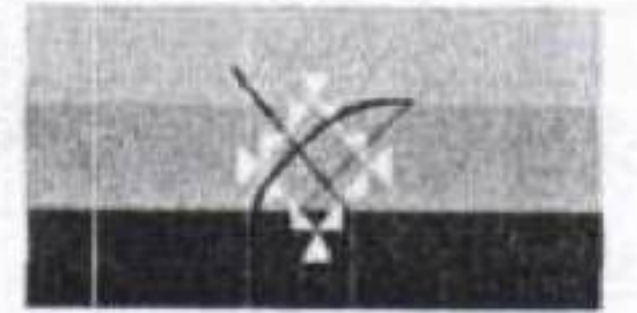
~~Antonio~~



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuairienda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembai
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Igararoti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K eiemba
K oguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraie
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

ELEMENOS CONCEPTUALES QUE FUNDAMENTAN Y MOTIVAN

LA NECESIDAD DE APLICAR COMO "CAMINO VECINAL" EL TRAMO

ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA - FORTÍN ABAROA - FORTÍN RAVELO

QUE ATRAVIEZA LA ZONA DEL BAJO ISOSO

I. MARCO TEORICO

Caminos Vecinales

Gramaticalmente son los destinados al servicio particular de los vecinos de un pueblo, pero legalmente, en la frase "caminos vecinales" se comprenden "todos los caminos de dominio público, que no son carreteras nacionales, departamentales ni provinciales".

Los caminos vecinales desempeñan una función vital en el proceso de producción y distribución de bienes agropecuarios.

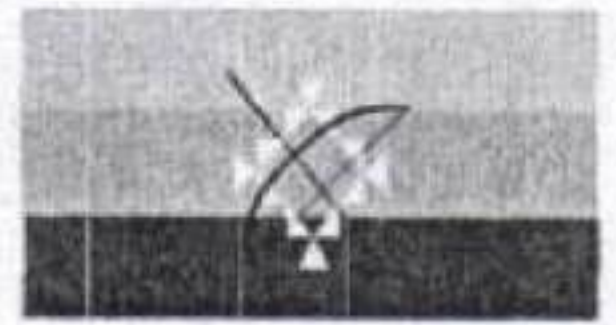
II. PREEXISTENCIA DEL TRAMO

La ruta Robore Fortín Suarez Arana – Fortín Abaroa – Fortín Ravelo – Paraguay, existe desde 1934 producto de la guerra del Chaco, sin que hasta la fecha el Estado boliviano hubiera realizados las gestiones y mejoras pertinentes para que por medio de esa ruta tengamos acceso a rutas de carácter departamental, nacional e internacionales de integración.

En la actualidad esta ruta es usada de forma intermitente por las comunidades indígenas guaraníes de la zona del Bajo Isoso y por terceros de la zona, así como por las fuerzas militares, siendo mantenida por ellos mismos, al no estar el tramo incorporado y calificado como "Camino Vecinal" en la estructura de la red de caminos vecinales del Gobierno de la Autonomía Indígena Guaraní de Charagua Iyambae del Estado.

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiaga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguirra
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Iguraroti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 Kejemba
 Kooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraí
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguades y

III. MARCO NORMATIVO

Constitución Política del Estado

Artículo 302.

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

.....

7. Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesino cuando corresponda.

.....

Artículo 303.

I. La autonomía indígena originario campesina, además de sus competencias, asumirá las de los municipios, de acuerdo con un proceso de desarrollo institucional y con las características culturales propias de conformidad a la Constitución y a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

.....

Artículo 304.

I. Las autonomías indígenas originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias exclusivas:

.....

6. Mantenimiento y administración de caminos vecinales y comunales.

.....

II. Las autonomías indígenas originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias compartidas:

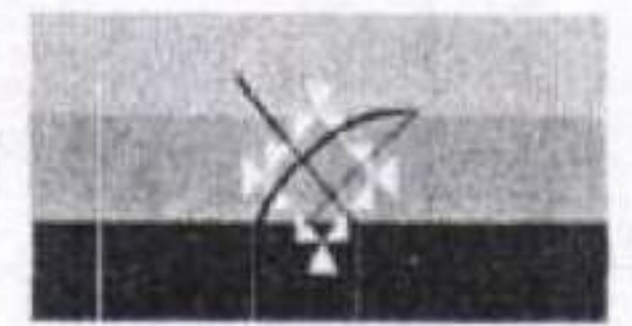
.....



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiiga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguaira
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 Keiemba
 Kooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

III. Las autonomías indígenas originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias concurrentes:

.....

6. Construcción de caminos vecinales y comunales

.....

DECRETO SUPREMO No. 28946 de 25 de noviembre de 2006

ARTICULO 1.- (OBJETO).

- I. El presente Decreto Supremo, tiene por objeto reglamentar parcialmente la Ley N° 3507 de 27 de octubre de 2006, que crea la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad encargada de la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental, en el marco del fortalecimiento del proceso de descentralización.
- II. Los parágrafos IV y V del Artículo 2 de la referida Ley se reglamentarán separadamente.
- III. Las funciones de la Administradora Boliviana de Carreteras se desarrollarán en todo el territorio nacional y su competencia se circunscribe a la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental y a la participación en la ejecución de obras en los caminos de acceso a la misma, de acuerdo a prioridad nacional y a las situaciones de emergencia.

.....

ESTATUTO DE LA AUTONOMIA CHARAGUA IYAMBAE

Artículo 11. Derecho a la consulta

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

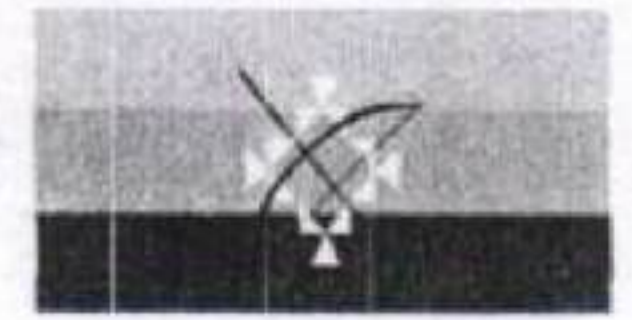
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuairenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembei
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Igararoti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K ejemba
K ooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae en el marco de lo establecido por la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes en vigencia, garantiza el acceso a la información y a la consulta previa y obligatoria de acuerdo a los procedimientos propios de cada Capitanía Guaraní de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables existentes en su jurisdicción territorial; así también respecto a medidas administrativas y legislativas adoptadas por el Nivel Central del Gobierno del Estado Plurinacional que les afecten, y consulta pública a las Zonas urbanas legalmente establecidas respectivamente.

Artículo. 19. Ñemboati Reta - Órgano de decisión colectiva

- I. La Ñemboati Reta es un Órgano de Decisión Colectiva y máxima instancia de decisión del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae y se conforma por tres Asambleas de acuerdo al siguiente orden ascendente:
 1. Ñemboatimi (Asamblea Comunal)
 2. Ñemboati (Asamblea Zonal)
 3. Ñemboati Guasu (Asamblea Autonómica)
- II. Las decisiones emanadas de las Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) son de observancia obligatoria para los Órganos del Gobierno Autónomo Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo) y el Tètarembiokuai Reta (Órgano Ejecutivo) de acuerdo a sus atribuciones.
- III. La Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) de manera directa y colectiva ejerce su función en forma ascendente en sus tres instancias de toma de decisiones de

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

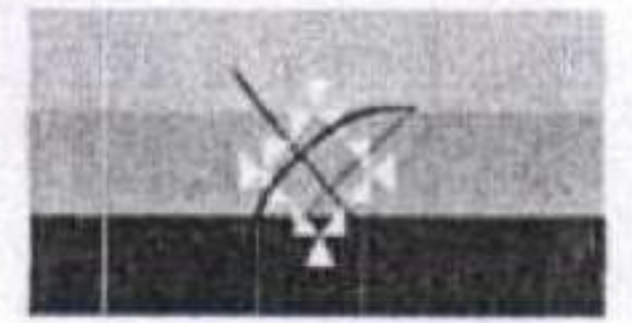
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuairienda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembei
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Igararoti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
Kejamba
Kooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

gestión pública, referidas ellas a los planes, programas y proyectos en el marco de sus atribuciones, ejerciendo los mecanismos de fiscalización, control y evaluación, promoviendo acciones y sanciones a quienes quebranten la función pública.

Estos espacios de participación son de carácter público y participativo.

Artículo 20. Definición y conformación del Ñemboatimí

El Ñemboatimí (Asamblea Comunal) que hace parte de la Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva) es la instancia orgánica básica y fundamental de decisiones de planificación, seguimiento, control y fiscalización a planes, programas y proyectos para el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN) en una comunidad o barrio.

- I. El Ñemboatimí, se conforma por mujeres y hombres organizados en comunidades que pertenecen a una Zona y que viven en las comunidades sin discriminación alguna, sea cualquiera la condición social de los mismos y que se reúnen en asambleas.
- II. En las Zonas de Charagua Pueblo y Estación Charagua, la máxima representación orgánica se conforma por mujeres y hombres organizados territorialmente.

Artículo 21. Atribuciones del Ñemboatimí

Las atribuciones del Ñemboatimí son las siguientes:

1. Proponer, priorizar y definir los planes, programas y proyectos al Ñemboati para lograr el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN).
2. Proponer, aprobar y hacer seguimiento, evaluación y fiscalización a la ejecución de proyectos de la comunidad.

.....

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuairienda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembei
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K e i e m b a
K o o g u a s u
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguades y

Artículo 22. Definición, conformación y organización del Ñemboati

El Ñemboati, es la instancia orgánica colectiva Zonal de decisión para la planificación, seguimiento, control y fiscalización de los planes, programas proyectos de comunidades u organizaciones territoriales pertenecientes a una Zona.

Artículo 23. Atribuciones del Ñemboati

Son atribuciones del Ñemboati las siguientes:

1. Constituirse y organizarse de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.
2. Consensuar, definir los planes, programas proyectos Zonales para el YAIKO KAVI PÄVE (PARA VIVIR BIEN).
3. Consensuar y aprobar el plan anual Zonal y elevarlo ante el Ñemboati Guasu para su integración.
4. Hacer seguimiento, evaluación y fiscalización a la ejecución del plan Zonal anual.

Artículo 27. Alcance y naturaleza

El Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo) del Gobierno Autónomo Guarani Charagua Iyambae, es la instancia responsable de normar procedimientos y decisiones definidas por el Ñemboati Reta (Órgano de Decisión Colectiva). Tiene facultad deliberativa, legislativa y fiscalizadora por mandato específico del Ñemboati Guasu.

Artículo 30. Atribuciones

Las atribuciones del Mborokuai Simbika Iyapoa Reta (Órgano Legislativo) son las siguientes:

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLÉA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembai
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
Kejembra
Kooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

1. Legislar las competencias exclusivas de la Autonomía Guarani Charagua Yyanbae, previstas en la Constitución Política del Estado y asumir las competencias de los municipios de acuerdo al proceso de desarrollo institucional, de manera concurrente y aquellas que en base a coordinación sean compartidas con otros niveles del Estado en sumisión y respeto a la Constitución Política del Estado.

.....

3. Aprobar el Plan de Desarrollo, Plan Sexenal, Plan Operativo Anual, el presupuesto y aquellas decisiones del ejecutivo del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae que comprometan recursos estratégicos de la entidad o que involucren la institucionalidad de la propia entidad autónoma, de acuerdo al mandato del Ñemboati Guasu.

.....

13. Recibir propuestas de todos los sectores y organizaciones con fines deliberativo, consultivo, participativo y legislativo en el ámbito de su competencia.

.....

Artículo 49. Competencias

El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae, asume las competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, además de las otorgadas a los Gobiernos Municipales y de acuerdo a sus características culturales propias, establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes.

TÍTULO IV

RÉGIMEN COMPETENCIAL Y FISCAL

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

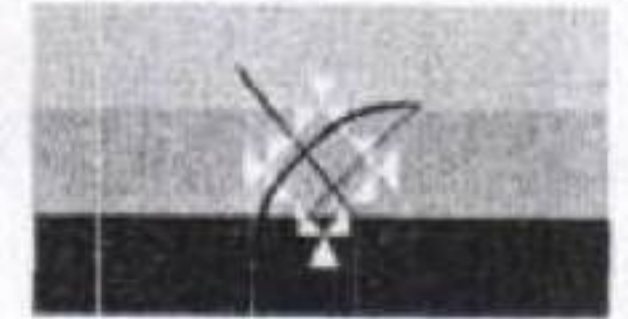
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembei
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K e jemba
K o g u a s u
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraei
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguades y

Artículo 50. Competencias exclusivas

Las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae son:

1. Elaborar su Estatuto Autonómico Guaraní Charagua Iyambae para el ejercicio de su Autonomía, conforme a la Constitución Política del Estado Plurinacional y las leyes.
2. Definir y gestionar formas propias de desarrollo económico social, político, organizativo y cultural de acuerdo con la identidad y visión del pueblo Guaraní.

.....

6. Mantener y administrar caminos vecinales y comunales de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae

.....

Artículo 52. Competencias concurrentes

Las competencias concurrentes son:

.....

6. Construir caminos vecinales y comunales.
7. Promocionar la construcción de infraestructuras productivas.
8. Promocionar y fomentar la agricultura y ganadería.

.....

Artículo 82. Transporte

- I. El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae traza estrategias de integración vial a través de planes, programas y proyectos de construcción y mantenimiento de caminos vecinales y comunales en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

II.

IV. DECISIONES ORGANICAS

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

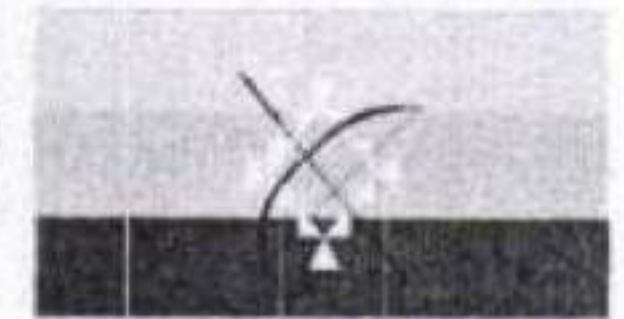
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuairienda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembel
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Igararoti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K ejemba
K ooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

V. PROPUESTA NORMATIVA

PROPUESTA DE LEY AUTONOMICA DE APLICACIÓN Y CALIFICACION DE CAMINO VECINAL
EL TRAMO ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA – FORTÍN ABAROA – FORTÍN RAVELO
QUE ATRAVIEZA LA ZONA DEL BAJO ISOSO.

VISTOS Y CONSIDERANDOS

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo No. 28946 de 25 de noviembre de 2006, el Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae, las Decisiones Orgánicas de la Capitanía del Bajo Isoso.

Que, los **ELEMENOS CONCEPTUALES QUE FUNDAMENTAN Y MOTIVAN LA NECESIDAD DE APLICAR COMO “CAMINO VECINAL” EL TRAMO ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA – FORTÍN ABAROA – FORTÍN RAVELO QUE ATRAVIEZA LA ZONA DEL BAJO ISOSO** que se adjuntan, son parte integrante e indisoluble de la presente Ley.

POR TANTO

Sin necesidad de entrar en otras consideraciones de orden legal

SANCIONA

Art. 1.- Se aprueba como Camino Vecinal el tramo **ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA – FORTÍN ABAROA – FORTÍN RAVELO QUE ATRAVIEZA LA ZONA DEL BAJO ISOSO** en una extensión de 177 kilómetros, según el plano y datos técnicos que se adjuntan a la presente Ley, quedando a partir de la fecha integrado a la red de Caminos Vecinales del Gobierno Autónomo Charagua Iyambae.

Art. 2.- Se instruye al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Charagua Iyambae disponer la creación de una partida presupuestaria destinada al mejoramiento y mantenimiento del Camino Vecinal **EL TRAMO ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA – FORTÍN ABAROA – FORTÍN RAVELO QUE ATRAVIEZA LA ZONA DEL BAJO ISOSO.**

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE

N

AREA URBANA DE ROBORE

PARQUE NACIONAL ANMI
INTEGRADO KAA-IYA DEL GRAN CHACO








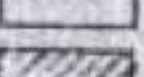
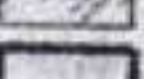
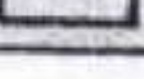
GAICOC NEMBIGUAZU CHARAGUA

PROPUESTA DE CAMINO VECINAL RECTA
DE 75.000 KM. APROXIMADAMENTE

PROPUESTA DE CAMINO VECINAL TOTAL DE 177.000 KM.
APROXIMADAMENTE
DESDE ROBORE A FRONTERA

REPUBLICA DEL PARAGUAY

OBSERVACIONES

-  AREA URBANA DE ROBORE
-  PROPUESTA DE CAMINO VECINAL
-  COMUNIDADES CON RESOLUCIONES DE ASENTAMIENTOS ZONA 20
-  COMUNIDADES CON RESOLUCIONES DE ASENTAMIENTOS ZONA 21
-  TIERRA FISCAL
-  PREDIOS TITULADOS
-  PARQUE NACIONAL ANMI KAA-IYA DEL GRAN CHACO
-  ESTADOSANEAMIENTO_SCZ_2021
-  GAICOC NEMBIGUAZU CHARAGUA
-  MUNICIPIOS



ACTA DE ASAMBLEA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS GUARANÍES DE LA CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO - CBI

En la comunidad de Joseraji del Bajo Isoso, a las horas 10:00 a.m. del día viernes 06 de noviembre del año 2020, a convocatoria del directorio de la Capitanía del Bajo Isoso - CBI, en las instalaciones de la Unidad Educativa se reunieron las comunidades:

Joseraji	GUIPAPTA	KEREMBA
MAJESADA	IGUAPENDADA	KOOGUASU
TENTAPENBEI	SAN ANTONIO	ALIANZA
ZS DE MAYO	LA PIEDRA	KADNI
GUDYACAN	TENTAPIAU	VIMATUPENDA
NUVA ESPERANZA	JOSERAJI 2	PIEDRA GRANDE
VALLE ESPERANZA	GUIPAPENDADA	CHOROQUESTAL
IGUIESLOTI	LAS NAPIAS	KOOPERAU
SEIVI	KOOGUASU WATE	WIMARAGI
TIERRAS NUEVAS	TEYUPENDADA	KAGUASU
SAN JACINTO	PESICHI	YAGUDESSE

A objeto de considerar como temario el siguiente orden del día:

- * Informe del Directorio sobre la temática de una Futura y Posible construcción de un tramo carretero que una y vincule la carretera interoceánica (Atlántico y Pacífico) Brasil, Paraguay, Argentina y Chile con Bolivia.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.-

El capitán Grande Hubert Riders Merdez a tiempo de saludar a todos y cada uno de los comunarios presentes pasó a informar lo siguiente:

Dijo que producto del trabajo directivo que está desarrollando, en los últimos meses, y de

manera persistente, viene escuchando en diferentes lugares conversaciones de una Futura, Próxima y posible construcción de un tramo/trazo carretero que vincularía al corredor Bioceánico Santa Cruz - Puerto Suarez con la carretera interoceánica Brasil - Paraguay - Argentina y Chile, a la cual se sumaría Bolivia.

Este tramo/trazo carretero partiendo de la localidad de Roboré atravesaría territorio del Bajo Iteso, por la ruta Fortín Suarez Arana - Repio Blanco - Fortín Rawels, un camino que actualmante existe con poco mantenimiento, como todos conocemos. De darse esta situación en algún momento, como Capitania del Bajo Iteso, no podemos quedarnos solo con los brazos abiertos esperando, sino que hay que buscar la mayor y mejor información posible para estar debidamente preparados y no tener sorpresas desagradables en su momento, por eso recomiendo que se envíe una carta a la Gobernación para que incorpore esta vía a la red fundamental y pueda accederse a presupuesto para realizar un proyecto para la construcción de la vía internacional.

Posteriormente se pasó a considerar y a analizar la información dada por el Capitan Grande Hubert Rivero y luego de un largo debate e intercambio de opiniones, se tomaron las siguientes decisiones:

- 1.- Al ser de nuestro Alto Interés promover y participar de este tema que posiblemente involucre la jurisdicción territorial del Bajo Iteso, se AUTORIZA al directorio de la Capitanía del Bajo Iteso - CBI, a la Cabeza del Capitan Grande Hubert Rivero Mandez, para que realice las gestiones y representa-



ciones que sean necesarias ante las dependientes instancias publicas o privadas, buscando informaciones precisas con respecto a la futura, posible y proxima construcción del tramo carretero que una la carretera biocceanica Santa Cruz - Puerto Suarez con la carretera Interocceanica Brasil - Paraguay - Argentina - Chile, en base al tramo existente Fortin Suarez Arana - Rapiro Blanco - Fortin Ravelo, y solicite a la Gobernación que incorpore este tramo a la red Departamental y al presupuesto, y así poder tener acceso a recursos para un futuro, posible y proximo proyecto de carretera internacional

2.- Con estos resultados en su momento y de corresponder, se deberá proceder a ejecutar el proceso de consulta previa, informada y obligatoria que prevé el Estatuto de la Autonomía Charagua Yambae.

Con lo que terminó la Asamblea a Hrs. Firmando en constancia las autoridades y comunarios asistentes.

Hubert Rivero Mendez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO - C.B.I.
C.I. 4546430 S.G.



Marcos Cuellar Vespa
2º Capitan
Comunidad Jose Ravi



Nelson Justiniano Arriaga

C.B.I.
Nelson Justiniano Arriaga
CAPITAN COMUNAL
TIERRAS NUEVAS
CAPITANIA DEL BAJO ISOSOG
C.B.I.



Martha Arze de Paco
SECRETARIA DE HACIENDA
CAPITANIA BAJO ISOSO
AUTONOMIA GUARANI CHARAGUA YB



Jaime Soliz Q.
CAPITAN COMUNAL

Martha Arze de Paco
CAPITANIA COMUNAL
COMUNIDAD VALLE ESPERANZA
AUTONOMIA GUARANI CHARAGUA YB



~~Manuel~~
Humberto Montero Menacho
2^{do} CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD GUAYU



Ernesto Cuéllar
Ernesto Cuéllar Hurtado
CAPITAN COMUNAL
PEGICHI



Yancia
2^{do} CAPITANA
YANCIA ELA CESARDES R.

Isidoro Cruz M.
Isidoro Cruz M.
2do. CAPITAN COMUNAL
COM. Koo Guazu Yvate

Lazaro Segundo Cuellar
CAPITAN COMUNAL
SE IVI



Eliad
Eliad Candenas
C. Guayacon

Junior Quispe Lujan
Comunidad Lujan
[Signature]

Gerson Quispe Lujan
Comunidad Lujan
[Signature]

Daisy Cuéllar Hurtado
Marina Millgas
[Signature]

[Signature]

Sigfredo Bayago Yvate
Capitán Junta P. Chau
Efraim Justiniano J.
Fania Gaviago

[Signature]

Mauricio Arana Injayan
Eduardo Perez
Pablo Justiniano



Milton Flores
Jorge Rojas
[Signature]
[Signature]

Comunidad Jose Pava
2^{do} CAPITAN
Mauricio Injayan



Roger R

[Handwritten signature]

ROBERTO CUELLAR *[Handwritten signature]*

CARMEN ILIESCA R. *[Handwritten signature]*

ESPERANZA VAZQUEZ

JUAN DA LA OVA *[Handwritten signature]*

Carmen Noelia Espindola I. *[Handwritten signature]*

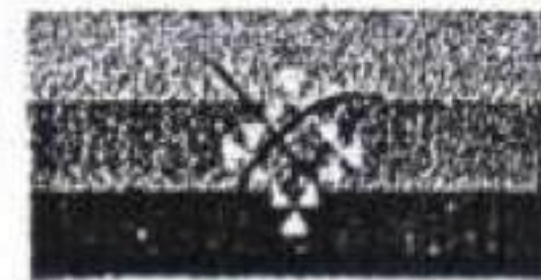
Fabiola Torres Escalera *[Handwritten signature]*

Roxy Jimeno Tony E. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO
ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI
 Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiğa
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguirra
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembel
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marias
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 K eifemba
 K ooguasu
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraai
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

Santa Cruz, noviembre 10 de 2020

Señor:

Agr. Rubén Costas Aguilera

Gobernador del departamento Autónomo de Santa Cruz

Presente.-

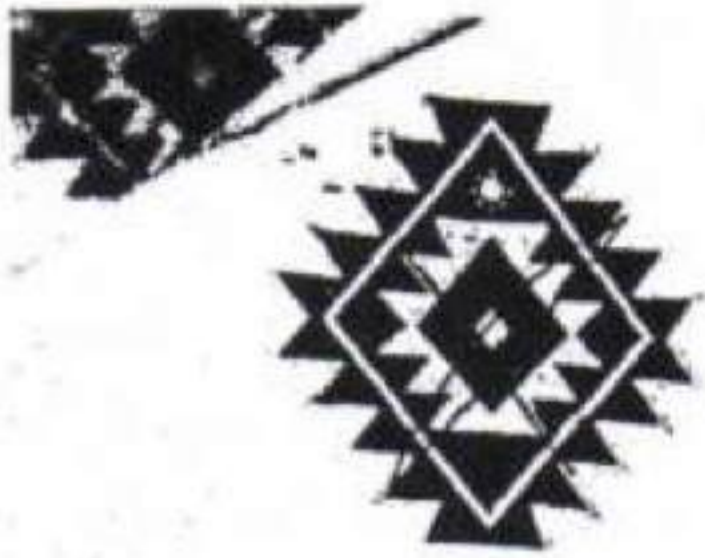


REF.: INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021 EL TRAMO
CARRETERO ROBORE - FORTIN SUAREZ ARANA - RIPIO
BLANCO - FORTIN RAVELO

Señor Gobernador,

Por medio de la presente le brindamos nuestras mayores consideraciones y le solicitamos gestione la incorporación del tramo carretero Robore, Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo, al presupuesto 2021, para poder viabilizar la posible integración de este tramo a la ruta bioceánica Sao Paulo – Paraguay – Argentina - Chile.

Esta solicitud la realizamos al ser de nuestro ALTO INTERES promover y participar de este tema que posiblemente involucre la jurisdicción territorial del Bajo Isoso. Por lo que se AUTORIZÓ al Directorio de la Capitanía del Bajo Isoso – CBI-, a la cabeza del Capitán Grande Hubert Rivero Méndez, para que realice las gestiones y representaciones que sean necesarias ante las diferentes instancias públicas o privadas, buscando informaciones precisas con respecto a la FUTURA, POSIBLE Y PROXIMA construcción del tramo carretero que una la carretera bioceánica Santa Cruz – Puerto Suárez con la carretera interoceánica Brasil – Paraguay – Argentina – Chile, en base al tramo existente Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín Ravelo y así poder tener acceso a recursos para un FUTURO, POSIBLE Y PROXIMO proyecto de carretera internacional.



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO
ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI
Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mlni
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuairenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembel
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marias
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K eiemba
K øguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

Esperando que esta solicitud sea bien recibida, y conociendo de su buena predisposición a integrar el departamento a rutas internacionales, quedamos a la espera de su segura y positiva respuesta.

Con este motivo aprovechamos la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

Cc.: Archivo

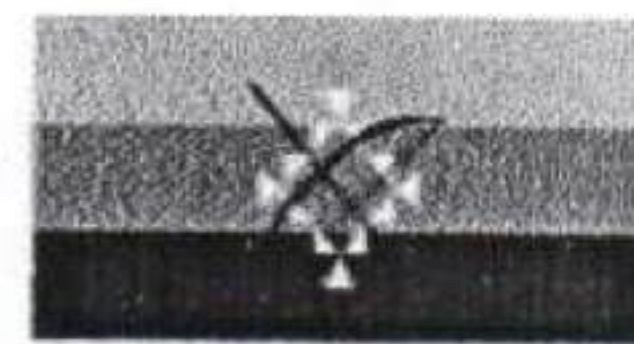
Hubert Rivero Mendez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO - C.B.I.
C.I. 4546430 S.C.



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiğa
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguiria
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembel
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 K eiemba
 K ooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
 SANTA CRUZ DE LA SIERRA
 10 de Noviembre del 2020
 SECRETARIA GENERAL

Recibido:

Fecha - Hora: 10:15:30 / 10/11/20

Ref.: 154

Fs.:

Tel.: 71694954

Señores:

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Presente.-

REF.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A PUESTOS
MILITARES DE AVANZADA QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO
DE CHARAGUA Y LA CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO
CON EL PAIS VECINO DEL PARAGUAY

Distinguidos señores,

Por medio de la presente le brindamos nuestra mayor consideración y le deseamos éxito en sus tareas, fines y objetivos trazados para su gestión.

Manifestamos nuestro más alto interés de poder contar con su apoyo para la provisión de información, ya que consideramos que solo su prestigiosa institución puede proveernos de estas referencias con la seriedad que así se requiere.

Nuestro objetivo es el de brindar a nuestra población, comunidad situada en el departamento de Santa Cruz, en la Provincia Cordillera, Municipio Autónomo de Charagua, Capitanía del Bajo Isoso, para identificar con referentes históricos la creación de los Puestos Militares de Avanzada, y las vías históricas de acceso que nos integran mediante rutas caminera con el Municipio vecino de Robore y la República del Paraguay.

Manifestamos que nuestro único interés es que la Capitanía de Bajo Isoso solicite de manera formal a las autoridades competentes Departamentales como Nacionales, el



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembel
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Igararoti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K etemba
K oguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguades y

mantenimiento de la ruta caminera ya históricamente utilizada y que nos integra en la actualidad como municipio autónomo.

Es de dominio público que actualmente nos vinculamos con nuestro municipio vecino de Robore y su ruta de acceso por el Puesto Militar de Avanzada Fortín Suarez Arana, comunidad Ripio Blanco, Puesto Militar de Avanzada Fortín Abaroa, Puesto Militar de Avanzada Fortín Ravelo, y de éste con la República del Paraguay.

Según nuestras fuentes mencionan que la ruta Municipio de Robore Puesto Militar de Avanzada Fortín Suarez Arana – Puesto Militar de Avanzada Fortín Abaroa – Puesto Militar de Avanzada Fortín Ravelo – República del Paraguay, existe desde 1934 producto de la Guerra del Chaco, sin que hasta la fecha el Estado boliviano, tampoco la Gobernación del Departamento, hubiera realizados las gestiones y mejoras pertinentes para que por medio de esa ruta tengamos acceso a rutas internacionales de integración.

Así también se tienen la referencia que, la comunidad Ravelo existe desde 1974, y ha sido creada para precautelar la frontera entre Bolivia y Paraguay, que se requiere dotar de acceso irrestricto y de buena calidad a Puesto Militar de Avanzada fortín Suarez Arana – Puestos Militar de Avanzada Abaroa – Puesto Militar de Avanzada Ravelo para controlar las fronteras, evitando así el contrabando.

Los trazos existentes de la ruta Municipio de Robore – Municipio Autónomo de Charagua – República del Paraguay, tiene salida de la Ruta Nacional 4, Distancia 176 Km., con las siguientes coordenadas:

-18.347128, -59.758244 Ruta 4 Robore.

-18.429228, -59.876819 Robore.

-18.448204, -59.890606 Roboré.

-18.448530, -59.893352 Charagua.



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembel
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
Keiemba
Kooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

- 18.472181, -59.920046 Charagua.
- 18.671229, -60.141400 Fortín Suarez Arana Charagua.
- 18.852136, -60.291089 Ripio Blanco Charagua.
- 18.854491, -60.293449 Oficina Parque Kaaiya.
- 18.891431, -60.329276 Entrada Fortín Abaroa Charagua.
- 19.227587, -60.647500 Charagua.
- 19.266240, -60.604843 Charagua.
- 19.295568, -60.617674 Fortín Ravelo Charagua.
- 19.456478, -60.604216 Frontera Bolivia Paragua y Lagerenza 4 de mayo.

Esperando que esta solicitud sea bien recibida, y conociendo de su buena predisposición a integrar el departamento a rutas internacionales, quedamos a la espera de su pronta y positiva respuesta.

Con este motivo saludamos a ustedes.

Atentamente,



Hubert Rivero Mendez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO - C.B.I.
C.I. 4546430 S.C.

Cc.: Archivo

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
DISTRITO SANTA CRUZ
BOLIVIA

SECCION: S.D.G.S.C. N° 147/20
OBJETO : Respuesta Solicitud

Santa Cruz, 19 de Noviembre de 2020

Señor:

Hubert Rivero Méndez

CAPITAN GRANDE BAJO ISOSO – C.B.I.

Presente:

En atención a su Solicitud, referente a información de Puestos Militares de avanzada que integran el municipio de CHARAGUA. De acuerdo a la información adjunta de coordenadas que corresponden a Rutas y Puestos Militares Adelantados, como ser: Fortín Suarez Arana y Fortín Ravelo, se pudo evidenciar la existencia de los mismos que datan después de la Guerra del Chaco y se encuentran en el Municipio de Charagua. Asimismo, adicionalmente se pudo verificar que dentro el Municipio de Charagua se encuentran los siguientes Puestos Militares Adelantados:

N°	NOMBRE PMA.	FECHA DE CREACION
1	PMA. "GRAL. NESTOR PAZ GALARZA" YAPIROA	01- ENE-1968
2	PMA. "SLDO. PASCUAL MERDIDA LOPEZ" 27 DE NOVIEMBRE	06-SEP-2013

En este sentido, es necesario poner en su conocimiento, que la Ubicación exacta de Los Puestos Militares debe ser corroborada con trabajos de ubicación geográfica en campo, los cuales nos permitirán determinar datos fidedignos referentes a Puestos Militares. Por tal motivo es necesario hacer llegar a esta Institución la Documentación más precisa, y confiable citando las Fuentes y los procesos técnico-administrativos que se realizaron para obtener dicha información.

**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO
RECUPERARLO ES UN DEBER"**



OFICINA SANTA CRUZ:

Av. Tres Pasos al frente - Tercer Anillo Interno Av. 23 de Marzo N° 2135
Teléfono: 3463040 - 3463816 • Fax: 3462171
• web: www.igmsantacruz.com
• E-mail: igm@igmsantacruz.com

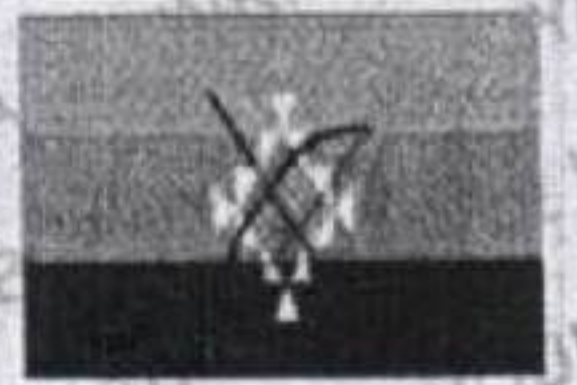




CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Santa Cruz 04 de enero del 2021

CITE-CBI-002/21

Señores:

SERCAN - Santa Cruz

Presente.-

Referencia: SOLICITA INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021

EL TRAMO CARRETERO: ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA;

RIPIO BLANCO - FORTÍN RAVELO

A su autoridad:

Por medio de la presente le saludamos y deseamos un venturoso nuevo año, con las mayores consideraciones para su persona e institución. Como ya es de conocimiento, la CAPITANIA DEL BAJO ISOSO, ha solicitado "la incorporación al presupuesto 2021 del tramo carretero: ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA; RIPIO BLANCO - FORTÍN RAVELO", esto con el interés de integrar la carretera a la ruta biomecánica Sao Paulo – Brasil, Paraguay, Argentina, Chile.

Adjuntamos copias simples de la siguiente documentación:

- Acta de ASAMBLEA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS GUARANÍES DE LA CAPITANIA DEL BAJO ISOSO – CBI, de fecha 30 de Octubre del 2020 realizada en la comunidad SAN SILVESTRE DEL BAJO ISOSO, donde como temario se plantea construcción de un tramo carretero, interoceánico (Atlántico y Pacifico) Brasil, Paraguay, Argentina, Chile con Bolivia.

En este evento emanaron las siguientes decisiones:

- Al ser JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL BAJO ISOSO, se AUTORIZA al DIRECTORIO DE LAS CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO – CBI, a la cabeza del CAPITÁN GRANDE HUBERT RIBERO MENDEZ para realizar las gestiones y representaciones que sean necesarias ante las diferentes instancias públicas y privadas, buscando informaciones precisas con respecto a la FUTURA, POSIBLE Y PROXIMA construcción del tramo carretero que una la carretera bioceánica SANTA CRUZ – PUERTO SUAREZ con la carretera



Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

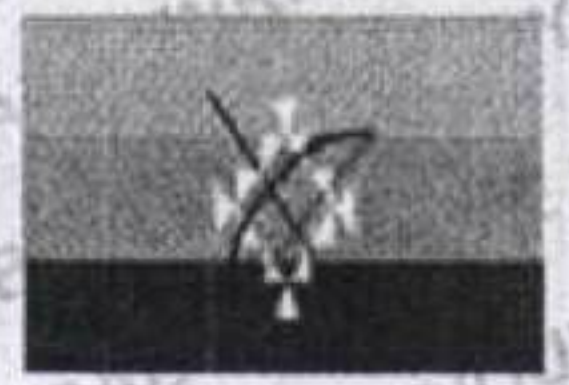
- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembel
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marías
- Joseravi 2
- Kooguasú Ivate
- Teyuparenda
- K'ejemba
- K'oguasú
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Kooepiau
- Ivi Maraéi
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Yaguadesy



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguarai
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguirra
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Iguraroti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 Keiemba
 Kooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Vaquadesy

interoceánica BRASIL – PARAGUAY – ARGENTINA – CHILE, en base al tramo existente FORTÍN SUAREZ ARANA – RIPIO BLANCO – FORTIN RAVELO, y solicite a la GOBERNACION que incorpore este tramo a la red departamental y al presupuesto, y así poder tener acceso a recursos para un FUTURO, POSIBLE Y PROXIMO proyecto de carretera internacional.

➤ Con esos resultados en su momento y de corresponder, se deberá proceder a ejecutar el proceso de consulta previa, informada y obligatoria que prevé el Estatuto de las Autonomía Charagua Iyambae.

2. Acta de ASAMBLEA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS GUARANÍES DE LA CAPITANIA DEL BAJO ISOSO – CBI, de fecha 06 de Noviembre del 2020 realizada en la comunidad JOSERAVI DEL BAJO ISOSO, donde como temario se plantea construcción de un tramo carretero, interoceánico (Atlántico y Pacífico) Brasil, Paraguay, Argentina, Chile con Bolivia.

En este evento emanaron las siguientes decisiones:

➤ Al ser JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL BAJO ISOSO, se AUTORIZA al DIRECTORIO DE LAS CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO – CBI, a la cabeza del CAPITÁN GRANDE HUBERT RIBERO MENDEZ para realizar las gestiones y representaciones que sean necesarias ante las diferentes instancias públicas y privadas, buscando informaciones precisas con respecto a la FUTURA, POSIBLE Y PROXIMA construcción del tramo carretero que una la carretera bioceánica SANTA CRUZ – PUERTO SUAREZ con la carretera interoceánica BRASIL – PARAGUAY – ARGENTINA – CHILE, en base al tramo existente FORTÍN SUAREZ ARANA – RIPIO BLANCO – FORTIN RAVELO, y solicite a la GOBERNACION que incorpore este tramo a la red departamental y al presupuesto, y así poder tener acceso a recursos para un FUTURO, POSIBLE Y PROXIMO proyecto de carretera internacional.

➤ Con esos resultados en su momento y de corresponder, se deberá proceder a ejecutar el proceso de consulta previa, informada y obligatoria que prevé el Estatuto de las Autonomía Charagua Iyambae.

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

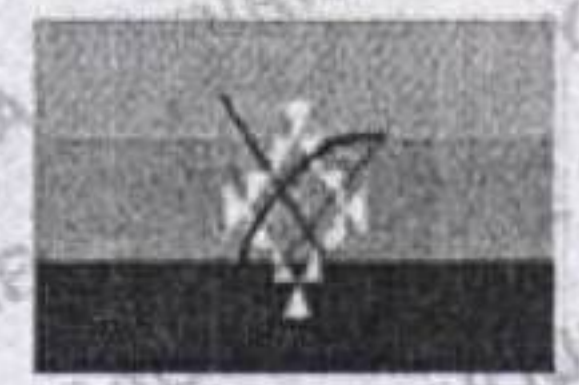
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembel
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marias
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K'eiemba
K'ooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraiei
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaquadesy

3. Carta dirigida al señor Gobernador Agr. Rubén Costas Aguilera, en fecha 10 de noviembre del 2020, referenciando la INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021 EL TRAMO CARRETERO ROBORE FORTÍN SUAREZ ARANA RIPIO BLANCO FORTÍN RAVELO.
4. Carta dirigida al INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, en fecha 10 de Noviembre del 2020, referenciando SOLICITUD DE INFORMACION REFERENTE A PUESTOS MILITARES DE AVANZADA QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE CHARAGUA Y LA CAPITANIA DE BAJO ISOSO CON EL PAIS VECINO DEL PARAGUAY, esto con el objetivo de identificar con referentes históricos la creación de los Puestos Militares de Avanzada, y las vías históricas de acceso que nos integran mediante rutas caminera con el Municipio vecino de Robore y la República del Paraguay.
5. Carta de respuesta por parte del INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, donde evidencia la antigüedad de la ruta y la existencia de los PUESTOS MILITARES ADELANTADOS.

Esperando que esta solicitud sea bien recibida, y conociendo de su buena predisposición a integrar el departamento a rutas internacionales, El DIRECTORIO EN PLENO DE LA CAPITANIA DE BAJO ISOSO – C.B.I. nos despedimos muy respetuosamente a espera de una pronta respuesta, saludos cordiales.

C.c: Archivo



Hubert Riwero Mendez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO - C.B.I.
C.I. 4546430 S.C.

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

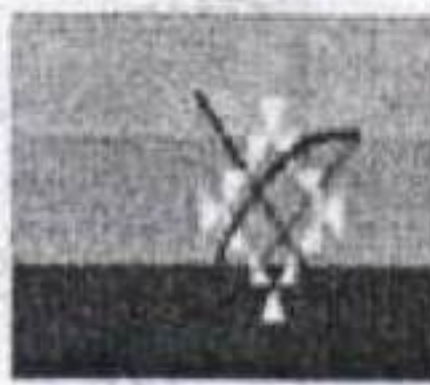
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI YAMBABAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiğa
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguirra
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Iguraroti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 Keriemba
 Kooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraai
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Guadesv *

Santa Cruz 11 de enero del 2021

CITE-CBI-003/21

Señores:

Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz

Atn.: Ing. Rubén Costas Aguilera

GOBERNADOR

Presente.-

Referencia: **SOLICITUD DE AUDIENCIA**



Señor Gobernador,

Por intermedio de la presente me dirijo a su Autoridad para hacerle conocer que, en fecha 10 de noviembre del año 2020, la CAPITANIA DEL BAJO ISOSO ha solicitado "la incorporación al presupuesto 2021 del tramo carretero: ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA - RIPIO BLANCO - FORTÍN RAVELO", esto con el interés de integrar la carretera a la ruta biomecánica Sao Paulo - Brasil, Paraguay, Argentina, Chile.

Es en este sentido que le solicitamos Audiencia para sostener una reunión con su Autoridad, el directorio de la Capitanía del Bajo Isoso y nuestro personal técnico, para poder explicarle de manera amplia y detallada la fundamentación de nuestra solicitud. Al mismo tiempo, le solicitamos también que dicha reunión sea marcada para el día miércoles 13 de enero del año en curso en las instalaciones de su Despacho.

Seguro de contar con una favorable respuesta, reciba usted cordiales saludos de parte de las comunidades indígenas del Bajo Isoso.

Atentamente,

C.c: Archivo

Hubert Rivero Mende
 CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO - C.B.I.
 C.I. 4546430 S.C.



BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

Clasificación: URGENTE

VCEI- 1151

La Paz, 11 JUN 2021

Señor
Hubert Rivero Méndez
Capitán Grande del Bajo Isoso
ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI
Santa Cruz -

**REF.: INFORMACIÓN DE LA CARRETERA ENTRE EL
ESTADO DE MATO GROSSO Y BAJO ISOSO**

Señor Rivero Méndez:

Me dirijo a usted, en atención al oficio CITE-CBI-008/21 mediante el cual realiza la consulta sobre la posibilidad de gestionar el acceso carretero entre el Estado de Mato Grosso y el territorio Indígena Autónomo del Bajo Isoso, para conectar mediante el Paraguay a la carretera Biocénica de Santos/Brasil-Paraguay-Argentina-Antofagasta/Chile.

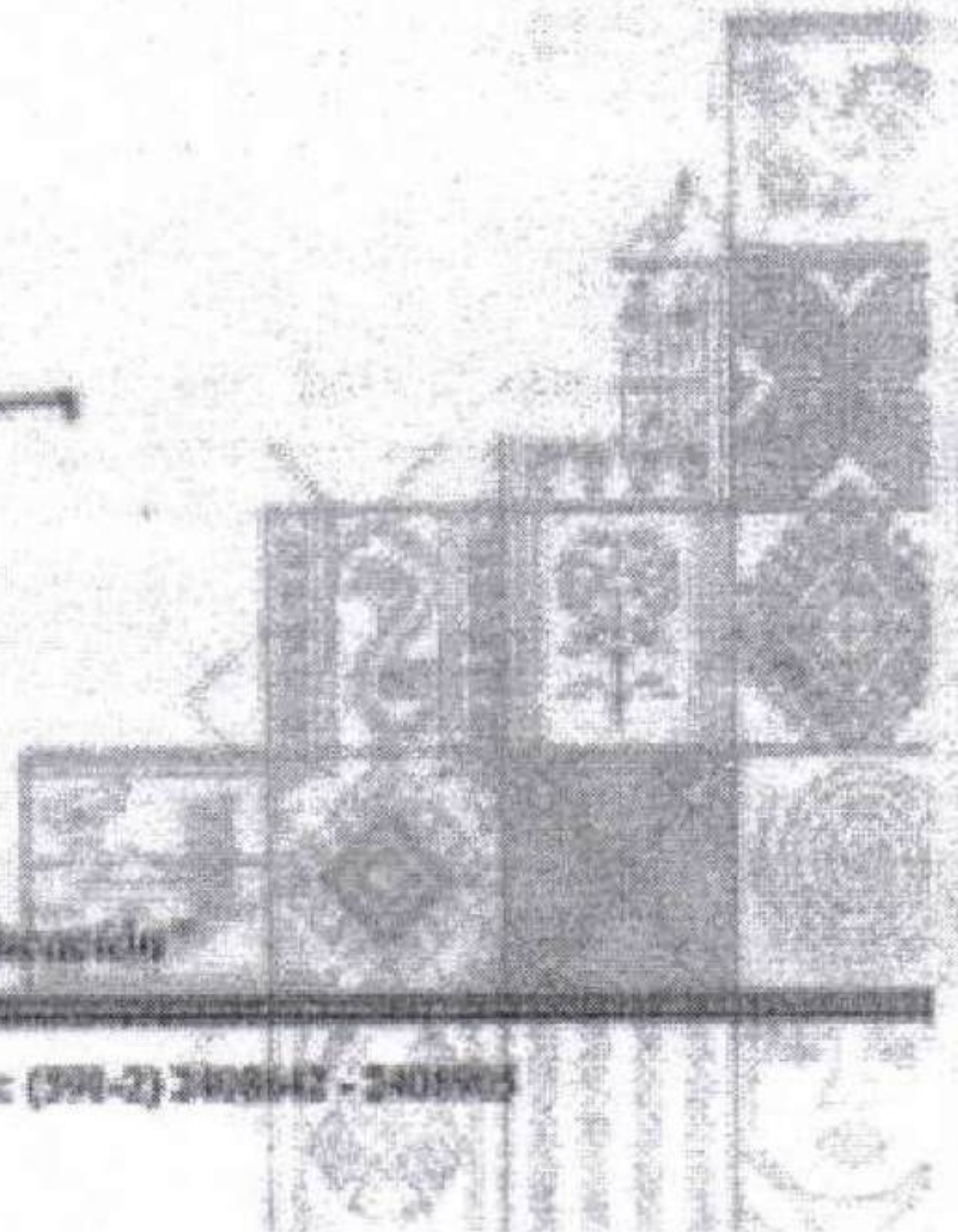
Al respecto, se remite para conocimiento y fines consiguientes copia de la nota ABC/GNT/2021-0111 de la Administración Boliviana de Carreteras, a través de la cual adjunta el Informe INF/GNT/2021-0301 en el que se manifiesta los procedimientos a cumplir en la Ley N° 165 (Ley General de Transportes) sobre el citado tema.

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. La Informado
E.E. - 2409114
VCEI - 1151
MRE/MIC



[Handwritten signature]
Señorito Juan Carlos Blasco Ferré
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores



"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"

La Paz, 28 de Abril de 2022

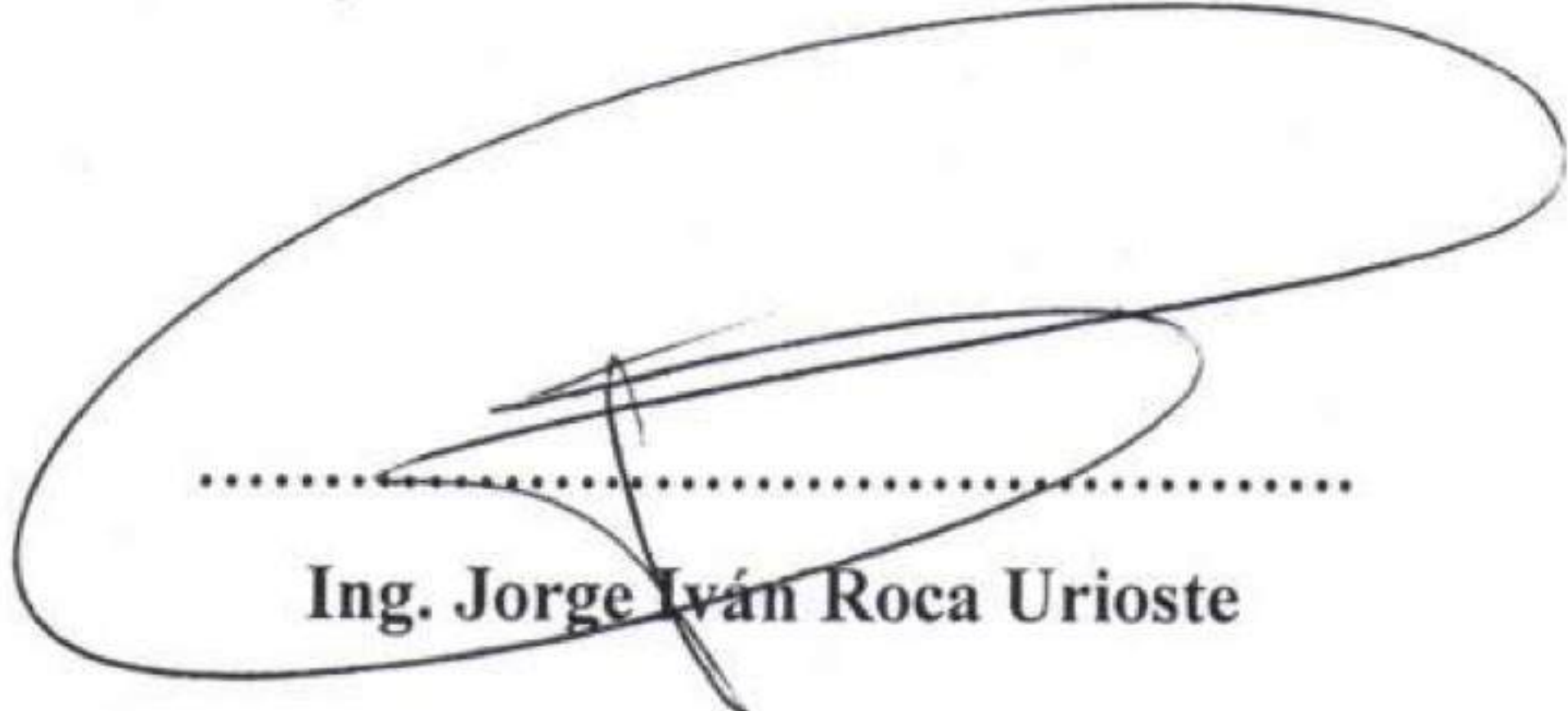
Señores:
CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
JUAN ALBERTO BAIARDI
Cónsul General - Embajador
SANTA CRUZ
Presente.-

Ref.: **PRESENTACION DE PROPUESTA DE UN TRAMO**
CARRETERO BOLIVIA – PARAGUAY ZONA SUR ESTE

Señor Ministro de manera muy respetuosa le presentamos a su autoridad la ruta histórica proyecto de integración a la red nacional de caminos, ruta **Robore BOLIVIA – Mayor Pablo Lagerenza PARAGUAY**, para su consideración revisión y análisis respectivo en su gabinete técnico.

Para tal efecto adjuntamos todos los documentos requeridos de acuerdo a la norma vigente.

Atentamente.



.....
Ing. Jorge Iván Roca Urioste



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, 13 de mayo de 2022

CAR/MOPSV/VMT/DGTTFL N° 0570/2022

Señor

Freddy Contreras Herrera

PRESIDENTE

ORGANIZACIÓN CABAÑAS RIO PIRAY

Telf. 67987827

Santa Cruz.-


**REF.: RESPUESTA PRESENTACIÓN DE PROYECTO TRAMO CARRETERO BOLIVIA
– PARAGUAY ZONA SUR ESTE**

De mi consideración:

Cursa en esta Dirección la nota S/Cite emitida por su persona, mediante la cual presenta la ruta histórica proyecto de integración a red nacional de caminos, ruta Robore Bolivia – Mayor Pablo Lagerenza Paraguay, para consideración, revisión y análisis respectivo.

Al respecto, esta Dirección remitió la solicitud a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC). En ese sentido, la ABC remite la nota ABC/GNJU/SAJ/AAD/2022-0055 mediante la cual se envían los informes técnico INF/GNT/2022-0437 y jurídico INF/GNJU/SAJ/AAD/2022-0065 atendiendo la solicitud.

Sin otro particular, atentamente.


Israel Ticona Castro
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE FLUVIAL Y LACUSTRE
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

Cc. : Archivo

ITC/Cristhian Durán

Adj.: nota ABC/GNJU/SAJ/AAD/2022-0055, informe técnico INF/GNT/2022-0437 e informe jurídico INF/GNJU/SAJ/AAD/2022-0065
HRE/2022-07222

Página 1 de 1

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,

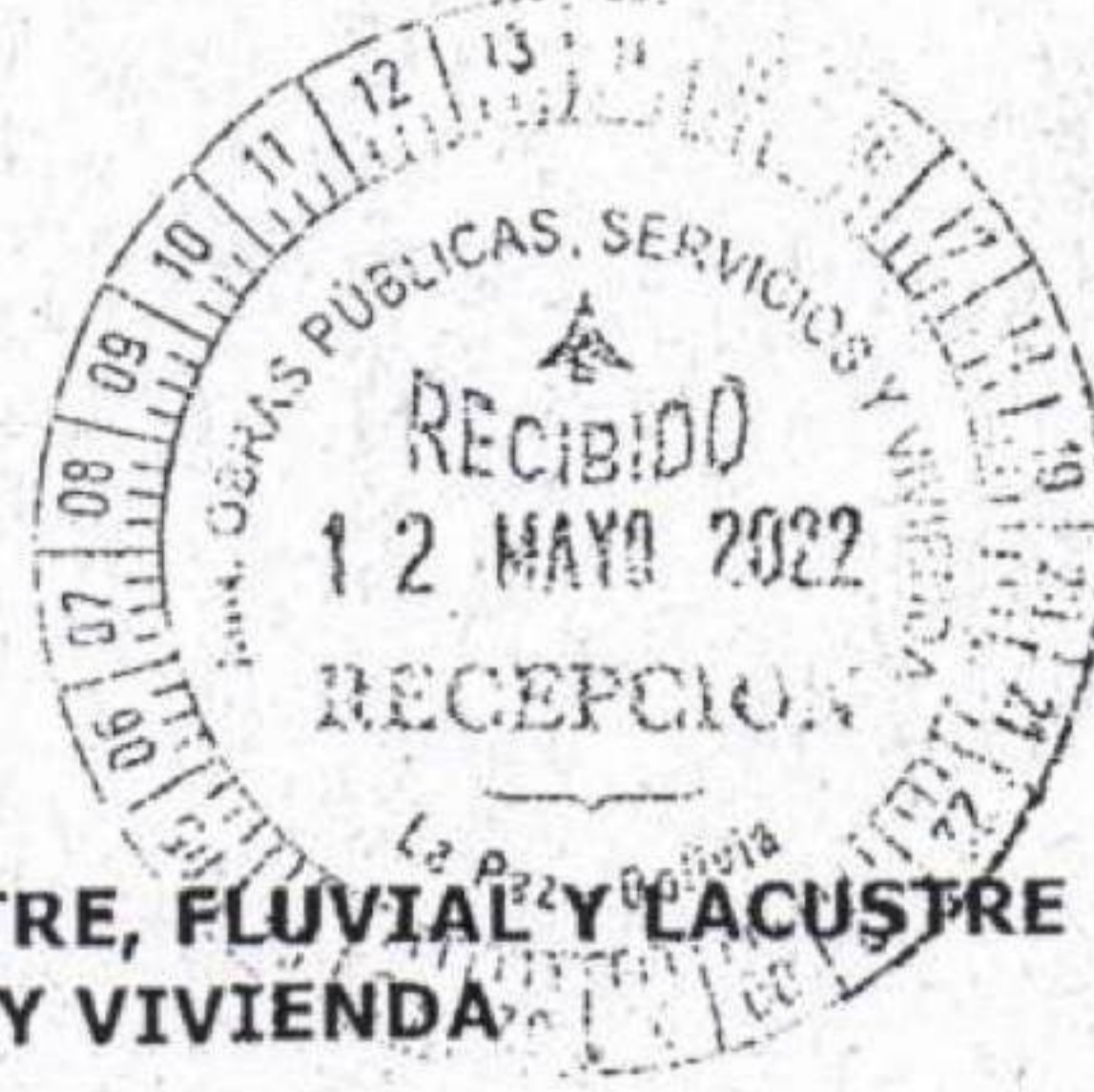
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600

La Paz – Bolivia



C. 2567

La Paz, 06 de mayo de 2022
ABC/GNJU/SAJ/AAD/2022-0055



Señor
Israel Ticona Castro
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y LACUSTRE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA
Presente.-

REF.: INFORME SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO TRAMO CARRETERO BOLIVIA - PARAGUAY ZONA SUR ESTE.

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su nota CAR/MOPSV/VMT/DGTTFL N°0367/2022, relacionada a la nota presentada por el Sr. Freddy Conteras Herrera, Presidente de la Organización Cabañas Rio Piray de fecha 29 de marzo de 2022, mediante la cual hace la "Presentación del Proyecto Tramo Carretero Bolivia - Paraguay zona Sur Este, para su consideración, revisión y análisis respectivo.

Al respecto, adjunto a la presente, remito los informes **INF/GNT/2022-0437**, emitido por la Gerencia Nacional Técnica y el informe **INF/GNJU/SAJ/AAD/2022-0065**, emitido por la Gerencia Nacional Jurídica de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC.

Con este particular motivo, saludo usted atentamente.



Henry E. Nina Calle
PRESIDENTE EJECUTIVO S.R.L.
Administradora Boliviana de Carreteras



TTS/rpt
Adj. Lo indicado
C.c.Archivo
NUR/NURI 2022-01877





INFORME
INF/GNT/2022-0437
2022-01877

A: ING. CRISTIAN ROLIN MENDIETA CORDERO
GERENTE NACIONAL TÉCNICO

Vía: ING. EFRÉN E. ASTURIZAGA ESTRADA
COORDINADOR DE PROYECTOS

De: ING. ALVARO TARQUI DELGADO
PROFESIONAL I

Fecha: 27 DE ABRIL DE 2022

Ref.: INFORME TÉCNICO

1. ANTECEDENTES

En atención a nota **CAR/MOPSV/VMT/DGTTFL No 0367/2022** remitida por el Director General de Transporte Fluvial y Lacustre, mediante la cual remite "**PRESENTACION DE PROYECTO TRAMO CARRTERO BOLIVIA - PARAGUAY ZONA SURESTE**" en el departamento de SANTA CRUZ.

2. REVISION Y ANÁLISIS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA SOLICITADA	
DEPARTAMENTO	SOLICITUD
SANTA CRUZ	"PRESENTACION DE PROYECTO TRAMO CARRTERO BOLIVIA - PARAGUAY ZONA SURESTE"

ACLARACIONES: Datos fueron extraídos de la nota de solicitud

En la actualidad el área solicitada no forma parte de la **Red Vial Fundamental**, perteneciendo estas a la Red Departamental y/o municipal. sin embargo, a fin de atender la solicitud presentada, corresponde a la Gerencia Nacional Técnica de la Administradora Boliviana de Carreteras, efectuar la revisión y el análisis técnico respectivo.

Realizado el análisis del tramo "**donde se identifica el área de solicitud**" a la fecha se evidencia que esta **NO PERTENECE** a la Red Vial Fundamental, por lo que no forman parte de la RVF de caminos a cargo de la Administradora Boliviana de Carreteras y estas pertenecen a la Red Vial Departamental a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de SANTA CRUZ a través del SEDCAM, o al municipio donde pertenece el área solicitada por tanto la mejora y mantenimiento de estas vías corresponde a esas instancias descritas.



Integra
Bolivia
funciona por los
bolivianos



3. ANÁLISIS DE CARÁCTER TÉCNICO

Luego de la descripción técnica del tramo, para que estas sean incorporadas a la Red Vial Fundamental estas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la **Ley N° 165 (LEY GENERAL DE TRANSPORTES)** de acuerdo a los siguientes artículos:

Art. 192 (CLASIFICACIÓN DE CARRETERAS)

Las carreteras se clasifican en:

- a) Carreteras de la Red Vial Fundamental.
- b) Carreteras de la Red Departamental.
- c) Carreteras de la Red Municipal.
- d) Carreteras de la Red Vecinal y Comunales.

Art. 193 (CARRETERAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL) concordante con el artículo 2 del D.S. N° 25134

Queda bajo competencia del Nivel Central la Red Vial Fundamental (RVF) que comprende carreteras que:

- a) Vinculen entre sí las capitales de los Departamentos.
- b) Sean parte de la conexión con carreteras internacionales que vinculan al país con los países limítrofes.
- c) Conecten entre sí dos o más carreteras de la Red Vial Fundamental.

Sin embargo, previo a su declaración e incorporación a la Red Vial Fundamental se debe complementar y cumplir lo siguiente:

- La gobernación deberá coordinar y efectuar un estudio preliminar de la posible ruta y contar con el respectivo derecho de vía.
- Deberá encontrarse en el Plan de Desarrollo Sectorial Integral.
- contar con un tráfico vehicular significativo, lo cual justificaría efectuar ese tipo de inversión.
- La ruta transversal proyectada es tuición departamental y, para cualquier solicitud de incorporación se deberá contar con leyes respectivas y/o convenios interinstitucionales entre los Gobiernos departamentales involucrados y la Administradora Boliviana de Carreteras.
- El tramo se encuentra en jurisdicción departamental y los responsables directos del mejoramiento y mantenimiento de la vía son los municipios por donde atraviesa las vías secundarias y los Gobiernos Autónomos Departamentales involucrados a través cada uno de sus respectivos Servicios Departamentales de Caminos (SEDCAM).
- Deberá estar inscrito en el PDES, previo a las determinaciones y lineamientos que emanen del Ministerio de Planificación del Desarrollo



*Integra
Bolivia
para los
bolivianos*



Asimismo, indicar que, para cualquier financiamiento de nuevos tramos carreteros y de su mantenimiento para los años posteriores se debe cumplir con el **Art. 321 numeral IV de la CPE** que indica que:

"Todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión".

4. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se concluye lo siguiente:

- Se debe tomar en cuenta que para todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión.
- Asimismo, para todo financiamiento nuevo, debe existir el compromiso del aporte de contraparte local.
- Debe estar inscrito en el Plan de Desarrollo Económico Social, toda vez que debe existir una planificación a largo plazo, requisito para la gestión de financiamiento de carreteras.
- El área de solicitud no se encuentra dentro las competencias de la Administradora Boliviana de Carreteras, por lo que la solicitud cursada no puede ser atendida. Asimismo, con la finalidad de que se logre la materialización del proyecto carretero y se enmarque a lo establecido en la Ley General de Transportes N° 165, se recomienda se coordine y realice las gestiones pertinentes ante la instancia de intervención competente.

5. RECOMENDACIONES

Remitir presente informe a la Gerencia Nacional Jurídica de la Administradora Boliviana de Carreteras.

Es cuanto me toca informar y sirva para los fines consiguientes.



ALVARO TARQUI DELGADO
PROFESIONAL I





INFORME

INF/GNJU/SAJ/AAD/2022-0065
2022-01877



A: HENRY EMILIO NINA CALLE
PRESIDENTE EJECUTIVO A.I.

Vía: TEOFILO TANGO SANCHEZ
GERENTE NACIONAL JURIDICO

De: RAFAEL RUBEN PABON TELLERIA
RESPONSABLE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

Fecha: 06 de mayo de 2022

Ref.: INFORME SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO TRAMO
CARRETERO BOLIVIA - PARAGUAY ZONA SURESTE.

En atención al proveído contenido en la Hoja de Ruta NUR/NURI 2022-01877 de 04 de mayo de 2022, pongo a su consideración el presente Informe:

I. ANTECEDENTES.

Mediante nota cite CAR/MOPSV/VMT/DGTTFL N°0367/2022 de fecha 31 de mayo de 2022, se hace conocer a esta Entidad la misiva presentada por el Sr. Freddy Conteras Herrera, Presidente Organización Cabañas Rio Piray de fecha 29 de marzo de 2022, mediante la hace la "Presentación de Proyecto Tramo Carretero Bolivia - Paraguay zona Sur Este", para que se considere, revise y analice; en razón de lo cual, tengo a bien informar lo siguiente:

En antecedentes se adjunta:

- Fotostática Simple del Presidente organización Cañas Rio Piray.
- Fotostática simple de la nota cite CAR/MOPSV/VMT/DGTTFL N°0367/2022
- Informe INF/GNT/2022-0437 de 27 de abril de 2022 de la Gerencia Nacional Técnica.

II. MARCO NORMATIVO.

➤ **Constitución Política del Estado.**

El **Numeral 2 del Parágrafo I del Artículo 297** señala que las competencias definidas en esta Constitución son: "Exclusivas, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas".

El **Numeral 2 del Parágrafo I del Artículo 297** establece que son competencias "Exclusivas, aquellas en las que **un nivel de gobierno tiene**



sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas" (las negritas son añadidas).

El **Numeral 9 del Parágrafo II del Artículo 298**, establece como competencia exclusiva del nivel central del Estado: "**Planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental**" (las negritas son añadidas); esta función competencial constitucional, tiene carácter programático, es decir, está sujeta a desarrollo normativo.

➤ **Ley 165 de 16 de agosto de 2011, General de Transporte.**

El **Artículo 193**, establece las características de las carreteras de la Red Vial Fundamental que están bajo competencia del nivel central: **a)** Vinculen entre sí las capitales de los departamentos, **b)** Sean parte de la conexión con carreteras internacionales que vinculan al país con los países limítrofes, **c)** Conecten entre sí dos o más carreteras de la Red Vial Fundamental.

➤ **Ley 3507 de 27 de octubre de 2006.**

El **Artículo 1**, "...tiene por objeto la creación de la **Administradora Boliviana de Carreteras** encargada de la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental; en el marco del fortalecimiento del proceso de descentralización." (las negritas son añadidas); fruto del carácter programático de la Constitución se desarrolla una norma infraconstitucional, mediante la cual se crea la institución responsable de la Red Vial Fundamental.

➤ **D.S. 28946 que reglamenta parcialmente la Ley 3507 de 27 de octubre de 2006.**

En concordancia con el Artículo precedente, el **Artículo 3** establece que: "**La Administradora Boliviana de Carreteras tiene como misión institucional la integración nacional, mediante la planificación y la gestión de la Red Vial Fundamental**, las cuales comprenden actividades de: **planificación, administración, estudios y diseños, construcción, mantenimiento, conservación y operación de la Red Vial Fundamental y sus accesos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de la gestión pública nacional**, con el fin de contribuir al logro de servicios de transporte terrestre eficientes, seguros y económicos." (las negritas son añadidas), de esta manera se transversaliza normativamente la función y atribuciones de la ABC.

III. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD.

La solicitud que presenta el Sr. Freddy Conteras Herrera, Presidente Organización Cabañas Río Piray con relación al Proyecto Tramo Carretero Bolivia – Paraguay zona Sur Este, no cuenta con una disposición normativa, por lo tanto, este



constituye únicamente una pretensión enfocada en la integración a la Red Vial Fundamental de la ruta Robore BOLIVIA – Mayor Pablo Lagerenza PARAGUAY.

En este contexto, señalar que, la Constitución Política del Estado aprobada en 2009 en su Artículo 76 Parágrafo I, dispone el mandato específico al Estado relacionado a garantizar el acceso a un sistema integral de transporte en sus diversas modalidades, **dentro de las diferentes competencias que atañe a los distintos niveles de gobierno**. De esta manera, se establece que **el Nivel Central del Estado, tiene a su cargo la planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental**.

Conforme lo señalado precedentemente, es pertinente referirnos a la Ley 165 que determina que la administración de la Red Vial Fundamental - RVF se enmarca en lo desarrollado por los artículos 192 y 193, respecto a la clasificación de carreteras. De esta manera se tiene que, **las Carreteras de la Red Vial Fundamental se caracterizan por la vinculación de capitales de los departamentos; la conexión a través de carreteras internacionales que vinculan con los países limítrofes; y que, además, conecten entre sí dos o más carreteras de la RVF, características que deben cumplir de forma íntegra**.

En este contexto, en el Informe Técnico INF/GNT/2022-0437, se evidencia que el tramo pretendido donde se identifica el área de la solicitud, a la fecha no pertenece a la Red Vial Fundamental, consecuentemente no está bajo competencia y administración de la Administradora Boliviana de Carreteras, siendo que éste pertenece a la Red Vial Departamental a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, quien es el encargado de toda actividad a través del SEDCAM.

La aseveración anteriormente mencionada, es concordante con lo establecido en los Artículos 192 y 193 de la Ley 165, en cuanto a la clasificación de las Carreteras de la Red Vial Fundamental. De esta manera, el Nivel Departamental, es el competente para planificar, diseñar, construir, conservar y administrar la carretera de la Red Departamental a la cual pertenece el tramo pretendido.

IV. CONCLUSIÓN.

En este sentido, sin ingresar en mayores consideraciones de orden jurídico, conforme al análisis efectuado en el presente informe, así como de lo vertido por la instancia técnica, se concluye que la Presentación del Proyecto Tramo Carretero Bolivia – Paraguay zona Sur Este, si bien guarda un espíritu de integración loable a la fecha, es inviable, en cuanto a su atención por parte del Nivel central del Estado.

V. RECOMENDACIÓN.

En mérito a lo anteriormente descrito, corresponde poner en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC el presente Informe; a efectos de su remisión a las instancias correspondientes.



Es cuanto se tiene a bien informar, para los fines consiguientes.

RAFAEL RUBEN PABON TELLERIA
RESPONSABLE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

RRPT



La TCO - ISOSO tiene en los puntos geográficos Norte, Sur y Oeste como límite a la Red Vial Fundamental mismos a cargo de la Administradora Boliviana de Carreteras, si el área de solicitud (ISOSO) requiere conectividad con la RFV y realizado un análisis de las características del lugar estas tienen para pertenecer a la Red Vial Departamental a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz a través del SEDCAM., por tanto la mejora y mantenimiento de estas vías corresponde a esas instancias departamentales.

3. ANÁLISIS DE CARÁCTER TÉCNICO

Luego del análisis técnico en relación a la Red Vial Fundamental de la Capitanía **Grande del Bajo Isoso**, cabe mencionar que para cualquier incorporación a la Red Vial Fundamental estas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 165 (LEY GENERAL DE TRANSPORTES) de acuerdo a los siguientes artículos:

Art. 192 (CLASIFICACIÓN DE CARRETERAS)

Las carreteras se clasifican en:

- a) Carreteras de la Red Vial Fundamental.
- b) Carreteras de la Red Departamental.
- c) Carreteras de la Red Municipal.
- d) Carreteras de la Red Vecinal y Comunales.

Art. 193 (CARRETERAS DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL) concordante con el artículo 2 del D.S. N° 25134

Queda bajo competencia del Nivel Central la Red Vial Fundamental (RVF) que comprende carreteras que:

- a) Vinculen entre sí las capitales de los Departamentos.
- b) Sean parte de la conexión con carreteras internacionales que vinculan al país con los países limítrofes.
- c) Conecten entre sí dos o más carreteras de la Red Vial Fundamental.

Sin embargo, previo a su declaración e incorporación a la Red Vial Fundamental se debe complementar y cumplir lo siguiente:

- La gobernación deberá coordinar y efectuar un estudio preliminar de la posible ruta y contar con el respectivo derecho de vía.
- Deberá encontrarse en el Plan de Desarrollo Sectorial Integral.
- contar con un tráfico vehicular significativo, lo contrario no justificaría efectuar ningún tipo de inversión.
- La ruta transversal proyectada es tuición departamental y, para cualquier solicitud de incorporación se deberá contar con leyes respectivas y/o



convenios interinstitucionales entre los Gobiernos departamentales involucrados y la Administradora Boliviana de Carreteras.

- Se hace notar que, realizado un análisis espacial del área de interés, esta se encontraría en jurisdicción departamental y los responsables directos del mejoramiento y mantenimiento de la vía son los municipios por donde atraviesa las vías secundarias y los Gobiernos Autónomos Departamentales involucrados a través cada uno de sus respectivos Servicios Departamentales de Caminos (SEDCAM).
- Deberá estar inscrito en el PDIES, previo a las determinaciones y lineamientos que emanen del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Asimismo, indicar que, para cualquier financiamiento de nuevos tramos carreteros y de su mantenimiento para los años posteriores se debe cumplir con el Art. 321 numeral IV de la CPE que indica que:

"Todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión".

4. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se concluye lo siguiente:

- Se debe tomar en cuenta que para todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión.
- Asimismo, para todo financiamiento nuevo, debe existir el compromiso del aporte de contraparte local.
- Debe estar inscrito en el Plan de Desarrollo Económico Social, toda vez que debe existir una planificación a largo plazo, requisito para la gestión de financiamiento de carreteras.

5. RECOMENDACIONES

Remitir presente informe al Viceministerio de Comercio Exterior e Integración de la Administradora Boliviana de Carreteras para efectuar el análisis correspondiente.

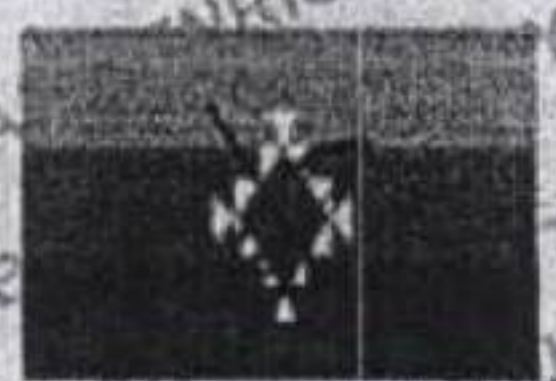
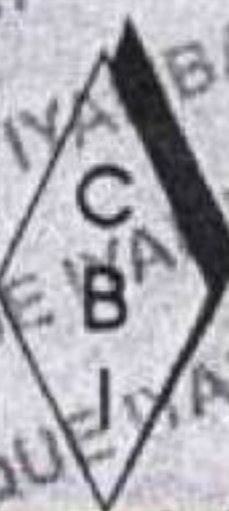
Es cuanto me toca informar y sirva para los fines consiguientes.


ALVARO TARQUI DELGADO
PROFESIONAL I

CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Santa Cruz, junio 23 de 2022

CITE-CBI-095/22

Señor:

Dr. Luis Fernando Camacho Vaca

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ

Presente

Ref. SOLICITUD DE AUDIENCIA

Hermano Gobernador,

Por medio de la presente le brindamos nuestras mayores consideraciones y le hacemos conocer que, en fecha 10 de noviembre del año 2020, la CAPITANIA DEL BAJO ISOSO ha solicitado la incorporación al presupuesto de la gestión 2021 del tramo carretero Robore Fortín - Suarez Arana, Ripio Blanco - Fortín Ravelo, esto con el interés de integrar el departamento de Santa Cruz al corredor Bioceánico Brasil - Paraguay - Argentina - Chile.

Es en este sentido, que nos dirigimos a su Autoridad para solicitarle pueda fijarnos día, hora y lugar de AUDIENCIA para sostener una reunión con su Autoridad, el Directorio de la Capitanía de Bajo Isoso, Asambleístas y Legisladores del GAIOC Bajo Isoso, y nuestro personal técnico, de manera que podamos explicarle de manera amplia y detallada la fundamentación de nuestra solicitud.

Sin otro particular y esperando que nuestra solicitud sea bien recibida y podamos contar con una pronta y favorable respuesta, pues conocemos de la buena predisposición que tiene su Autoridad para integrar el

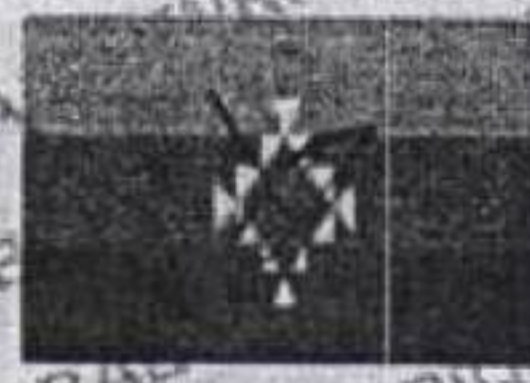
Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



departamento a rutas internacionales, nos despedimos haciéndole llegar cordiales saludos de parte de las comunidades del Bajo Isoso.

Para hacernos conocer su respuesta, le rogamos tomar en cuenta la siguiente dirección: calle Ayacucho Nro. 593; además de los números de teléfonos: 74612715 y 68939246.

Atentamente,

C.c.: CCGSC

Archivo

Roman Vaca Vaca
Roman Vaca Vaca

2do. CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO

Estela Buisignia Segura
Estela Buisignia Segura

ASAMBLEISTA
Memborati Guasu - Asamblea Autónoma
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CHARAGUA YAMBAE

Sanjamín Arias Justiniano
Sanjamín Arias Justiniano

ASAMBLEISTA
Memborati Guasu - Asamblea Autónoma
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CHARAGUA YAMBAE

Marek R...
Marek R...
ASAMBLEISTA
BAJO ISOSO

Cecilia María Alami Castillo
Cecilia María Alami Castillo

ASAMBLEISTA
MEMBORATI GUASU - ASAMBLEA AUTÓNOMA
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CHARAGUA YAMBAE

Kelin G. Montenegro Sanchez
Kelin G. Montenegro Sanchez

RESPONSABLE DE GÉNERO
CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

St. Huber...
St. Huber...

CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO C.B.I.
C/ 4545430 sc3

Olivera...
Olivera...

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CHARAGUA YAMBAE

CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Santa Cruz, junio 23 de 2022

CITE-CBI-096/22

Señor:

Ing. Edgar Montaña Rojas

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

LA PAZ.-

**Ref.: PRESENTACION DE PROYECTO TRAMO CARRETERO
BOLIVIA - PARAGUAY ZONA SURESTE**

Hermano Ministro,

de manera muy respetuosa nos dirigimos a su Autoridad para presentarle la ruta histórica proyecto de integración a la red nacional de caminos, ruta Robore BOLIVIA - Mayor Pablo Legerenza PARAGUAY y conectarse al corredor Bioceánico Brasil Paraguay - Argentina - Chile, para su consideración revisión y análisis respectivo en su gabinete técnico. Para tal efecto, le presentamos la justificación legal pertinente, de acuerdo a la Normativa Legal boliviana, su constitución y Leyes.

- ✓ Artículo 297 y 298 de la Constitución Política del Estado
- ✓ Ley 165 de 216 de agosto de 2011 Ley General de Transporte
- ✓ Ley 3507 de 27 de octubre de 2006
- ✓ La existencia de un tramo ya existente en la RVF ruta 34
- ✓ Ley N° 966 Ley de 13 de julio de 2017, Ley del derecho de vía y del registro público de dominio vial
- ✓ Ley 341, Ley de participación y control social del 2013
- ✓ Estatuto de la Autonomía Guarani Charagua Iyambae

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-

Artículo 197 Numeral 2 del Parágrafo I señala que las competencias definidas en esta constitución son Exclusivas, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una

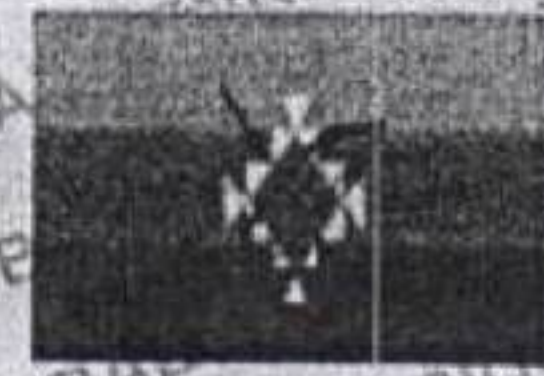
Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

Gobierno Autónomo Charagua Iyambae

CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



determinada materia las facultades legislativas, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas.

El numeral g del párrafo II del artículo 298 establece como competencia exclusiva del nivel central del estado la Planificación, Diseño, construcción, conservación, y administración de carreteras de la red fundamental.

En base al Numeral 2 del Párrafo I del artículo 197 y el artículo 298 se infiere que las competencias de la RVF, son exclusivas de la ABC, por lo que debería analizar la posibilidad de que se implemente una carretera internacional, que une, una carretera fundamental (Ruta 4) desde Robore, con un país limítrofe (Paraguay), aun mas teniendo los antecedentes que del lado paraguayo existe un proyecto de carretera Bioceánico, y del lado de San Ignacio de Velasco una carretera al Brasil, con lo que se podría conformar una carretera de integración internacional.

La Ley 165 de 16 de agosto de 2011, Ley General de Transporte, establece las características de las carreteras de la red Vía fundamental que están bajo competencia del nivel central:

- Vinculen entre si las capitales de los departamentos;
- SEAN PARTE DE LA CONEXIÓN CON CARRETERAS INTERNACIONALES QUE VINCULAN AL PAÍS CON LOS PAÍSES LÍMITROFES,
- Conecten entre si dos o más carreteras de la red vial fundamental.

La solicitud presentada cumple con el inciso b) ya que es parte de la RVF la Ruta 4 y de ella se parte para vincularse a un país limítrofe (Paraguay) y ya se tiene una parte del trazo planteado en la ruta 34 existente en la RVF, más aun que se conectarán a un corredor Bioceánico.

Ley 3507 de 27 de octubre de 2006, el Art 1 tiene por objeto la creación de la Administradora Boliviana de carreteras encargada de la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental en el marco del fortalecimiento del proceso de descentralización. La solicitud presentada cumple con las bases para ser una carretera internacional, por lo que debe estar dentro de la planificación y gestión de la RVF.

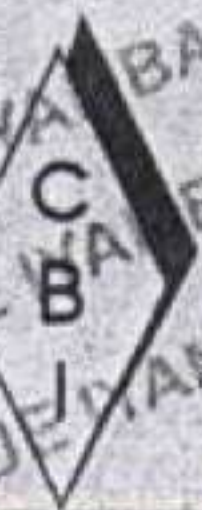
Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

Gobierno Autónomo Chapacua

CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



El DS 28946 que reglamenta parcialmente la Ley 3507 de 27 de octubre de 2006, en su Artículo 3 establece que la Administradora Boliviana de Carreteras tiene como misión institucional la integración nacional mediante la planificación y la gestión de la Red Vial fundamental, las cuales comprenden **ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, administración, ESTUDIOS Y DISEÑOS, construcción, mantenimiento conservación y operación de la Red Vial Fundamental y sus accesos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de la Gestión Pública Nacional, con el fin de contribuir al logro de servicios de transporte terrestre eficientes seguros y económicos.**

En cumplimiento de este DS, La ABC, dentro de sus funciones, tiene que planificar Red Vial fundamental con el fin de contribuir al logro de servicios de transporte terrestre eficientes seguros y económicos, y teniendo conocimiento de la construcción del corredor bioceánico Brasil - Paraguay - Argentina - Chile. Es más, debería hacer un estudio de factibilidad mínimamente, para analizar la viabilidad de integrarse a ese corredor, analizar la integración de una gran región de Brasil (Matogrosso) a través de Bolivia, que permitiría financiar ese tramo carretero, por ejemplo vía concesional, así el proyecto tendría una fuente de recursos para la inversión y su retorno. Analizar el apoyo de organizaciones alternativas, como el Puerto Antofagasta en Chile, interesado en recibir carga de esta zona y de Rondonia.

La Ley N° 966 ley de 13 de julio de 2017 ley del derecho de vía y del registro público debe tener ya incorporada el dominio vial de la Ruta 34 por su antigüedad.

En base a la Ley 341, Ley de participación y control social del 2013, es que solicitamos la incorporación de este tramo, dado que, de la Ruta Robore - Paraguay, en gran parte pertenece al Bajo ISOSO, y cumpliendo el Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae, podemos incidir en la incorporación de ese tramo en la red de carreteras fundamentales.

Y en base al Estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae se realizaron las consultas previas en Asambleas, que aprobaron el tramo carretero y delegaron al

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Capitán Grande del Bajo ISOSO para que realice las gestiones necesarias y correspondientes, ante las diferentes autoridades, para la construcción de esta carretera que traerá grandes beneficios, no solo a la población del Bajo ISOSO, sino a Bolivia entera,

Sin otro particular y esperando que nuestra solicitud sea bien recibida y podamos contar con una pronta y favorable respuesta, pues conocemos de la buena predisposición que tiene su Autoridad para integrar el departamento a rutas internacionales, nos despedimos haciéndole llegar cordiales saludos de parte de las comunidades del Bajo Isoso.

Para hacernos conocer su respuesta, le rogamos tomar en cuenta la siguiente dirección: calle Ayacucho Nro. 593, además de los números de teléfonos: 74612715 * 68939246, y el correo electrónico: minguerai@hotmail.com

Atentamente,

Madariaga
Chantia María Alami Castillo
C.G. CCGSC
ASAMBLEISTA
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CHARAGUA TEMBIÉ

Kellin G. Montenegro Sánchez
RESPONSABLE DE GÉNERO
CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

Marcelo Rivas
Asambleista
Bajo Isoso

Benjamin Adas Justiniano
ASAMBLEISTA
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CHARAGUA TEMBIÉ

Román
2do. CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

Vilhelma Vargas Arriaga
Responsable de Sección

Estela Batsigua Seguinda
ASAMBLEISTA
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CHARAGUA TEMBIÉ

St. Hubert Rivero Mendez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO C.B. ENRIQUE IYAMBAE ENRIQUE IYAMBAE ENRIQUE IYAMBAE
CI. 4546430 sc.



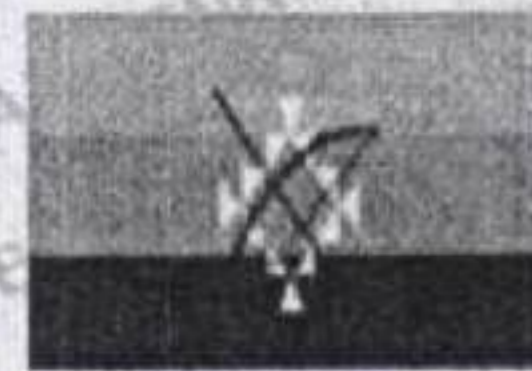
Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembel
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marias
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
Keremba
Kooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraei
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Vaquadesy

ACTA DE ASAMBLEA ZONAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS GUARANIES DE LA CAPITANIA DEL BAJO ISOSO SOBRE CAMINO VECINAL

En la comunidad indígena Guirapembirenda, a horas 10:00 del día sábado 10 de septiembre del año 2022, a convocatoria del Directorio de la Capitanía del Bajo Isoso -CBI-, se llevó a cabo la Asamblea Zonal del Bajo Isoso a objeto de considerar como temario el siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio sobre la temática de UNA FUTURA Y POSIBLE construcción de un tramo carretero que una y vincule la carretera interoceánica (Atlántico y Pacífico) Brasil, Paraguay, Argentina y Chile con Bolivia.
2. Planteamiento ante los órganos de la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae de la necesidad de considerar como Camino Vecinal el tramo carretero Roboré - Fortín Suárez Arana, Ripio Blanco - Fortín Ravelo.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

Sobre el punto 1

El Capitán Grande Hubert Rivero Méndez a tiempo de saludar a todos y cada uno de los comunarios presentes paso a informar lo siguiente:

- Dijo que conforme al mandato del Acta de Asamblea de fecha 30 de octubre del año 2020 se presentaron cartas al SEDCAM en fecha 08 de enero del año la Gobernación el 11 de enero de 2021 (Gestión de Rubén Costas), el 01 julio 2022 (gestión de Luis Fernando Camacho), en ambos casos solicitando Audiencia para explicar el tema y además solicitando se incorporen al presupuesto departamental el tramo carretero. En la actualidad estamos gestionando respuesta al respecto.
- Carta dirigida al Instituto Geográfico Militar en fecha 10 de noviembre del año 2020 solicitando información de Puestos militares de avanzada que integran el municipio de Charagua y la Capitanía del Bajo Isoso con el país vecino del Paraguay. Resaltar que ya hemos recibido respuesta del IGM sobre lo solicitado

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembel
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marias
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
Keremba
Kooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraei
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Vanuadesy

- También en fecha 04 de julio del año 2022 se presentó nota al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda presentando el Proyecto de Tramo Carretero.

Sobre el punto 2

El Capitán Grande Hubert Rivero Méndez a tiempo de saludar a todos y cada uno de los comunarios presentes paso a informar lo siguiente:

Se han realizado las consultas a las autoridades comunales sobre los temas, se ha tenido sus respaldos al respecto, antecedentes que cursan debidamente en el libro de actas de la Capitanía del Bajo Isoso -CBI-.

Además de las gestiones que se están realizando a nivel departamental y nacional es necesario consolidar la importancia que tiene para el Bajo Isoso éste tramo caminero a nivel local, por ello, en base al avance técnico y a lo que estipulan las normas de la Autonomía Guarani Charagua Iyambae relacionadas con las normas departamentales y nacionales se debe plantear su incorporación como camino vecinal en los órganos correspondientes de la Autonomía Guarani Charagua Iyambae, ya que actualmente existe con poco mantenimiento y es de difícil acceso, como todos conocemos.

Posteriormente se pasó a considerar y analizar la información dada por el Capitán Hubert Rivero, luego de un largo debate e intercambio de opiniones se tomaron las siguientes decisiones:

DECISIONES

1. Aprobar el Informe del Directorio de la CBI presentado por el hermano Hubert Rivero Méndez, en su condición de Capitán Grande, en los dos puntos: sobre el punto 1 dar el mandato al Directorio de la CBI para que sigan avanzando en el tema en el ámbito departamental y nacional, por ser el tema de nuestro **ALTO INTERES**.
2. Sobre el punto 2 aprobamos totalmente la sugerencia del Directorio de la CBI presentada por el Capitán Grande, debiendo iniciar cuanto antes, las gestiones correspondientes ante los órganos de la Autonomía Guarani Charagua Iyambae, para que el tramo carretero antes indicado sea incorporado como camino vecinal con su presupuesto correspondiente.

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

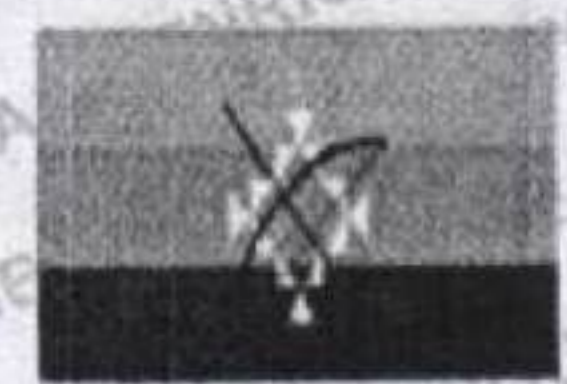
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembel
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marias
- Joseravi 2
- Kooguasuvate
- Teyuparenda
- Keremba
- Kooguasuvate
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Koepiau
- Ivi Maraai
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Vauadesy

3. Se aprueba la propuesta de Ley de Aplicación y Calificación como Camino Vecinal el tramo ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA - FORTÍN ABAROA - FORTÍN RAVELO QUE ATRAVIEZA LA ZONA DEL BAJO ISOSO, propuesta elaborada por el Directorio de la Capitanía del Bajo Isoso y presentada a consideración de esta Asamblea Zonal, debiendo a partir de la fecha ser gestionada ante los órganos del Gobierno de la Autonomía Charagua Iyambae.

Con lo que terminó la asamblea a horas 15:00 p.m., firmando en constancia los asistentes

St. Hubert Rivero Mendez
 CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO C.B.I.
 CI.:4546430 sc.

Osvaldo Maldonado Vaca
 RESPONSABLE TERRA Y TERRITORIO
 CAPITANIA BAJO ISOSO C.B.I.
 GAIOC CHARAGUA IYAMBAE



Yuliana Vargas Arriaga
 RESP. DE PRODUCCION
 CAPITANIA DEL BAJO ISOSO
 AUTONOMIA GUARANI CHARAGUA IYAMBAE

Román Vaca Vaca
 2do. CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO

Silda Sanchez Eguez
 RESPONSABLE DE EDUCACION
 C.B.I.

Silda G. Montenegro Sánchez
 RESPONSABLE DE GÉNERO
 CAPITANIA DEL BAJO ISOSO



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembel
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marias
- Joseravi 2
- Kooguasuvate
- Teyuparenda
- Keiemba
- Kooguasuvate
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Kooepiau
- Ivi Maraai
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Vaquadesy



Wilfredo Iyambae Flores
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD CASIANO IYAMBAE
BAJO ISOSO



Martha Arce
Marta Arce de Paco
CAPITANA COMUNAL
COMUNIDAD VALLE ESPERANZA
AUTONOMA GUARANI CHARAGUA IYAMBAE



Suple medicina



St. Roberto
St. Roberto Iyambae Araú
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD AGUARAIGUA
C.B.I.



Isaac Pacheco
ISAAC PACHECO
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD KOROPÓ IYAMBAE



Simon Sanchez
Simon Sanchez Distinta
CAPITAN
Comunidad Iyovi
Zona 1



Benny Iyambae
BENNY IYAMBAE
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD PIKIRENDA IYAMBAE



Claudia M. Acandé
Claudia M. Acandé
El Retoño



Bautista Sanchez Justiniano
Bautista Sanchez Justiniano
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD BATAKURENDA IYAMBAE

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

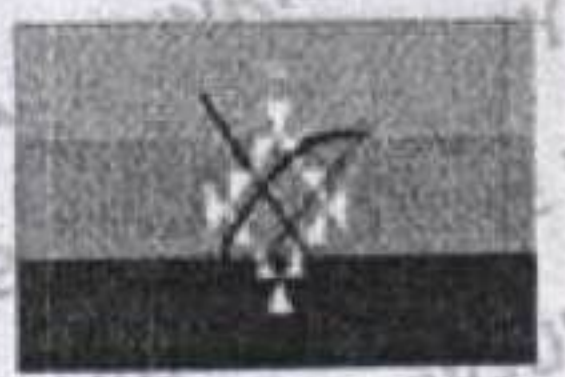
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembel
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marias
- Joseravi 2
- Kooguasuvate
- Teyuparenda
- Keremba
- Kooguasuvate
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Kooepiau
- Ivi Maraai
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Yaguadesy



Antonio Padilla C.
Sr. Antonio Padilla C.
CAPITAN COMUNAL
AGUARATI CBI



Roberto Challa Hurtado
Roberto Challa Hurtado
2DO. CAPITAN COMUNAL
JOSERAVI CHARAGUA



Genaro Montenegro B.
Genaro Montenegro B.
CAPITAN DE LA COMUNIDAD
"TEYUPARENDA"
Prov. Cordillera Santa Cruz - Bolivia



St. Wilman Iyambae V.
St. Wilman Iyambae V.
CAPITAN COMUNAL



Percy Justiniano C.
Percy Justiniano C.
CAPITAN COMUNAL
TENTA REMBAI



Mario Otero Gomez
Mario Otero Gomez
CAPITAN
COMUNIDAD ISRAEL CBI
BAJO ISOSO - CHARAGUA



Nelly Arriaga Segundo
Nelly Arriaga Segundo
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD MBOREVIRENDA
"BAJO ISOSO" CHARAGUA

Felicidad Zapria
Felicidad Zapria



María Gabriela Garcia
María Gabriela Garcia
1ER. CAPITANA
COMUNIDAD VILLA 14 YEMBOAZI
PROV. CORDILLERA BAJO ISOSO



Los nietos
Los nietos
Dr. Dionicio Segundo
Dionicio Segundo
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD INDIGENA "YE'ORA"

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

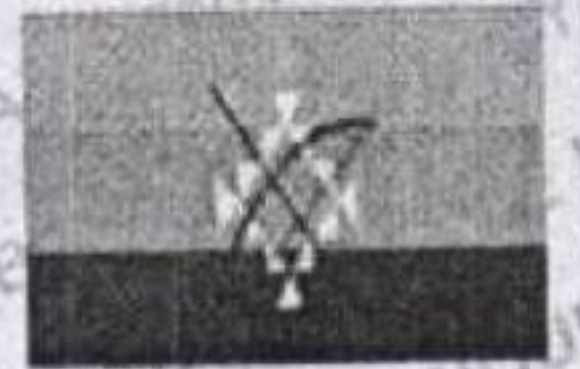
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembé
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marías
- Joseravi 2
- Kooguasú Ivate
- Teyuparenda
- Keremba
- Kooguasú
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Koepiau
- Ivi Maraéi
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Vaquadesy



Nelson Vargas Rivera
CAPITAN COMUNAL IGUIRAROTI

Faisal Aramayo
2do. CAPITAN
Comunidad Tentapiau



Javier Montenegro Vaca
CAPITAN SEIRRETA
BAJO ISOSO



Jimena Gutiérrez Arcienega
CAPITAN
COMUNAL DE TENTAPIAU
BAJO ISOSO C.B.I.

**COMUNIDAD
GUIRAPEMBIRENDA**
MUNICIPIO DE CHARAGUA
PROVINCIA CORDILLERA
SANTA CRUZ

Carlos Anéz Jelucaya
CAPITAN COMUNIDAD
"JOSERAVI II"
C.I. 3897084 SC.

Hermifido Melendres Montano
CAPITAN
COMUNIDAD
GUIRAPEMBIRENDA



Andrés Farel C.
CAPITAN COMUNAL
COMUNIDAD IVI MARAEI
"BAJO ISOSO" Charagua



Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

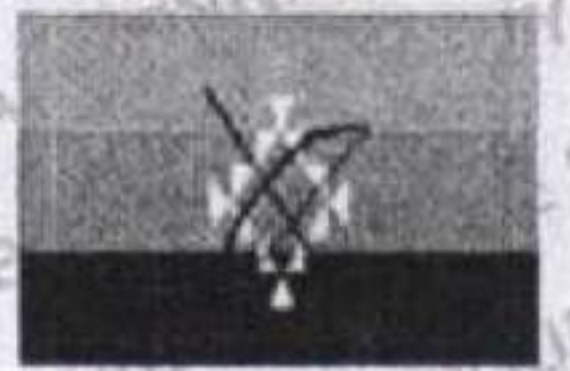
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembei
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marías
- Joseravi 2
- Kooguasú Ivate
- Teyuparenda
- K ejemba
- K ooguasú
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Koopiau
- Ivi Maraei
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Yaquadesy



Ernesto...
CAPITAN COMunal
PEGICHI



Barrio Sanchez Avila
CAPITAN COMunal
SAN JACINTO

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

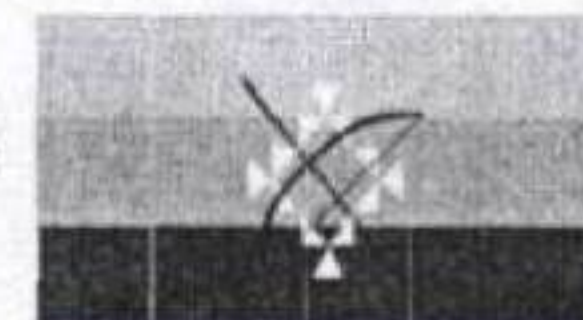
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANI CUARACUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiiga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguirra
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembel
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 Keiamba
 Kooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

Santa Cruz, diciembre 22 de 2022

CITE-CBI-149/22

Señores:

Asambleístas GAIOC Bajo Isoso

Atn.: Sr. Marcial Rivero

PRESIDENTE ÑEMBOATI ZONA BAJO ISOSO

Presente.-

Ref.: PRESENTA PROYECTO DE CAMINO VECINAL Y SOLICITA ATENCIÓN

*Recibido
 22/12/22
 HRS. 17:30 P.M.*

*Claudia Maria Alani Castillo
 ASAMBLEISTA
 ÑEMBOATI COASU - ASAMBLEA AUTONOMICA
 GOBIERNO AUTONOMO CHARAGUA IYAMBAE*

Estimados hermanos,

Como es del conocimiento de todos ustedes, se presentó ante la Asamblea Zonal del Bajo Isoso el Proyecto de Camino Vecinal tramo Roboré – Fortín Suarez Arana – Fortín Avaroa – Fortín Ravelo, que atraviesa la Zona del Bajo Isoso. Mismo que fue aprobado por la Asamblea Zonal por tratarse de un tema de alto interés para nuestra Zona.

En este sentido, adjuntamos a la presente la documentación respaldatoria y solicitamos su consideración como Asambleístas de nuestra Zona Bajo Isoso.

Agradecidos por la atención brindada a la presente, y seguros de contar con una pronta respuesta que nos permita avanzar con las actividades para hacer realidad dicho proyecto, nos despedimos haciéndoles llegar cordiales saludos.

Atentamente,



Hubert Rivero Mendez
 CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO C.B.I.
 CI.: 4546430 sc.

Silda Sanchez Egüez
 RESPONSABLE DE EDUCACIÓN
 C.B.I.

Archivo

Kelin G. Montenegro Sánchez
 RESPONSABLE DE GÉNERO
 CAPITANIA DEL BAJO ISOSO

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE

ÑEMBOATI GUASU ZONA BAJO ISOSO

GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANÍ CHARAGUA IYAMBAE

Comunidad Puerto Yuki, Zona Bajo Isoso, 29 de diciembre del 2022

Señores:

Hubert Rivero Méndez.

CAPITAN GRANDE BAJO ISOSO.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA CAPITANIA DEL BAJO ISOSO.

Presente.-

Ref.: RESPUESTA A NOTA EMITIDA A ASAMBLEISTA DE LA ZONA DEL BAJO ISOSO.

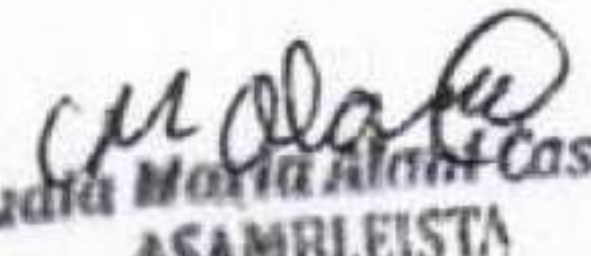
Por medio de la presente nos dirigimos ante su respetada autoridad y por intermedio suyo a los demás miembros del directorio de nuestra organización de la CBI, deseándoles éxitos en sus funciones que desempeñan cada de ustedes en bien de nuestra Zona del Bajo Isoso.

De acuerdo a la nota recibida de sus autoridades con CITE - CBI - 149/22 de fecha 21 diciembre del presente año, con referencia del **PROYECTO DE CAMINO VECINAL TRAMO ROBORE - FORTIN SUAREZ ARANA - FORTIN AVAROA - FORTIN RAVELO** que atraviesa toda nuestra Zona del Bajo Isoso. Después de haber revisado de manera muy minuciosa todos los documentos respaldatorio presentado por el directorio de la CBI, vuestras autoridades como Asambleístas de la Zona y en pleno ejercicio de nuestras funciones de acuerdo a nuestras atribuciones y competencias que se nos otorga en nuestro Estatuto Autonómico Guaraní de Charagua Iyambae, damos nuestra plena conformidad para que se sigan realizando todas las gestiones necesarias y pertinentes para que el proyecto llegue a su conclusión en beneficio de todos nuestros habitantes de la Zona del Bajo Isoso.

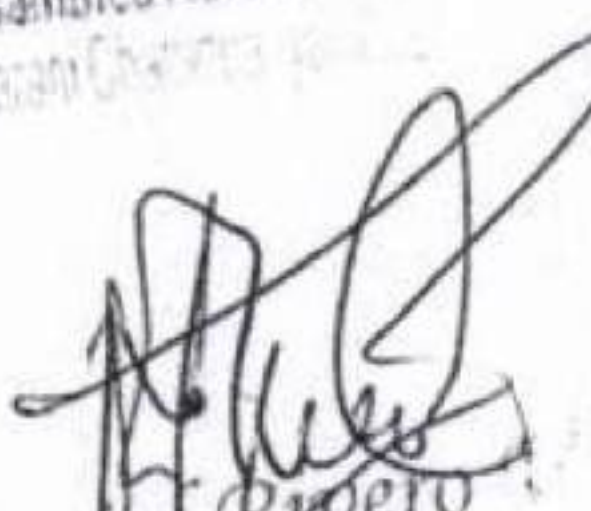
Sin más que decirle nos despedimos con las consideraciones más distinguidas saludos cordiales.

"POR LA ZONA DEL BAJO ISOSO"


Estela Benigna Segundo
ASAMBLEISTA
Ñemboati Guasu - Asamblea Autónoma
Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae


Claudia María Alarcón Castillo
ASAMBLEISTA
ÑEMBOATI GUASU - ASAMBLEA AUTÓNOMICA
GOBIERNO AUTÓNOMO GUARANÍ CHARAGUA IYAMBAE


Reinaldo Cuellar José
ASAMBLEISTA
AREA PROTEGIDA NEMBOATI GUASU
GAJOC - CHARAGUA IYAMBAE


Hubert Rivero Méndez
ASAMBLEISTA
ÑEMBOATI GUASU
BAJO ISOSO

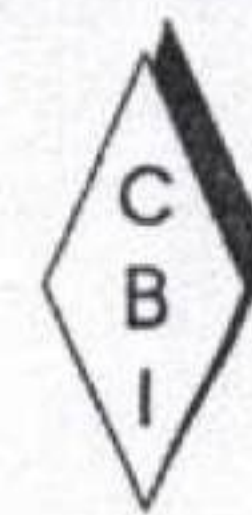

Benjamín Rodríguez
ASAMBLEISTA
Ñemboati Guasu - Asamblea Autónoma
G-AJOC - CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiaga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguirra
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 Keiamba
 Kooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Regichi
 Yaguadesy

Santa Cruz, enero 13 de 2023

CITE-CBI-011/23



Señores:

Fidel Gutiérrez García

Palmira Montenegro Justiniano

LEGISLADORES GAIOC ZONA BAJO ISOSO

Charagua.-

Ref.: PRESENTA PROYECTO DE CAMINO VECINAL

Y SOLICITA ATENCIÓN

Estimados hermanos,

Como es del conocimiento de todos ustedes, se presentó ante la Asamblea Zonal del Bajo Isoso el Proyecto de Camino Vecinal tramo Roboré – Fortín Suárez Arana – Fortín Avaroa – Fortín Ravelo, que atraviesa la Zona del Bajo Isoso. Mismo que fue aprobado por la Asamblea Zonal por tratarse de un tema de alto interés para nuestra Zona.

En este sentido, adjuntamos a la presente la documentación respaldatoria y solicitamos su consideración como Legisladores de nuestra Zona Bajo Isoso.

Agradecidos por la atención brindada a la presente, y seguros de contar con una pronta respuesta que nos permita avanzar con las actividades para hacer realidad dicho proyecto, nos despedimos haciéndoles llegar cordiales saludos.

Atentamente,

Silda Sanchez Eguez
 RESPONSABLE DE EDUCACIÓN



Yuliana Vargas Arriaga
 RESP. DE PRODUCCIÓN
 CAPITANIA DEL BAJO ISOSO
 AUTONOMIA GUARANI CHARAGUA IYAMBAE

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE
 BAJO ISOSO C.B.I.
 CI.:4546430 sc.

Kelin G. Montenegro Sánchez
 RESPONSABLE DE GÉNERO
 CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

Isoso, enero 18 de enero de 2023

Señores:

DIRECTORIO CAPITANIA DEL BAJO ISOSO

Atn.: Hubert Rivero Méndez

CAPITAN GRANDE DEL BAJO ISOSO

Presente.-



Ref.: HACE CONOCER RESPUESTA A NOTA CON CITE-CBI-011/2023

Hermano Mburuvisa,

Por intermedio de la presente nos dirigimos a su autoridad y al Directorio de la Capitanía del Bajo Isoso deseándole éxito en las funciones que realizan por el bienestar de las comunidades indígenas del Bajo Isoso.

Asimismo, y en atención a la nota recibida con CITE-CBI-011/2023, de fecha 13 de enero del año 2023, en la que se adjunta toda la documentación respaldatoria referente al Proyecto de Camino Vecinal tramo Roboré – Fortín Suarez Arana – Fortín Avaroa – Fortín Ravelo, que atraviesa la Zona del Bajo Isoso, mismo que fue aprobado por la Asamblea Zonal, tenemos a bien manifestarles que, en ejercicio de las competencias y atribuciones que nos otorga el Estatuto Autonómico del Gobierno Autónomo Indígena de Charagua Iyambae, expresamos nuestra plena conformidad con dicho proyecto para que se continúen realizando las gestiones correspondientes y necesarias que permitan hacer realidad dicho proyecto para el beneficio de todos los comunarios y habitantes del Bajo Isoso.

Sin otro particular, reciban ustedes cordiales saludos.

Palmira Montenegro Justimano
LEGISLADORA
Gobierno Autónomo Guaraní
Charagua Iyambae

Fidel Gutierrez Garcia
LEGISLADOR
Gobierno Autónomo Guaraní
Charagua Iyambae

CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Charagua, febrero 16 de 2023

CITE-CBI-016/23



Favio Sanchez
CAPITAN
SAM

Señor

Rider Coregual Moreno

TETAREMBIOKUAI RETA EMBORIKA-TRI

GAIOC DE CHARAGUA IYAMBAE

Presente.-

GAIOC CHARAGUA IYAMBAE	
RECIBIDO	
SECRETARIA GENERAL	
Fecha:	16-02-2023
Hora:	09:06
Firma:	

REF.- PRESENTA PROYECTO DE CAMINO VECINAL Y SE PIDE,

PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES,

PASE SU AUTORIDAD EL INDICADO PROYECTO A CONSIDERACIÓN PERTINENTE DEL

ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO INDÍGENA DE CHARAGUA

IYAMBAE A LOS EFECTOS DE SU TRATAMIENTO

Estimado hermano,

En el marco de la normativa vigente de carácter Nacional, Departamental y del Estatuto de la Autonomía Guarani Charagua Iyambae, nos hacemos presentes ante su autoridad a los efectos de presentar el Proyecto de Camino Vecinal que comprende el tramo Roboré - Fortín Suárez Arana - Ripio Blanco - Fortín Ravelo.

La documentación que se adjunta a la presente nota, comprende Actas Orgánicas de la Capitanía del Bajo Isoso, con toda la fundamentación de la necesidad de crear como Camino Vecinal el tramo Roboré - Fortín Suárez Arana - Ripio Blanco - Fortín Ravelo,

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

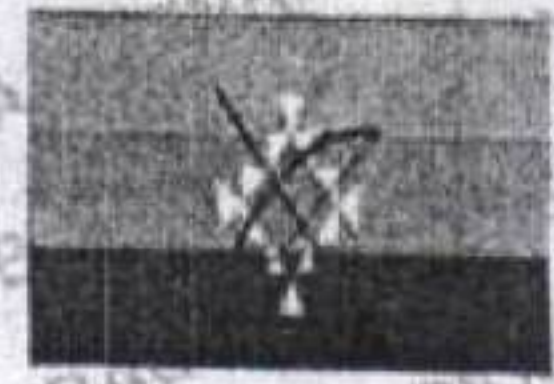
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE

- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembel
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marías
- Joseravi 2
- Kooguasú Ivate
- Teyuparenda
- K-ejemba
- Kooguasú
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Koepiau
- Ivi Maraai
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Yaguades y

CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembel
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marías
- Joseravi 2
- Kooguasú Ivate
- Teyuparenda
- K'eiemba
- Kooguasú
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Kooepiau
- Ivi Maraai
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Yaguadesy

para beneficio de las comunidades, trabajo técnico de ubicación expresado en un mapa temático, extensión del camino y su trazo correspondiente.


Habiéndose ejercido los derechos de las comunidades de la Capitanía del Bajo Isoso se puso en conocimiento y consideración de los Asambleístas y Legisladores de la Zona Bajo Isoso, quienes aprobaron el mencionado Proyecto según la documentación que se adjunta.


Con estos antecedentes pedimos a su autoridad, previa las formalidades de rigor, se remita el mencionado Proyecto de Camino Vecinal al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Indígena Charagua Iyambae, para su tratamiento y consideración final.

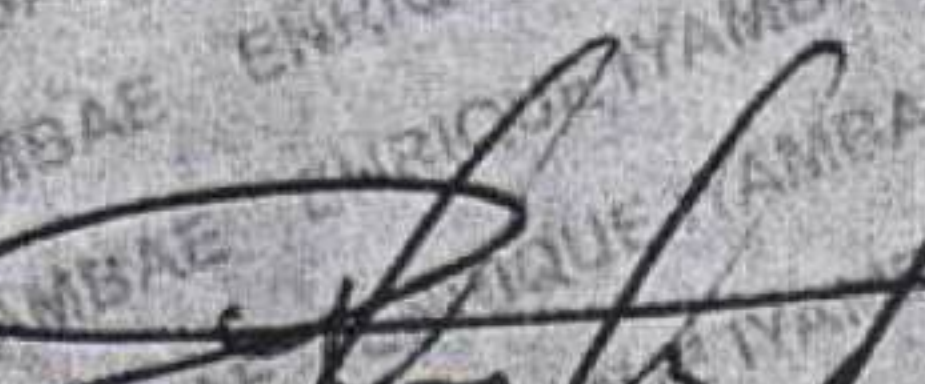
Cualquier información adicional que se requiera estamos prestos a darlas oportunamente.

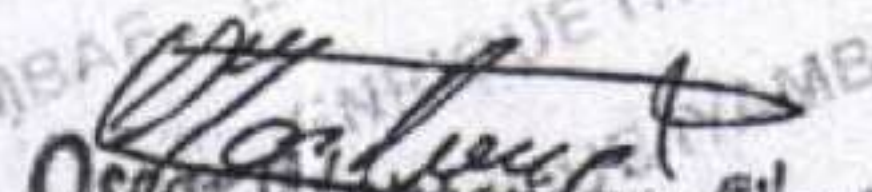
Con este motivo provechamos la ocasión para expresar a Ud. nuestro fraternal saludo, atentamente:


C.c. Archivo


Hubert Rivero Méndez
CAPITÁN GRANDE BAJO ISOSO


Kelin Montenegro Sánchez
RESPONSABLE DE GÉNERO
CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO


Yuliana Vargas Arriaga
RESP. DE PRODUCCIÓN
CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO
AUTONOMÍA GUARANI CHARAGUA IYAMBAE


Oscar Montenegro
RESPONSABLE TIERRAS
CAPITANÍA BAJO ISOSO C.E.P.
GAIDC CHARAGUA IYAMBAE


Silde Sanchez Eguez
RESPONSABLE DE EDUCACIÓN
C.B.I.

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

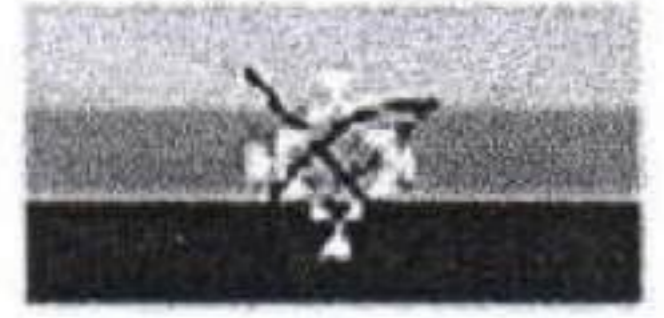
Gobierno Autónomo Charagua Iyambae



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



GAIOG CHARAGUA IYAMBAE
RECIBIDO
 SECRETARIA GENERAL
 Fecha: 29 - NOV - 23
 Hora: 11:58
 Firma: *[Signature]*

Charagua, 29 de 11 de 2023

Cite -CBI026/23

Señora:
 Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOG CHARAGUA IYAMBAE - TRI

74409637.

Jocelyn.

Presente.-

Ref.: Presenta Proyecto de Camino vecinal y se pide, previo al cumplimiento de las formalidades correspondientes, pase su autoridad el indicado proyecto a consideración pertinente del Órgano legislativo del gobierno autónomo de Charagua Iyambae a los efectos de su tratamiento.

Estimada hermana,

En el marco de la normativa vigente de carácter nacional, departamental y del estatuto, de la autonomía Guarani Charagua Iyambae, nos hacemos presente ante su autoridad a los efectos de presentar el proyecto de camino vecinal que comprende el tramo Robore Fortín Suarez Arana Ripio Blanco Fortín Ravelo

La copia que se adjunta a la presente nota, comprende de actas orgánicas de la capitania de bajo Isoso, con toda la fundamentación de la necesidad de crear e incorporar a la red vial el camino vecinal Robore Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco Fortín Ravelo, originales que fueron presentados en fecha 16 de febrero de 2023 al Coordinadora GADIOG Charagua Iyambae - TRI Rider Coreguari.

Esperando que presente solicitud sea procesada con la celeridad que la representa, quedamos agradecidos por su atención prestada y estamos seguros de que Charagua crecerá con este proyecto

Con este motivo aprovechamos la ocasión para expresar a Ud. Nuestro fraternal saludo.

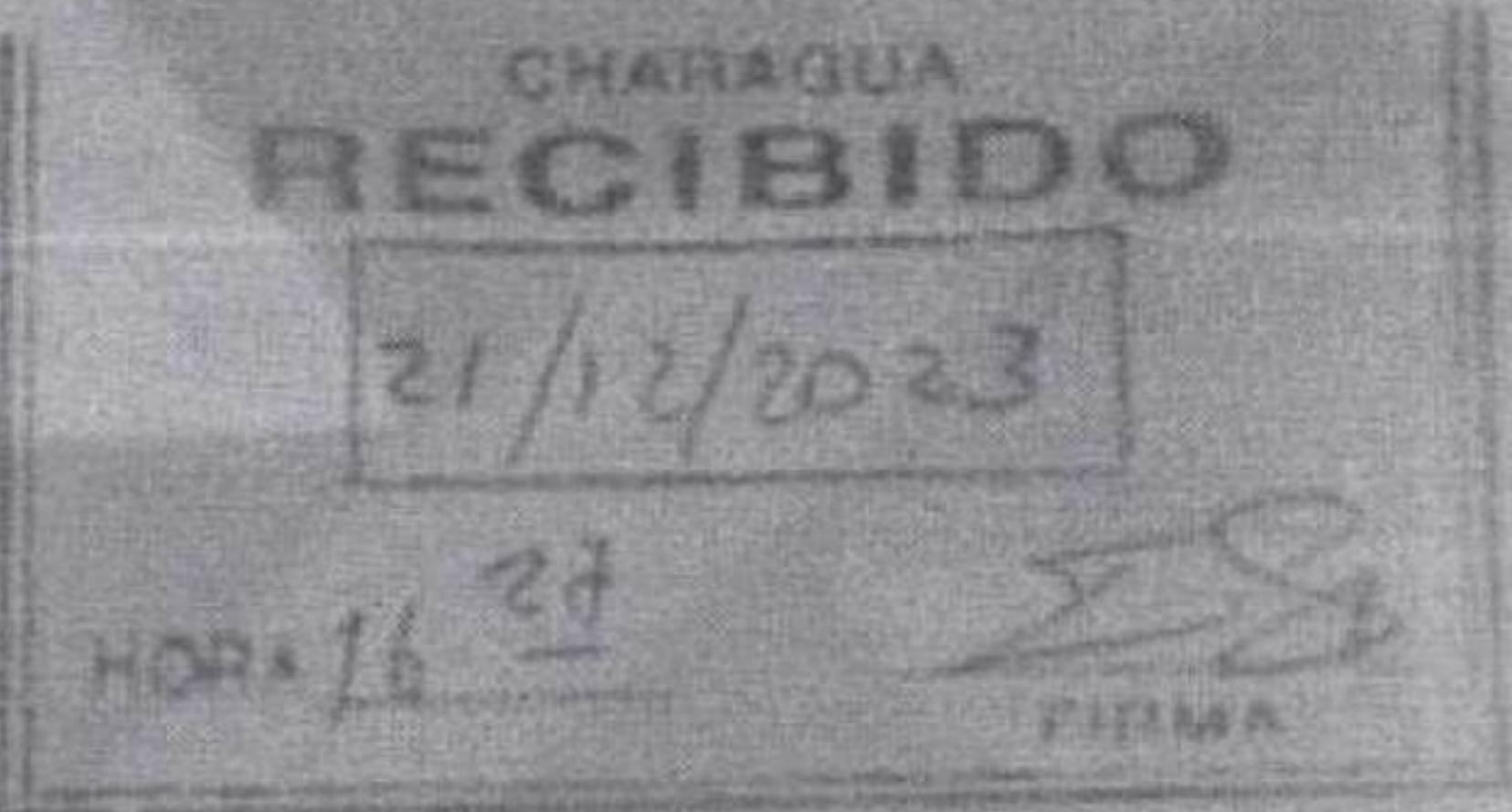
Atentamente.



[Signature]
 G. Ángel Juvencio Méndez
 CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO C.B.I.
 C.I.: 4546430 sc.

- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Paraboca
- El Retoño
- Guareti
- Cuarirenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembel
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopelrenda
- San Antonio
- La Pradera
- Antapiau
- Guirapembirenda
- Las Marías
- Joseravi 2
- Kooguasú Ivate
- Teyuparenda
- Kelamba
- Kooguasú
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Koepiau
- Ivi Maraéi
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Yaguadesy

Señor:
Fidel Gutiérrez García
PRESIDENTE ORGANO LEGISLATIVO
GAIOC DE CHARAGUA IYAMBAE
Presente,



REF.- PARA SU ATENCION Y CONSIDERACION

De mi mayor consideración

El Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Charagua Iyambae, les hace llegar un cordial saludos a cada una de sus distinguidas autoridades al mismo tiempo auguro éxitos en las funciones que desempeñan a diario en bien de la Entidad.

Mediante el presente documento, remito ante su autoridad el presente documento de la capitanía BAJO ISOSO con **REFERENCIA. - PRESENTA PROYECTO DE CAMINO VECINAL Y SE PIDE, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES, PASE SU AUTORIDAD EL INDICADO PROYECTO A CONSIDERACION DEL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DE CHARAGUA IYAMBAE A LOS EFECTOS DE SU TRATAMIENTO.**

A la espera de una respuesta pronta me despido reiterando mis saludos y deseo de éxitos.

Atentamente,

DU
Delcy Medina Carrillo
TETAREMBIOKUAI RETA IMBORIKA TRI
G.A.I.O.C. CHARAGUA IYAMBAE

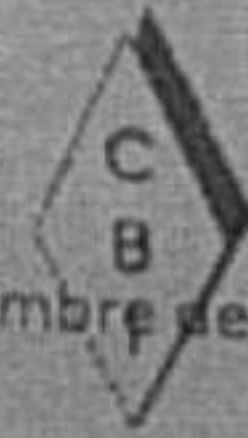




CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/23 Charagua, 20 de diciembre de 2023



- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraiga
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestro
- KaaOkal
- Paraboca
- El Retoño
- Aguarati
- Cuarirenda
- Guandaro
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembei
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopelrenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembironda
- Las Marías
- Joseravi 2
- Koogwasu Ivale
- Teyuparenda
- Keramba
- Koogwasu
- Alianza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Choroquetal
- Koepiau
- Ivi Maraei
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Yaguadesy

Señores
 Sr. Fidel Gutierrez Garcia
 Pdt. Organo Legislativo
 Presente.-

CHARAGUA
RECIBIDO
 21/12/23
 HORA 10:18
 FIRMA

Ref: Presenta proyecto de camino vecinal y se pide, previo al cumplimiento de las formalidades correspondientes, pase a analizar el citado proyecto en el órgano legislativo del gobierno autónomo de Charagua Iyambae a los efectos de su tratamiento.

Estimado hermano

En el marco de la normativa vigente de carácter nacional, departamental y del estatuto de la autonomía guaraní Charagua Iyambae, nos hacemos presentes ante su autoridad a los efectos de presentar el proyecto de camino vecinal que comprende el tramo Robore Fortín Suarez Arana Ripio Blanco Fortín Ravelo.

La copia que se adjunta a la presente nota, comprende de actas orgánicas de la capitania de bajo Isoso, con toda la fundamentación de la necesidad de crear e incorporar a la red vial el camino vecinal Robore Fortín Suarez Arana Ripio Blanco Fortín Ravelo, originales que fueron entregadas a fecha 16 de febrero de 2023 al coordinador GADIOC Charagua Iyambae - TRI Rider Coreguari.

Esperando que la presente solicitud sea procesada con la celeridad que le representa, quedamos agradecidos por la atención prestada a la presente y estamos seguros de que Charagua crecerá con este camino.

Con este motivo aprovechamos la ocasión para expresar a Ud. Nuestro fraternal saludo

Atentamente

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO
 GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE
 CI. 45-18-130 sc.

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

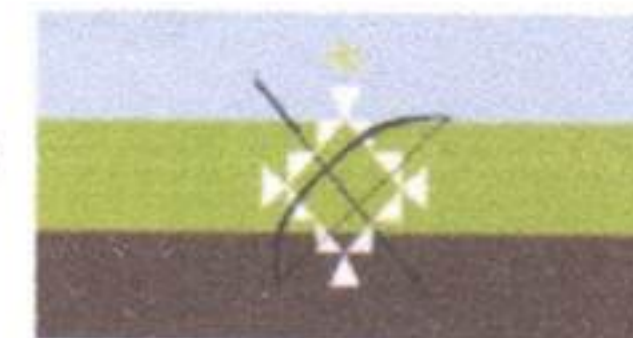
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiiga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguirra
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Iguraroti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 K eiemba
 K ooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

Santa Cruz, 5 de febrero del 2024

Señor
 Arq. Mario Joaquín Aguilera Cibrián
 Gobernador en ejercicio del departamento Autónomo de Santa Cruz
 Charagua. -



Ref.; Solicitud de audiencia para presentar
 avances del tramo carretero Robore
 Paraguay

Hermano Gobernador.

Por medio de la presente le brindamos nuestras mayores consideraciones y le hacemos conocer que en fecha 10 de noviembre de 2020, la CAPITANIA DEL BAJO ISOSO ha solicitado la incorporación al presupuesto de la gestión 2021 del tramo carretero Robore- Fortín Suarez Arana- Ripio Blanco – Fortín Ravelo, esto con interés de integrar al departamento de santa Cruz al Paraguay y a través de este al corredor Bioceánico Brasil – Paraguay – Argentina- Chile y al mercado del Pacifico.

Es en este sentido, que nos dirigimos a su Autoridad para solicitarle pueda fijarnos día, hora y lugar de Audiencia para sostener una reunión con su Autoridad, El directorio de la Capitanía de Bajo Isoso, Asambleístas y Legisladores del GAIOC Bajo Isoso y nuestro personal técnico, de manera que podamos explicarle de manera amplia y detallada la fundamentación de nuestra solicitud.

Para avanzar en el tema, adjuntamos la siguiente documentación que avala los avances realizados para este proyecto

- | | | |
|----|--|------------|
| 1. | Apertura de libro de acta Bajo Isoso | 28/10/2020 |
| 2. | Acta de asamblea Presentación de Proyecto caminero Robore Paraguay | 30/10/2020 |
| 3. | Proyecto caminero Robore Paraguay. Análisis y fundamentación | 30/10/2020 |
| 4. | Acta de asamblea informe directorio sobre avance proyecto carretero | 6/11/2020 |
| 5. | Carta al Gobernador Rubén Costa solicitando incorporar al presupuesto 2021 el tramo carretero Robore- Fortín Suarez Arana -Ripio Blanco- Fortín Ravelo | 10/11/2020 |
| 6. | carta al IGM consultando la ubicación de los fortines en Charagua | 10/11/2020 |
| 7. | Carta IGM. Responde que el tramo Robore-Fortín Suarez Arana - Fortín Ravelo existen desde 1934 en adelante | 19/11/2020 |
| 8. | Carta a SERCAM Solicita audiencia presentar proyecto | 4/1/2021 |

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

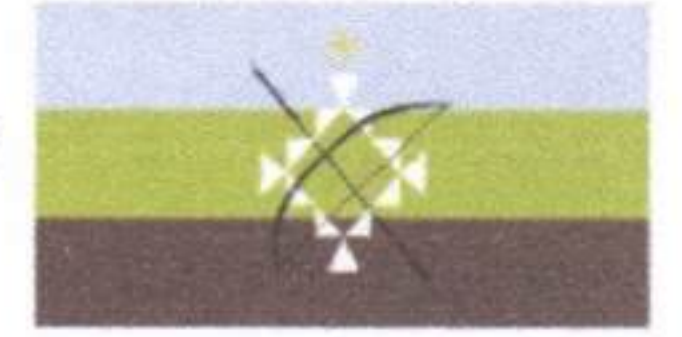
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiğa
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguaira
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembel
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Iguraroti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 K eiemba
 K ooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraiei
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguades y

9. Carta a Gobernador Rubén Costa solicitando audiencia para presentar proyecto
11/1/2021
10. Carta a Hubert Rivero de la ABC Información de la Carretera entre estado mato grosso y Bajo Isoso
11/6/2021
11. Presentación proyecto caminero Robore Paraguay al consulado Paraguay 28/4/2022
12. Carta de la ABC Ref. Respuesta a presentación de proyecto tramo carretero Bolivia Paraguay Zona Sureste
13/5/2023
13. Solicitud de audiencia al Gobernador Luis Fernando Camacho, para presentar proyecto caminero Robore Paraguay
23/6/2022
14. Presentación de proyecto caminero Robore Paraguay a Ing Edgar Montaña MOPSV
i. 23/6/2022
15. Acta asamblea Informe del proyecto, plantea enviar a TRI proyecto carretero
i. 10/9/2022
16. Carta presentando ante asambleístas GAIOC bajo Isoso el proyecto 22/12/2022
17. Carta de respuesta de GAIOC dando conformidad al proyecto 29/12/2022
18. Carta a legisladores de Bajo Isoso presentando proyecto camino 13/1/2023
19. carta al directorio de Capitanía Bajo Isoso de Legisladores. Aprueban proyecto caminero
18/1/2023
20. Carta al TRI Rider Coreguari presentando proyecto camino vecinal y se pide cumpla formalidades de ley
16/2/2023
21. Carta a la TRI Delcy Media, presentando el proyecto carretero robore Paraguay
29/11/2023
22. Carta de la TRI Delcy a presidente del órgano legislativo GAIOC de Charagua Iyambae, presentando el proyecto caminero para su tratamiento
21/12/2023
23. Carta a Fidel Gutiérrez, Pdte. del órgano legislativo Charagua 22/12/2023

Sin otro particular y esperando que nuestra solicitud sea bien recibida y podamos contar con una pronta y favorable respuesta, pues es conocida su buena predisposición que tiene su autoridad para integrar el departamento a rutas internacionales, nos despedimos haciéndole llegar cordiales saludos de parte de las comunidades de Bajo Isoso.

Para hacernos conocer su respuesta, le rogamos tomar en cuenta la siguiente dirección: Calle Ayacucho Nro. 593 y los Celulares 74612715 68939246 75002781

Atentamente



Hubert Rivero Méndez
 CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO C.B.I.
 C.I.:4548430 sc.

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE

CAPTANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/21

Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguarala
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
Kaa'Okai
Paraboca
El Retorno
Aguarati
Cuairenda
Guandara
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembel
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Igurati
Se Iv
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopelrenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiu
Guirapembrenda
Las Marias
Joseravi 2
Kooquasu Iyate
Tayuparanda
Kalamba
Kooquasu
Alarza
Kaatí
Vikatiranda
Piedra Grande
Choropati
Kooquasu
Las Marias
Kooquasu

Charagua, 05 de febrero del 2024

Señora
Dely Medina Camilo
COORDINADORA GAOC CHARAGUA IYAMBAE TRI
Presente:



Ref: SOLICITUD RESPUESTA al proyecto de camino vecinal presentado en 29 de Noviembre de 2023 donde se pide el cumplimiento de las formalidades correspondientes para analizar el citado Proyecto en el Organó Legislativo del Gobierno Autónomo de Charagua Iyambae a los efectos de su tratamiento.

Estimado Hermana,

En el marco de la normativa vigente de carácter Nacional, Departamental y del Estatuto de la Autonomía Guarani Charagua Iyambae nos hacemos presentes ante su autoridad a los efectos de REITERAR la presentación del proyecto de camino vecinal que comprende el tramo Robore Fortín Suarez Arana Ríbio Blanco Fortín Ravalo.

Tenemos conocimiento que usted en fecha 21 de diciembre de 2023 pasó la documentación al Sr. Fidel Gutiérrez García, Presidente del Organó Legislativo GAIOC de Charagua Iyambae, pero al no tenerse respuesta a la fecha y para avanzar en el tema, adjuntamos las siguientes documentaciones que avala los avances realizados para este proyecto hasta la fecha.

1. Apertura de libro de Acta del Bajo Isoso 28/10/2020
2. Acta de Asamblea Presentación de Proyecto Caminero Robore - Paraguay, 30/10/2020
3. Proyecto caminero Robore - Paraguay, Análisis y fundamentación 30/10/2020
4. Acta de Asamblea Informe Director sobre avance Proyecto caminero 01/11/2020
5. Carta al Gobernador Ruben Costa solicitando (con foto) el presupuesto 2021 al tramo caminero Robore - Fortín Suarez Arana - Ríbio Blanco - Fortín Ravalo 10/11/2020
6. Carta al IEM consultando la ubicación de los límites en Charagua 10/11/2020
7. Carta al IEM Responde que el tramo Robore - Fortín Suarez Arana - Fortín Ravalo existen desde 1984 en adelante 18/11/2020
8. Carta al SERCAM Solicita audiencia presentando proyecto 4/1/2021
9. Carta al Gobernador Ruben Costa solicitando audiencia para presentar el proyecto 11/1/2021

(Firma)

ho Nuevo
ho Viejo
na Mini
o Yuki
raiga

xo
nda
venir
septiembre
divestre
kai
xoca
toño
rati
renda
dare
ira
enda
avi
rembei
a mayo
racan
re Esperanza
ue lyambae
Esperanza
roti
+
as Nuevas
ita
eirenda
Antonio
adara
apiau
apembirenda
varias
ravi 2
juasu Ivate
parenda
imba
juasu
iza
ni
aturenda
ra Grande
roquetal
apiau
larasi
juasu
Jacinto
Playitas
ichi
jadesy

10. Carta al Capitán Grande del Bajo Ieso Señor Hubert Rivens Méndez de la ABC Información de la Carretera entre estado Mato Grosso y Bajo Ieso 11/6/2021.
11. Presentación proyecto caminero Robore - Paraguay al consulado Paraguay 28/4/2022.
12. Carta de la ABC Ref. Respuesta a presentación de proyecto tramo carretero Bolivia - Paraguay Zona Sureste 18/2/2022.
13. Solicitud de audiencia al Gobernador de Mato Grosso para presentar proyecto caminero Robore - Paraguay 20/2/2022.
14. Presentación de proyecto caminero Robore - Paraguay al Sr. Juan Montaño MOPSV 23/6/2022.
15. Acta Asamblea Informal del proyecto caminero Robore - Paraguay 10/9/2022.
16. Carta presentando ante Asamblea del proyecto caminero Robore - Paraguay Caminero 22/12/2022.
17. Carta de respuesta de GAIOC al proyecto caminero Robore 22/12/2022.
18. Carta a Legisladores de Bajo Ieso presentando proyecto camino 13/1/2023.
19. Carta al Directorio de Capitanías de Mato Grosso Legisladores Abujan proyecto caminero 18/1/2023.
20. Carta al Sr. TRI Rider Coregban presentando el proyecto caminero Robore y se pide cumpla formalidades de ley 18/2/2023.
21. Carta a la TRI Dalcy Medina, presentando el proyecto caminero Robore Paraguay 29/11/2023.
22. Carta de la Sra. TRI Dalcy Medina al Presidente de la Capitanía de Mato Grosso de Charagua lyambae, presentando el proyecto caminero Robore Paraguay 21/12/2023.
23. Carta al Sr. Fidel Gutiérrez Pdlr del Órgano Legislativo de Mato Grosso 20/12/2023.

La copia que se adjunta a la presente nota, comprende el expediente de la Capitanía de Bajo Ieso, con toda la fundamentación de la solicitud para incorporar a la red vial el camino vecinal Robore Fortín Ravelo - Banco Fortín Ravelo, originales que fueron suministrados al Sr. Juan Montaño Coordinador GAIOC Charagua lyambae - TRI Robore Paraguay y toda la documentación pertinente.

Esperando que la presente solicitud que la presente representa, quedando agradecidos por el apoyo brindado y estamos seguros de que Charagua se proyectará a futuro con este proyecto de vinculación caminera a nivel internacional.

Para hacernos conocer su respuesta, le rogamos tomar en cuenta la siguiente dirección: Calle Ayacucho Nro. 593 y los Celulares 74812716 88939246 75002781

Con este motivo a nombre de la Capitania del Bajo Isoso aprovechamos la ocasión para expresar a Uds. Nuestro fraternal saludo.

Atentamente

"POR LA ZONA DEL BAJO ISOSO"

Roman Vaca Vc.
2do. CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO

[Signature]
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO

Claudia M. Alarín Costillo
Responsable de salud
[Signature]



[Signature]
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO C.B.I.
CI. 4548430 SC

[Signature]
RESPONSABLE DE SALUD
C.B.I.

ho Nuevo
ho Viejo
na Mini
o Yuki
raiga
xo
nda
rvenir
septiembre
divestre
ikai
xoca
toño
rati
renda
dare
ira
anda
avi
rembei
a mayo
racan
ra Esperanza
ue lyambae
Esperanza
roti
+
as Nuevas
lita
xeirenda
Antonio
adara
apiau
apembirenda
varias
ravi 2
juasu Ivata
parenda
imba
juasu
iza
ni
aturenda
ra Grande
toquetal
apiau
larsel
juasu
Jacinto
Playitas
chi
jadesy

10. Carta al Capitán Grande del Bajo Isoso Señor Hubert Rivaro Méndez de la ABC Información de la Caminera entre el estado Bajo Isoso y Bajo Isoso 11/8/2021.
11. Presentación proyecto caminero Robore - Paraguay al consulado Paraguay 28/4/2022.
12. Carta de la ABC Ref. Respuesta al proyecto tramo caminero Bolivia - Paraguay Zona Sur 20/11/2022.
13. Solicitud de audiencia al Gobernador Luis Franco Domínguez, para presentar proyecto caminero Robore - Paraguay 20/11/2022.
14. Presentación de proyecto caminero Robore - Paraguay al Ing Edgar Montaño MOPSV 23/8/2022.
15. Acta Asamblea Informa del proyecto, para enviar al TRI proyecto caminero 10/9/2022.
16. Carta presentando ante Asamblea del 2022 Bajo Isoso el proyecto Caminero 22/12/2022.
17. Carta de respuesta de GAIOG al proyecto 29/12/2022.
18. Carta a Legisladores del Bajo Isoso presentando proyecto camino 18/1/2023.
19. Carta al Directorio de Camineros del Bajo Isoso Legisladores, Apuntes proyecto caminero 18/1/2023.
20. Carta al Sr. TRI Rider Corop presentando proyecto camino vecinal y se pide cumpla formalidades de ley 18/2/2023.
21. Carta a la TRI Dalcly Medina, presentando proyecto camino vecinal Robore Paraguay 29/11/2023.
22. Carta de la Sra TRI Dalcly Medina al Presidente del Organismo de Charagua lyambae presentando el proyecto camino vecinal 21/12/2023.
23. Carta al Sr. Fidel Gutiérrez, Pde. del Organismo de Charagua 21/12/2023.

La copia que se adjunta a la presente nota, comprende de actas de la Capitanía de Bajo Isoso, con toda la fundamentación de la necesidad de incorporar a la red vial el camino vecinal Robore Fortín Suárez Arana, Fortín Fortín Ravelo, originales que fueron aprobados el día 15 de febrero de 2023. Coordinador GAIOG Charagua lyambae - TRI Sr. Rider Corop y sus documentaciones pertinentes.

Esperando que la presente sea de su agrado y que sea de utilidad y representa, quedando a disposición para cualquier consulta y estamos seguros de que Charagua lyambae seguirá trabajando con el proyecto de vinculación caminera a nivel internacional.

Para hacerlos conocer su respuesta, la rogamos tomar en cuenta la siguiente dirección: Calle Ayacucho Nro. 593 y los Celulares 74612715 68939246 75002784


Con este motivo a nombre de la Capitanía del Bajo Isoso aprovechamos la ocasión para expresar a Uds. Nuestro fraternal saludo


Atentamente

"POR LA ZONA DEL BAJO ISOSO"



Roman Vaca
2do. CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO



CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO

Claudia H. Alarín Castillo
Responsable de salud



CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO




CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO G.B.I.
CL-4548430 SE.

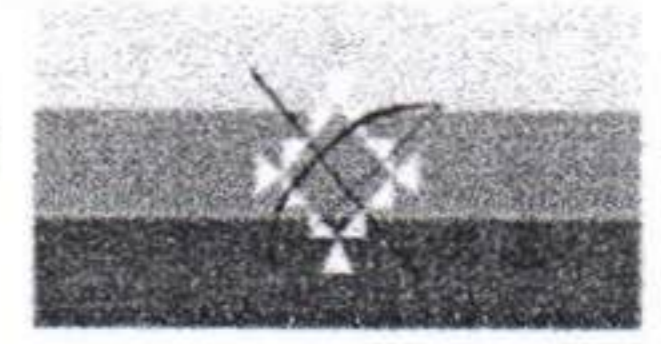

Silda Sanchez
RESPONSABLE DE SALUD
G.B.I.



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiiga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguaira
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Iguraroti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 K eiemba
 K oguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

Santa Cruz, 1 de marzo de 2024

Señor
 Sr. José Luis Camacho Miserendino
 Presidente de la Cámara Binacional Boliviano Paraguaya
 Presente. -

**CÁMARA BINACIONAL
 DE COMERCIO E INDUSTRIA**
 Boliviano - Paraguaya
 01-03-24
 hora: 09:56 am

Ref. Solicitud de audiencia para presentar tramo Carretero Robore – Fortín Suarez
 Arana - Fortín Ravelo - Paraguay

Estimado hermano

En el marco de la normativa vigente de carácter nacional, departamental y del estatuto de la autonomía guaraní Charagua Iyambae, nos hacemos presentes ante su autoridad a los efectos de solicitarle audiencia para presentar tramo Carretero Robore – Fortín Suarez Arana Fortín Ravelo - Paraguay .

La copia que se adjunta a la presente nota, comprende de actas orgánicas de la capitania de bajo Isoso, con toda la fundamentación de la necesidad de crear e incorporar a la red vial el camino vecinal Robore Fortín Suarez Arana Ripio Blanco Fortín Ravelo más otra documentación pertinente.

Esperando que la presente solicitud sea atendida para poder mostrarles de que Charagua, santa Cruz crecerán con este tramo carretero.

Así mismo, posteriormente a la presentación del proyecto carretero, los invitamos a ser parte del comité pro carretera Santa Cruz Paraguay y apoyarnos en las gestiones en Bolivia y Paraguay

Para hacernos conocer su respuesta, le rogamos tomar en cuenta la siguiente dirección: Calle Ayacucho Nro. 593 y los Celulares 75002781 / 74612715 / 68939246 o al correo jorgerocau@gmail.com

Con este motivo aprovechamos la ocasión para expresar a Ud. Nuestro fraternal saludo

Atentamente.

Ing. Jorge Ivan Roca Urioste
 Comité pro carretera Santa Cruz Paraguay

Para avanzar en el tema, adjuntamos la siguiente documentación que avala los avances realizados para este proyecto hasta la fecha:

1. Apertura de libro de acta Bajo Isoso 28/10/2020
2. Acta de asamblea Presentación de Proyecto caminero Robore Paraguay 30/10/2020
3. Proyecto caminero Robore Paraguay. Análisis y fundamentación 30/10/2020
4. Acta de asamblea informe directorio sobre avance proyecto carretero 6/11/2020
5. Carta al Gobernador Rubén Costa solicitando incorporar al presupuesto 2021 el tramo carretero Robore-Fortín Suarez Arana -Ripio Blanco- Fortín Ravelo 10/11/2020
6. carta al IGM consultando la ubicación de los fortines en Charagua 10/11/2020
7. Carta IGM. Responde que el tramo Robore-Fortín Suarez Arana - Fortín Ravelo existen desde 1934 en adelante 19/11/2020
8. Carta a SERCAM Solicita audiencia presentar proyecto 4/1/2021
9. Carta a Gobernador Rubén Costa solicitando audiencia para presentar proyecto 11/1/2021
10. Carta a Hubert Rivero de la ABC Información de la Carretera entre estado mato grosso y Bajo Isoso 11/6/2021
11. Presentación proyecto caminero Robore Paraguay al consulado Paraguay 28/4/2022
12. Carta de la ABC Ref. Respuesta a presentación de proyecto tramo carretero Bolivia Paraguay Zona Sureste 13/5/2023
13. Solicitud de audiencia al Gobernador Luis Fernando Camacho, para presentar proyecto caminero Robore Paraguay 23/6/2022
14. Presentación de proyecto caminero Robore Paraguay a Ing Edgar Montaña MOPSV i. 23/6/2022
15. Acta asamblea Informe del proyecto, plantea enviar a TRI proyecto carretero i. 10/9/2022
16. Carta presentando ante asambleístas GAIOC bajo Isoso el proyecto 22/12/2022
17. Carta de respuesta de GAIOC dando conformidad al proyecto 29/12/2022
18. Carta a legisladores de Bajo Isoso presentando proyecto camino 13/1/2023
19. carta al directorio de Capitanía Bajo Isoso de Legisladores. Aprueban proyecto caminero 18/1/2023
20. Carta al TRI Rider Coreguari presentando proyecto camino vecinal y se pide cumpla formalidades de ley 16/2/2023
21. Carta a la TRI Delcy Media, presentando el proyecto carretero robore Paraguay 29/11/2023
22. Carta de la TRI Delcy a presidente del órgano legislativo GAIOC de Charagua Iyambae, presentando el proyecto caminero para su tratamiento 21/12/2023
23. Carta a Fidel Gutiérrez, Pdte. del órgano legislativo Charagua 22/12/2023



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



- Rancho Nuevo
- Rancho Viejo
- Brecha Mini
- Puerto Yuki
- Aguaraya
- Iyovi
- Koropo
- Pikirenda
- El Porvenir
- 16 de septiembre
- San Silvestre
- KaaOkai
- Parabona
- El Rerono
- Aguarati
- Cuarrenda
- Guandare
- Aguaira
- Ikavirenda
- Joseravi
- Tentarembel
- 25 de mayo
- Guayacan
- Nueva Esperanza
- Enrique Iyambae
- Valle Esperanza
- Iguraroti
- Se Iv+
- Tierras Nuevas
- Guiraita
- Iguopeirenda
- San Antonio
- La Pradera
- Tentapiau
- Guirapembirenda
- Las Marias
- Joseravi 2
- Kooguasú Ivate
- Teyuparenda
- K. eremba
- K. aguasú
- Alanza
- Kaami
- Viakaturenda
- Piedra Grande
- Churoquetal
- Kooepiau
- Ivi Maraai
- Kaaguasu
- San Jacinto
- Las Playitas
- Pegichi
- Yaguades y

Santa Cruz, marzo 13 de 2024

CITE-CBI-019/24

Señor:

Lic. Guido García Carballo

DIRECTOR PARQUE NACIONAL Y ANMI KAA-IYA DEL GRAN CHACO

Presente.-



REF.- SOLICITA INFORMACIÓN QUE SE INDICA

Estimado hermano,

Por intermedio de la presente nos es grato dirigirnos a usted para hacerle conocer que hay enormes posibilidades de tener acercamiento entre el GAIOC de Charagua Iyambae y el Departamento de Alto Paraguay, con el objetivo de trabajar mancomunadamente en el desarrollo de ambas zonas.

Para poder llevar adelante esta alianza, le solicitamos nos proporcione un informe escrito sobre la situación del camino vecinal que pasa por Ripio Blanco, donde el Parque Kaa-Iya tiene uno de sus campamentos y que llega al puesto de Palmar de las Islas, cerca de la comunidad Ravelo, en el fortín del mismo nombre. A tiempo de rogarle que, para la recepción de lo solicitado, tome en cuenta la siguiente dirección: calle Ayacucho # 593, además de los números 74612715 / 68939246 / 75002781 y el correo electrónico info@charagua.gov.py

Agradecidos por la atención prestada a la presente y seguros de contar con una pronta y favorable respuesta para avanzar con las actividades que nos permitan hacer realidad el acercamiento con el departamento Alto Paraguay, en busca de los beneficios que trae la integración de dos países, nos despedimos haciéndole llegar cordiales saludos.

Atentamente,

Cc: Archivo
Román Yaco Yaco
Román Yaco Yaco
CAPITANÍA GRANDE
BAJO ISOSO



[Handwritten signature]
DIRECTOR PARQUE NACIONAL Y ANMI KAA-IYA DEL GRAN CHACO

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



**Servicio Nacional de Areas Protegidas
Parque Nacional y Area Natural de Manejo Integrado
Kaa Iya del Gran Chaco**



Santa Cruz, 18 de marzo de 2024
PN-KAA IYA-DIR-N° 018/2024

Señores:
CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO
Presente.-

Ref.: Respuesta a Nota de fecha 13 de marzo

Distinguidas Autoridades de la Capitanía del Bajo Isoso:

A través de la presente tengo a bien dar respuesta a la solicitud recibida a través de la nota de fecha 13 de marzo del presente año, referido a información sobre la situación del camino entre el campamento de Ripio Blanco y el Palmar de las Islas, al respecto debo informarles que el camino del campamento de Ripio Blanco hasta unos 20 kilómetros está algo malo lleno de pozos, y luego hasta el Palmar de las Islas está nomás transitable pero lleno de malezas en los costados, también indicarles que son pocas las personas e instituciones que transitan por la ruta.

Sin otro particular motivo, saludo a Ustedes muy atentamente.

**Lic. Guido García Carballo
DIRECTOR PN ANMI KAA IYA**

C.C.: Arch.

CHARAGUA
RECIBIDO

23-04-2024

HORA 6:45

[Handwritten Signature]

FIRMA

**Camino Vecinal
Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo**

Charagua 23 de Abril de 2024

Camino Vecinal

Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo

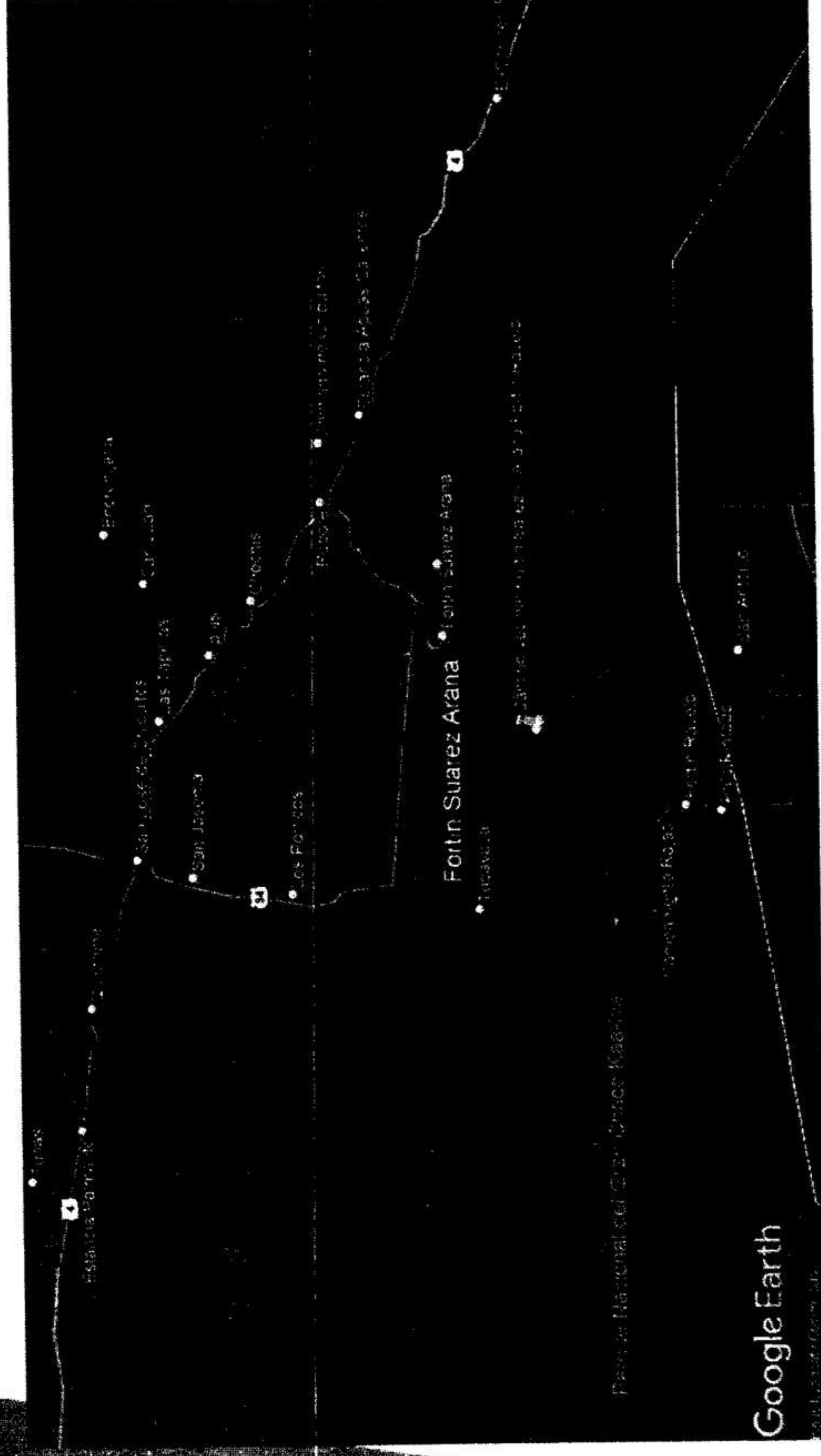
El camino vecinal existente desde el Fortín Ravelo hasta el Fortín Suarez Arana, pasando por el Puesto de Gasoducto hasta la zona de Ripio Blanco.

La distancia es de 90 Km.

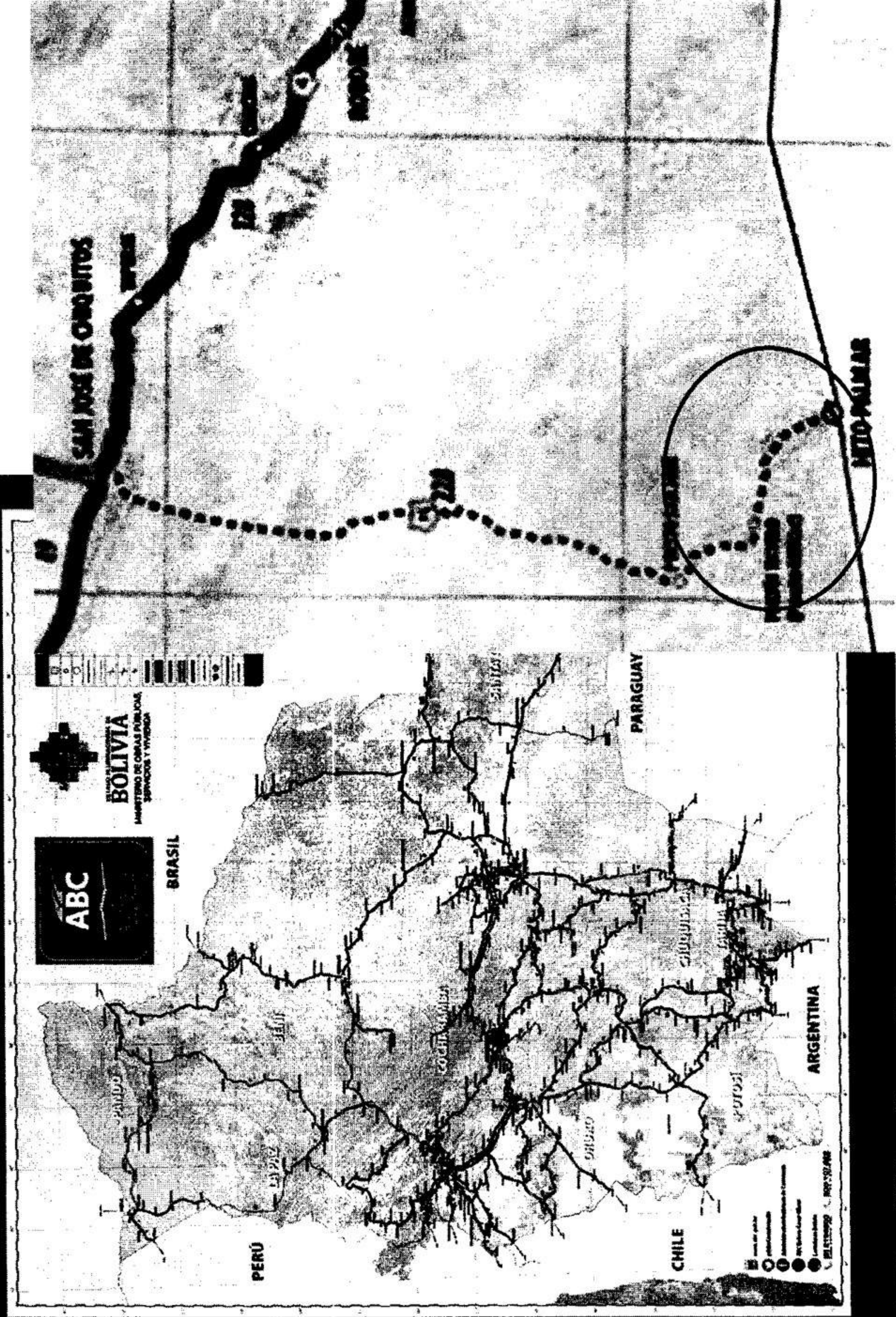
Por esa ruta pasan a los Fortines de Abaroa, Suarez Arana, Ravelo desde 1934.

Entran a los puestos del Puesto de Kaaiya en Ripio Blanco y de las Islas.

Pasan los haciendas de los comunarios.



RED VIAL FUNDAMENTAL DE BOLIVIA



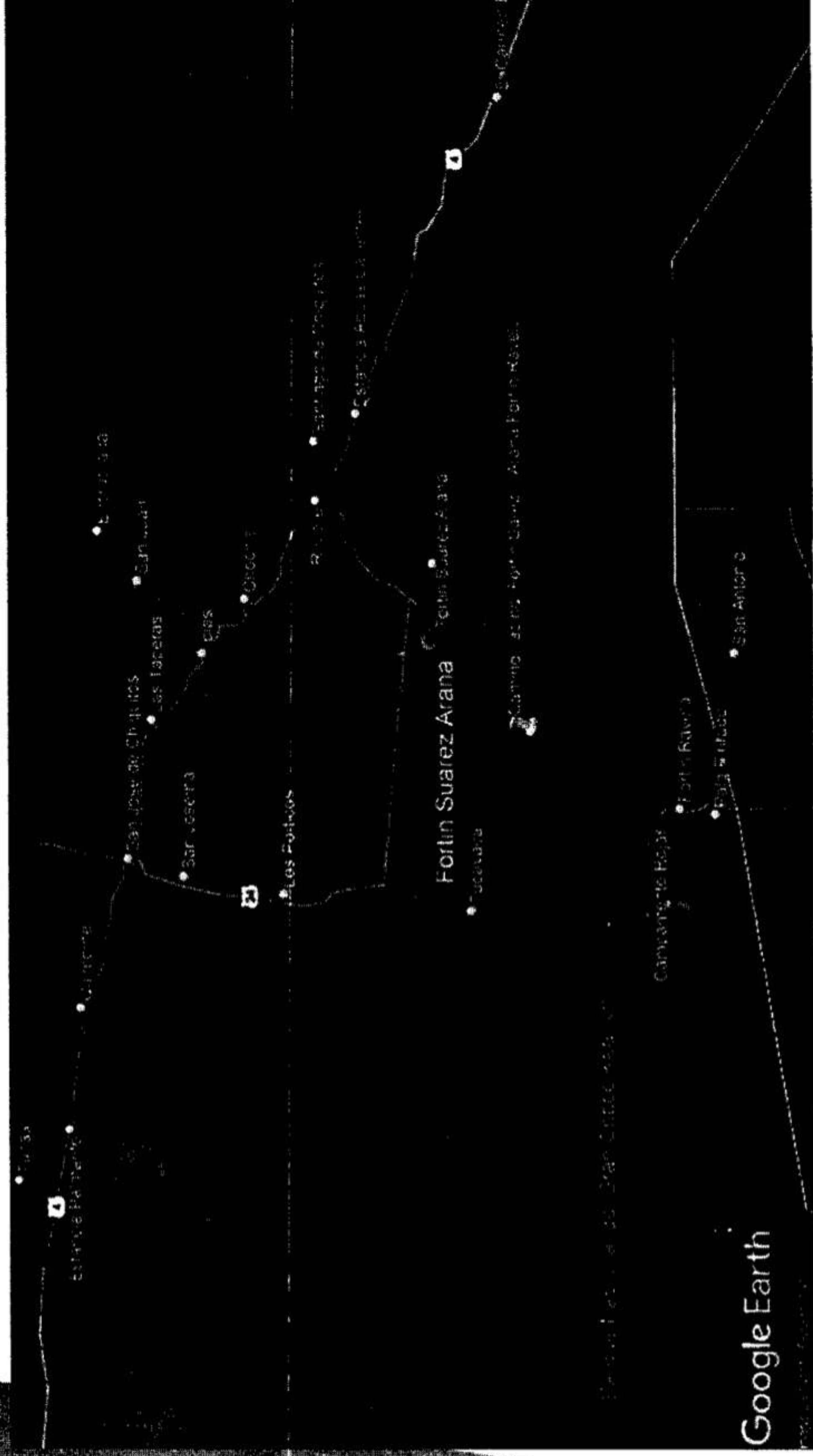
Arana,
Blanco,
Ravelo

Como se evidencia
en la red vial
fundamental de
Bolivia.

Camino Vecinal

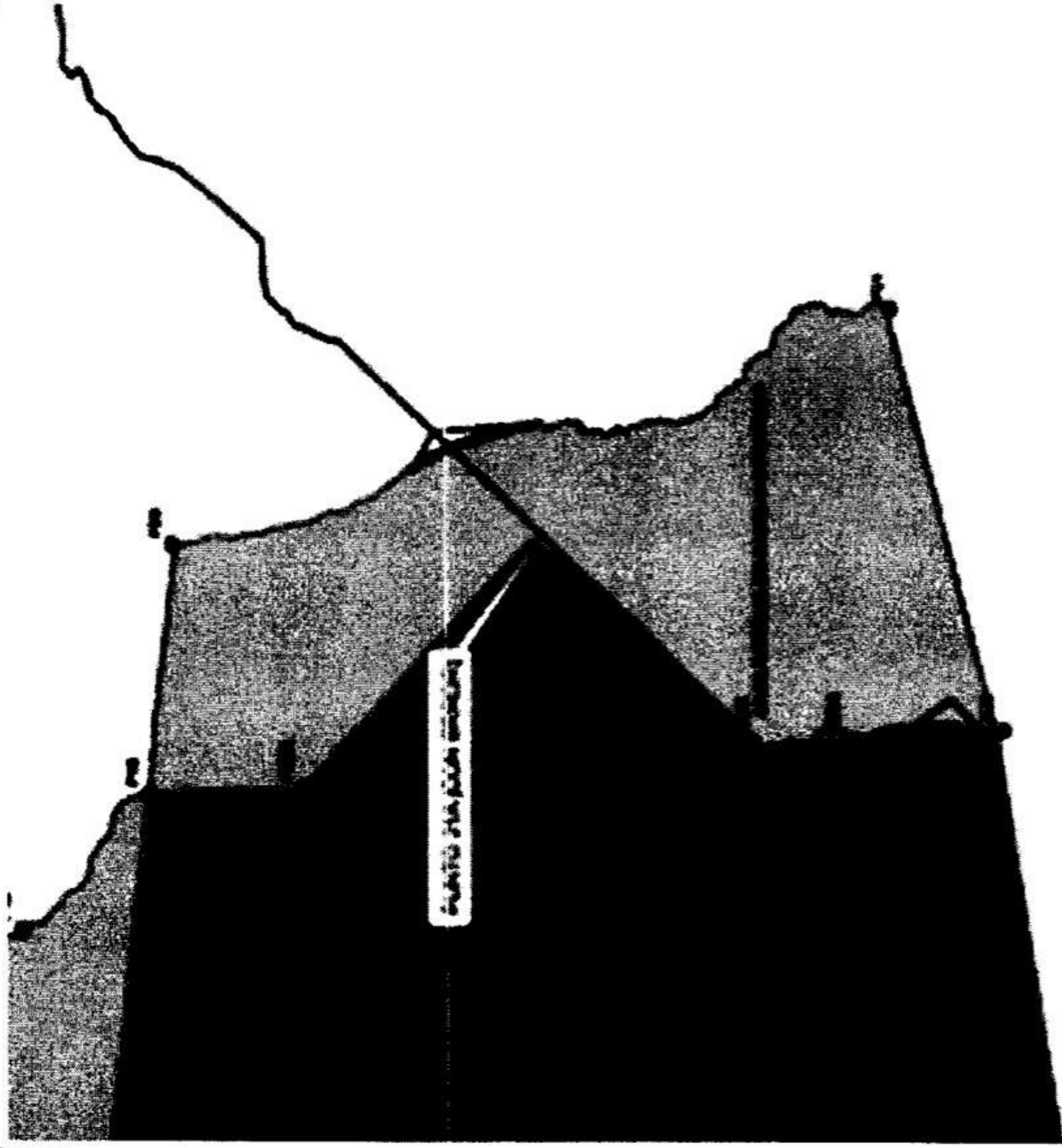
Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo

Solo falta incorporar el tramo Gasoducto Fortín Ravelo para incorporar el camino Vecinal a la red vial del Gobierno Autónomo de Guaraní Charagua y Iyambae.



Camino Vecinal

Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo



Para mayor información sobre el camino vecinal pase al limite entre el parque Kaaiya y el área natural manejo integrado.

Al establecerse los límites del parque Kaaiya, tome en cuenta este camino como se ve en la delimitación del mismo.

Camino Vecinal Fortín Suarez Arana. Ripio Blanco, Fortín Ravelo



Servicio Nacional de Areas Protegidas
Parque Nacional y Area Natural de Manejo Integrado
Kas Iya del Qhaz Ch'azo



Santa Cruz, 16 de marzo de 2024
PALCAA IYA-QRR-JP 018/2024

Señores:
CAPITANIA DEL BAJO ISOSO
Presente.-

Ref.: Respuesta a Nota de fecha 13 de marzo

Distinguidas Autoridades de la Capitania del Bajo Isoso:

A través de la presente tengo a bien dar respuesta a la solicitud recibida a través de la nota de fecha 13 de marzo del presente año, referido a información sobre la situación del camino entre el campamento de Ripio Blanco y el Palmar de las Islas, al respecto debo informarle que el camino del campamento de Ripio Blanco hasta unos 20 kilómetros está algo muy flojo de poco, y luego hasta el Palmar de las Islas está normalizable pero flojo de malizas en las costas, también indicarle que son pocas las personas e instituciones que travesan por la ruta.

Sin otro particular mucho saludo a Ustedes muy atentamente.

Lic. Guido García Carballo
DIRECTOR MI ANMI KAA IYA

C.C. Anz

El Director de P ANMI KAA IYA da del camino vecina indicando que se us para entrar a su se en Ripio Blanco y Palmar de las Isl

Camino Vecinal

Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo

Santa Cruz, 19 de Noviembre de 2013

Señor:

Hubert Rivero Méndez

CAPTAN GRANDE BAJO ISOSO - C.B.I.

Presente

En atención a su Solicitud, referente a información de Puestos Militares de avanzada que integran el municipio de CHARAGUA. De acuerdo a la información adjunta de coordenadas que corresponden a Rutas y Puestos Militares Adelantados, como ser: Fortín Suarez Arana y Fortín Ravelo, se pudo evidenciar la existencia de los mismos que datan después de la Guerra del Chaco y se encuentran en el Municipio de Charagua Asimismo, adicionalmente se pudo verificar que dentro el Municipio de Charagua se encuentran los siguientes Puestos Militares Adelantados:

N°	NOMBRE PMA	FECHA DE CREACION
1	PMA. ORVAL. HEDON FAZ OVALADA YANINGA	01-ENE-1948
2	PMA. S.LOO PASCUAL MEREDA LOPEZ	27 DE NOVIEMBRE 08-SEP-2013

En este sentido, es necesario poner en su conocimiento, que la Ubicación exacta de Los Puestos Militares debe ser corroborada con trabajos de ubicación geográfica en campo, los cuales nos permitirán determinar datos fidedignos referentes a Puestos Militares. Por tal motivo es necesario hacer llegar a esta Institución la Documentación más precisa, y confiable, citando las Fuentes y los procesos técnico-administrativos que se realizaron para obtener dicha información.

**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO
RECUPERARLO ES UN DEBER"**



El Instituto Geográfico Militar da fe de que el camino vecinal que se encuentra en el tramo existe desde el inicio de la guerra del Chaco y une varios fortines

Camino Vecinal

Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo

Como se ve, la solicitud de incorporar el camino vecinal a la red vial del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae, es una necesidad en la zona, por eso se inicio este tramite desde 2020 como se evidencia en la documentación presentada.

Camino Vecinal

Fortín Suarez Arana, Ripio
Fortín Ravelo

En base a procedimiento, t
actuar esta en las acta
asamblea, en las diferen
comunidades y en diferen
fechas desde 2020

Como se ve en la documenta
presentada ante su autoridad

ACTA DE APERTURA

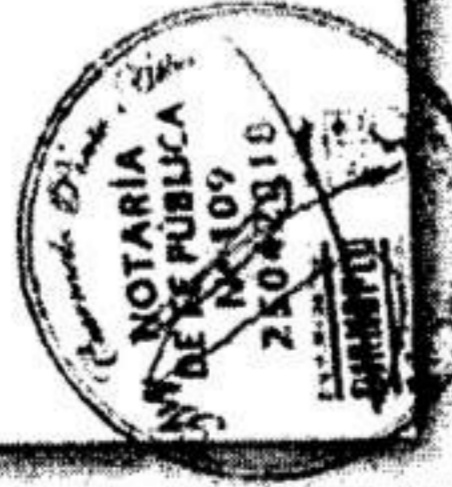
En la ciudad de Santa Cruz horas 8:00 del mes de
de Octubre del año 2020 Yo: Dr. Camilo Ravelo
Alba

Abogado, Notario de Fé Pública de Iru. Clase de este Distrito Judicial
procedo al acta de apertura del presente Libro de Actas N° 109

correspondiente a la gestión 2020 perteneciente a (la) Capitanía
del Bayo Isidro C. S. I. ...

el mismo que

consta de 200 páginas útiles; de lo que doy fe.



Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.

Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal Robore -
Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.

Jorge Rocaforte
Ripio Blanco

ammonia ammonia
ammonia ammonia
ammonia ammonia
ammonia ammonia
ammonia ammonia
ammonia ammonia

ammonia ammonia

Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.

Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal
Robore - Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín
Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.

Luis Titze
Luis Titze

Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.

Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal
Robore - Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín
Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Cruz', with a large flourish extending upwards and to the right.

Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.

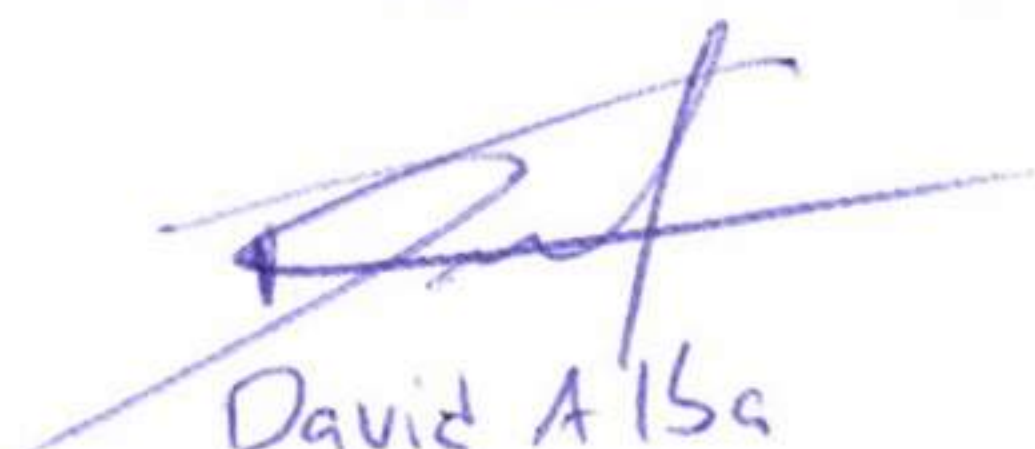
Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal
Robore - Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín
Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.



David A. Isa

Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.


Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal
Robore - Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín
Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.



Rolond Lovelisa C.
C.S. 3846051. SC

Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.

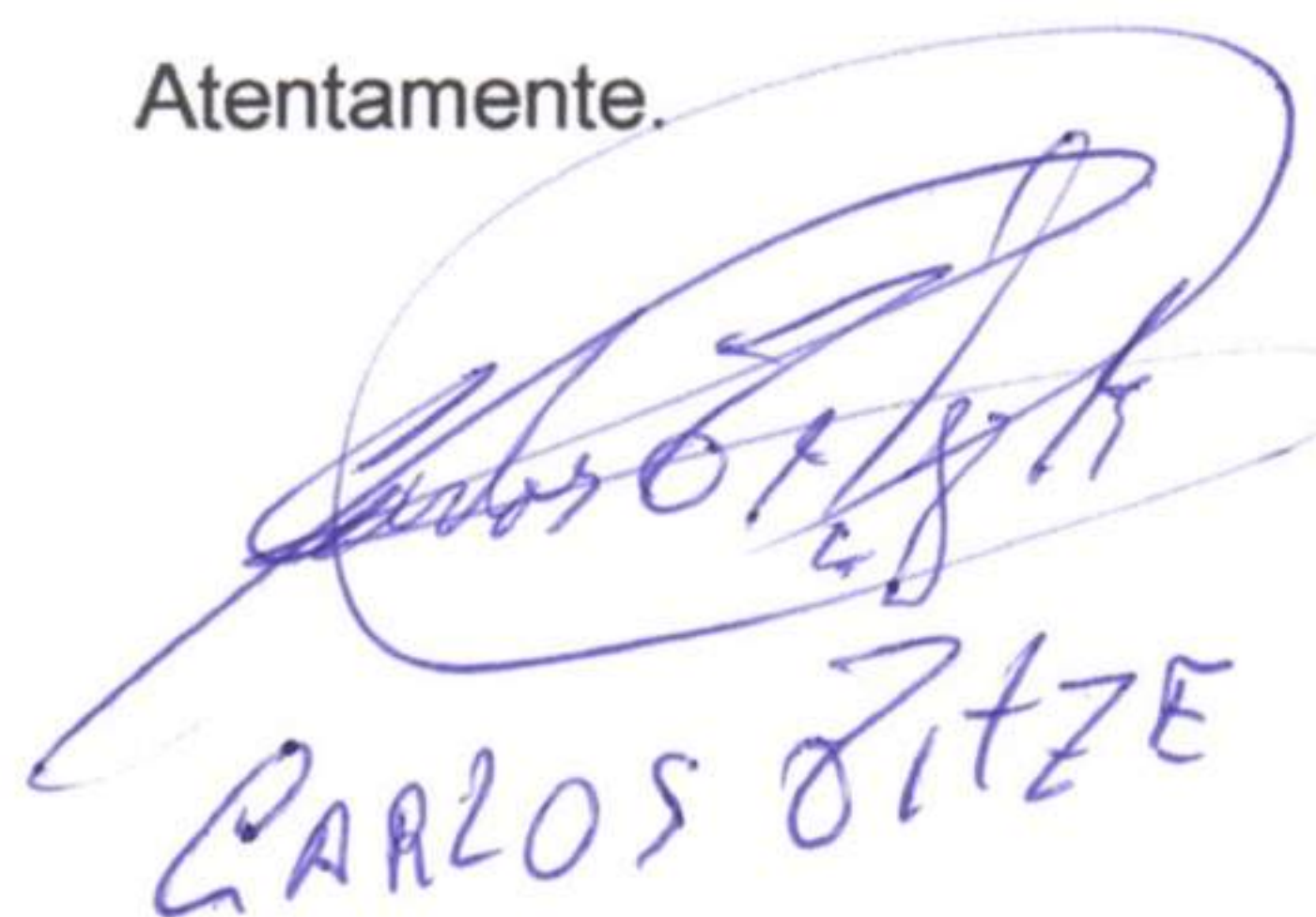
Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal
Robore - Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín
Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.



CARLOS FITZE

Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.

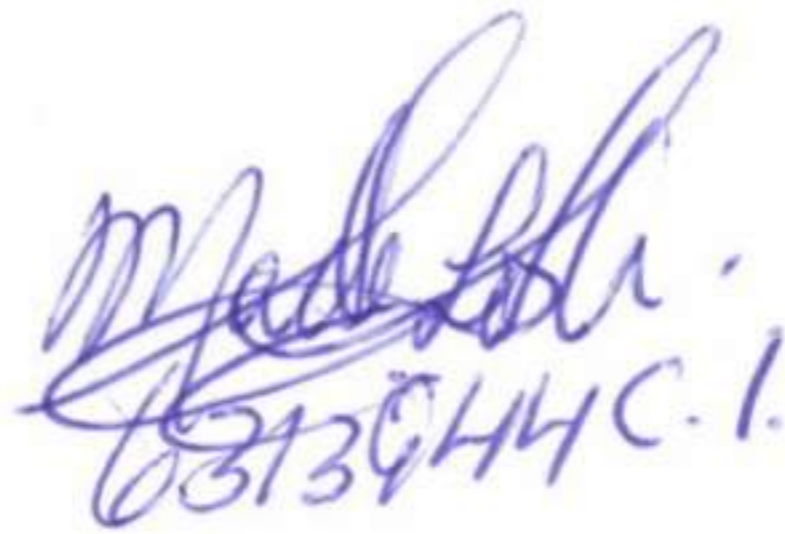
Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal
Robore - Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín
Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.


0313044C.1.

Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.

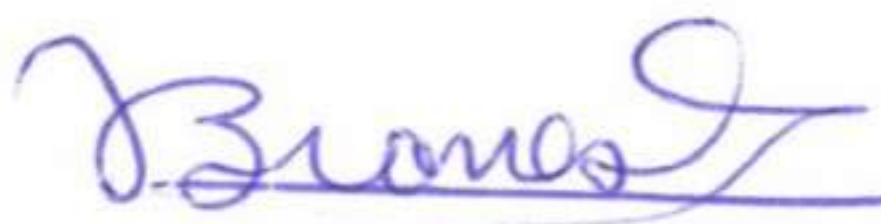
Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal
Robore - Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín
Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.


Elizabeth Baner P.
1596 670 C.I.

Charagua, 14 de mayo de 2024

Señora
Delcy Medina Carrillo
COORDINADORA GAIOC CHARAGUA IYAMBAE – TRI
Presente.

Ref.: Solicitud de incorporación del camino vecinal
Robore - Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín
Ravelo

Honorable Sra. Delcy, por medio de la presente la saludo muy atentamente y le hago conocer que me adhiero al Proyecto, presentado por la Comunidad de Bajo Isozo a su digna autoridad, por lo que apoyo a cualquier proyecto suyo en su gestión y le solicito que apoye la incorporación del tramo Robore- Fortín Suarez Arana - Ripio Blaco - Fortín Ravelo a la red vial de la GAIOC Charagua Iyambae ya que hará crecer a Charagua y Santa Cruz entera.

Por favor, tomar en cuenta que este camino es utilizado diariamente por todos los que vivimos en esta zona, siendo de primera necesidad su mantenimiento.

Sin otro particular y esperando su apoyo, me despido

Atentamente.



Integración de Bolivia al corredor Bioceánico de Paraguay



Bolivia puede estar conectado a dos corredores bioceánicos:

El corredor que une Brasil con Perú a través de Bolivia

El corredor que une Brasil con Chile a través del Paraguay

Oportunidad: Integrar Matogrosso al Corredor por Bolivia

De Vila Bela, a San Ignacio

(Fuente: eldeber.com.bo 25-04-2022)

El empresario brasileño, Pedro Lacerda, presidente del Comité Pro Asfaltado de Integración Brasil - Bolivia, afirmó que la construcción de la vía de 140 kilómetros de longitud está aprobada por autoridades de su país y traerá múltiples beneficios a la región de Chiquitos en Bolivia y al estado de Mato Grosso en Brasil.

San Ignacio - Robore - Paraguay

Inversión aproximada: 170 Millones de Sus , por el tramo Robore -Paraguay

Google Earth

Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO

Image Landsat / Copernicus

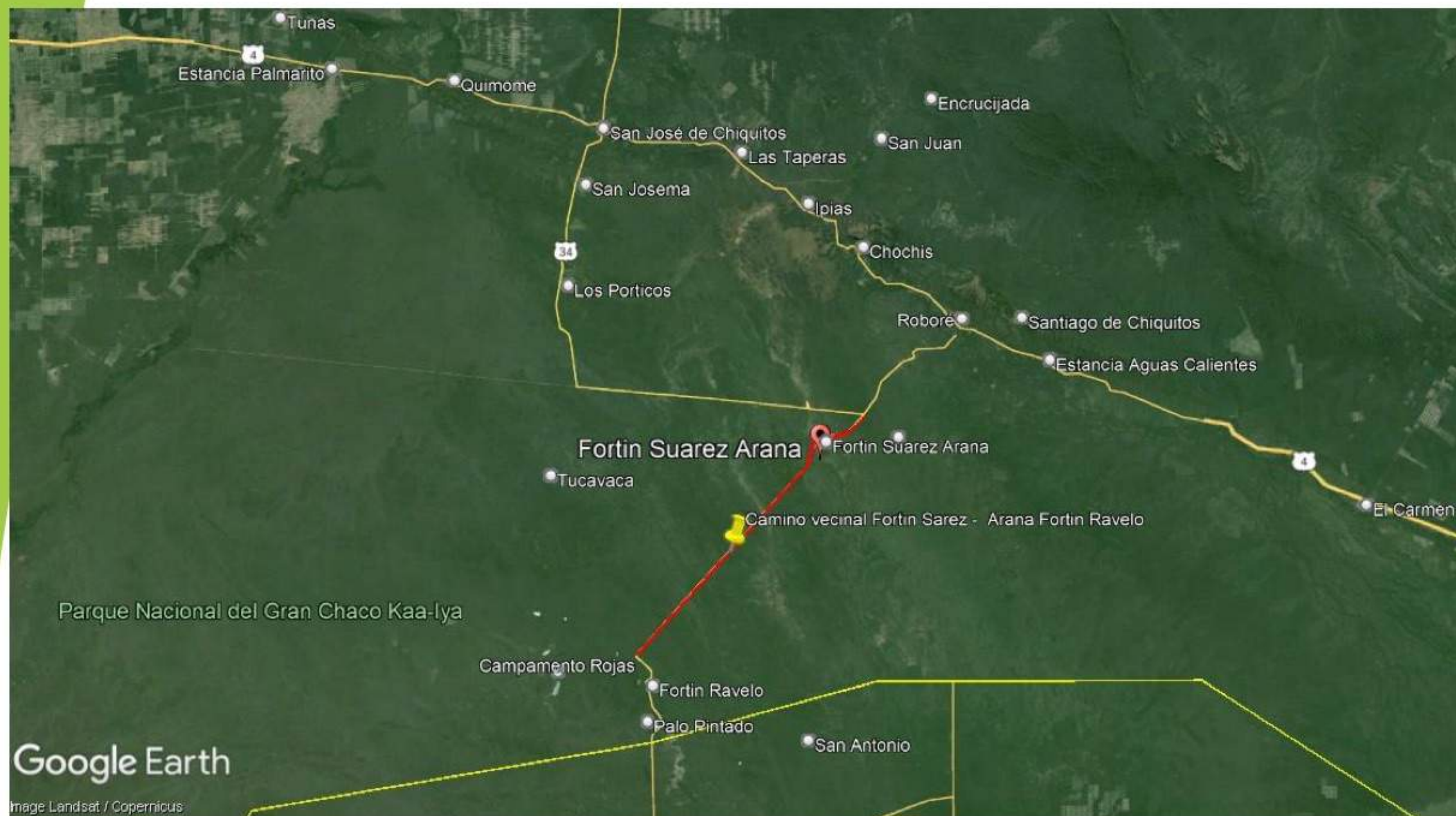
Ing. Jorge Ivan Roca
Urioste

Pasos para integrarse al corredor Bioceánico del Paraguay

- ▶ Incorporar a la red vial de Bolivia el tramo Robore - Fortín Suarez Arana - Ripio Blanco - Fortín Ravelo Hito 6 Mayor Pablo Lagerenza en Paraguay.
 - ▶ El tramo Robore Fortín Suarez Arana esta en la red departamental de caminos de santa Cruz.
 - ▶ El tramo codo de Ruta 34 y Fortín Ravelo esta incorporado en la red vial nacional
 - ▶ El tramo Fortín Suarez Arana, Codo Ruta 34, esta en tramite de incorporarse en la red de la autonomía Iyambae Charagua

Camino Vecinal

Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo



El camino vecinal existente, sale de gasoducto hasta la ruta 34 en Ravelo.

La distancia es de 90 Km.

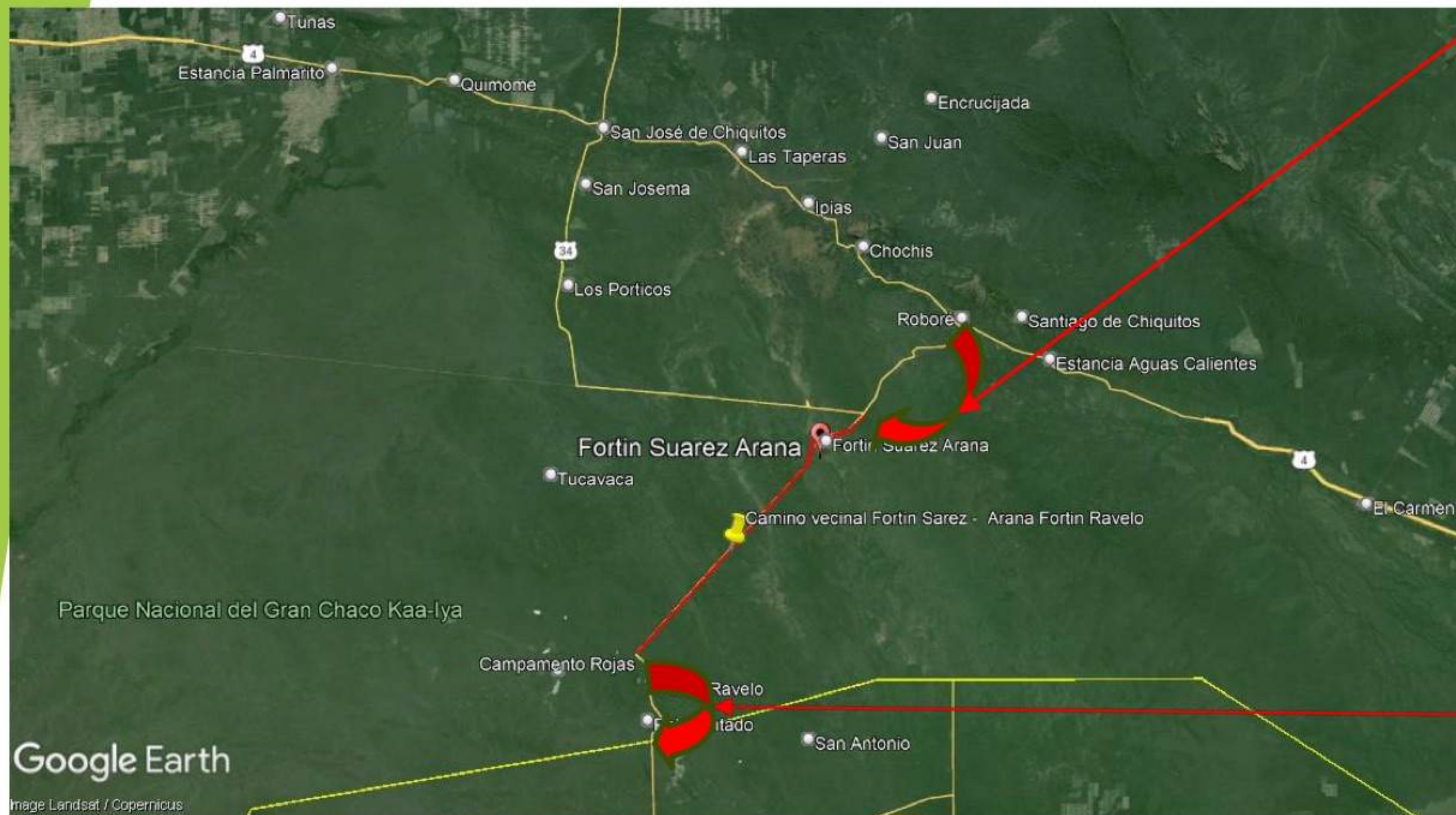
Por esa ruta pasan a los fortines Abaroa, Suarez Arana, Ravelo desde 1934.

Entran a los puestos del Parque Kaaiya en Ripio Blanco y Palmar de las Islas.

Pasan los hacendados de la zona y comunarios.

Camino Vecinal

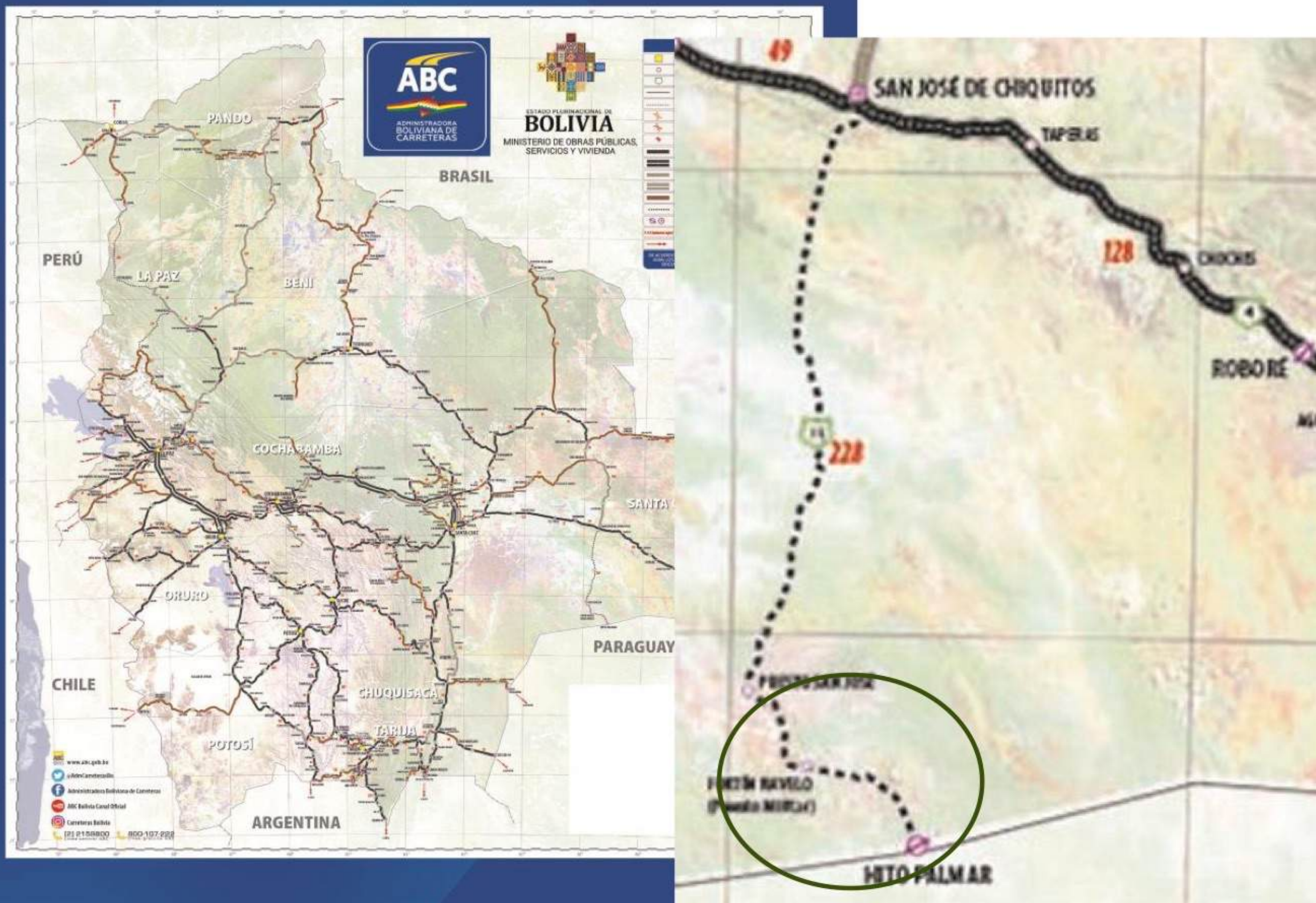
Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo



El tramo Robore a Gasoducto esta incorporado a la red municipal de Robore y a la red departamental de Santa Cruz.

El ultimo tramo del codo y Fortín Ravelo esta incorporado a la red Nacional.

RED VIAL FUNDAMENTAL DE BOLIVIA



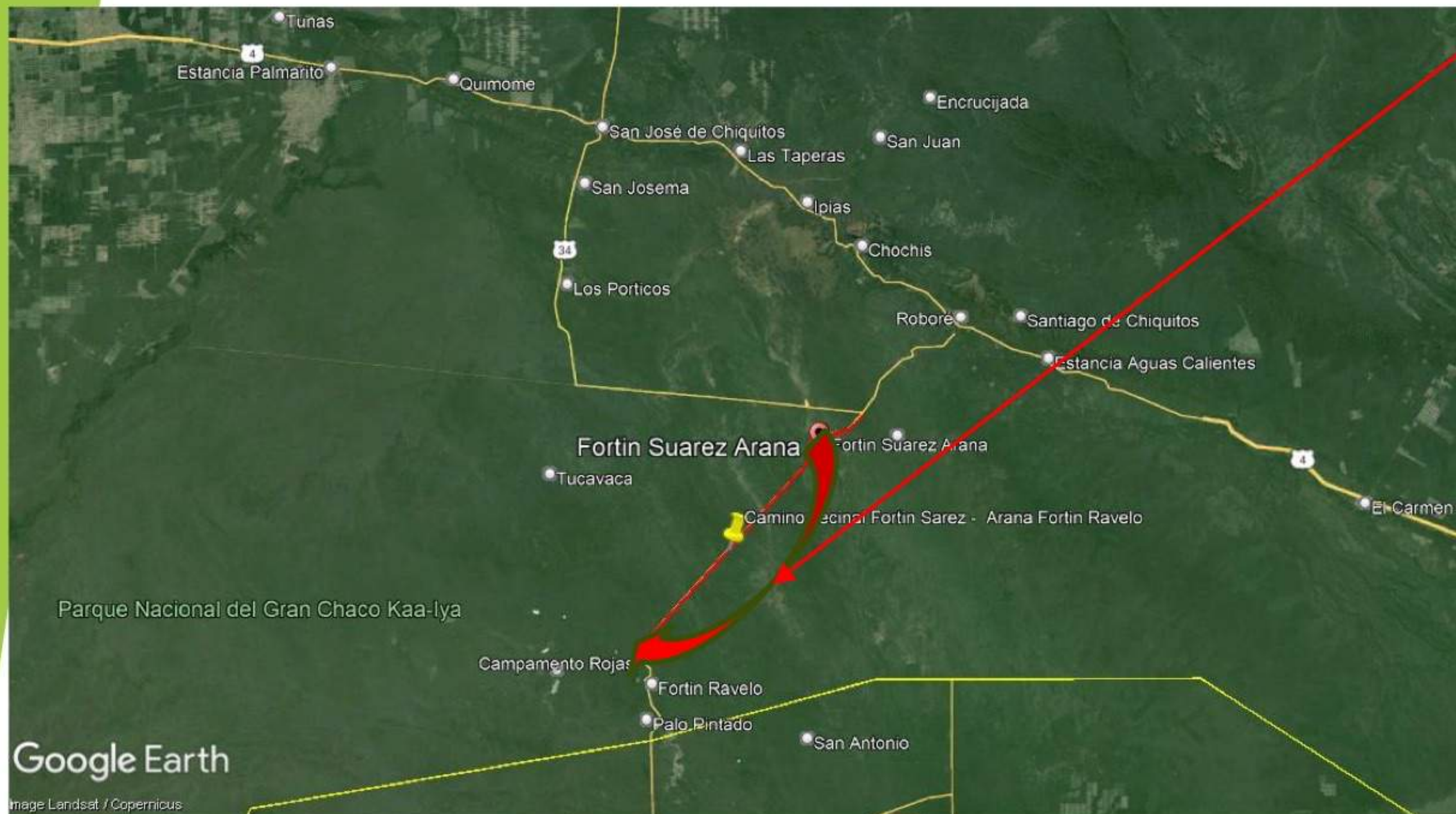
Camino Vecinal
Fortín Suarez
Arana, Ripio
Blanco, Fortín
Ravelo

Como se
evidencia en la
red vial
fundamental de
Bolivia.

Camino Vecinal

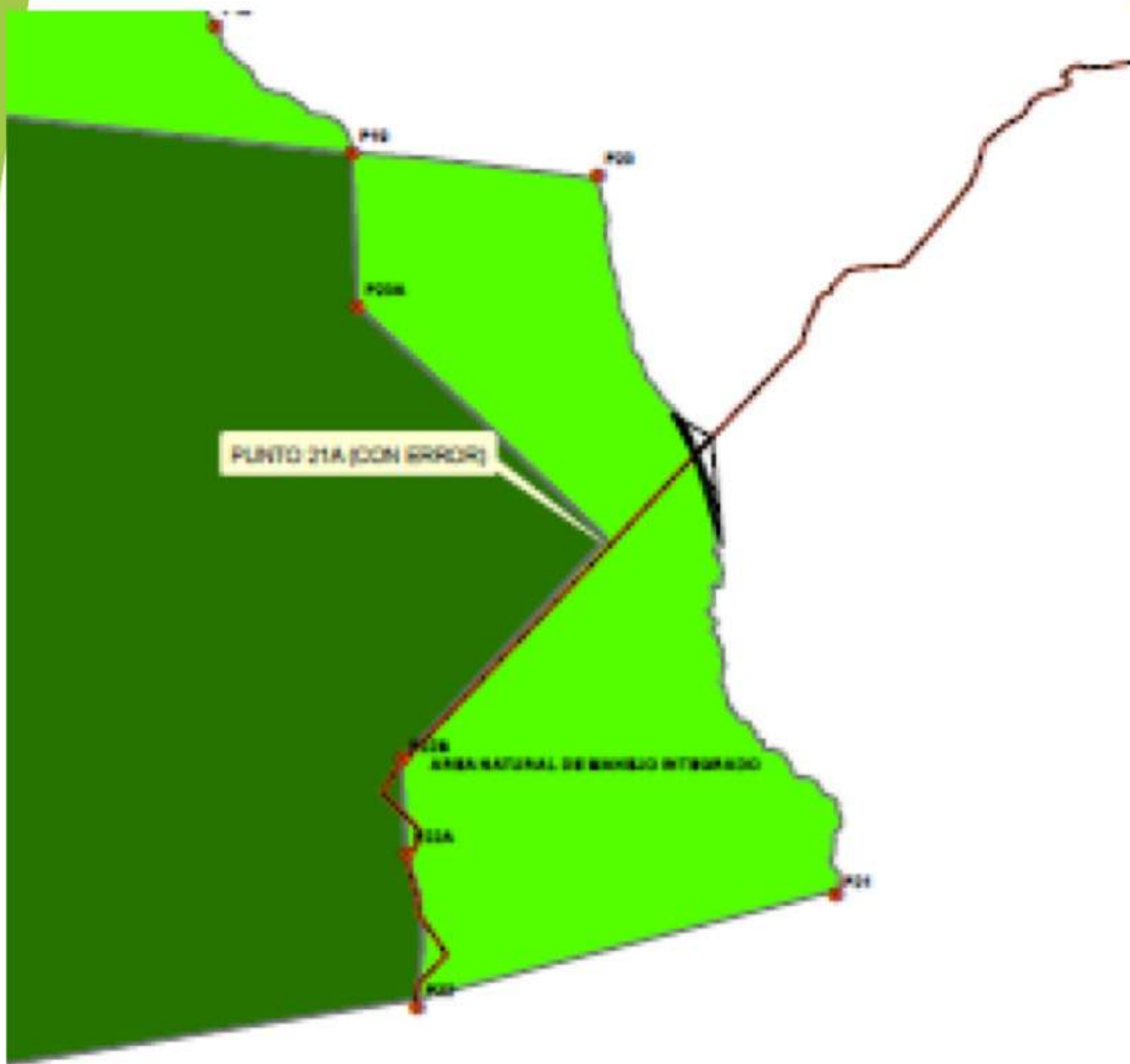
Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo

Solo falta incorporar el tramo Gasoducto al Fortín Ravelo para incorporar el camino Vecinal a la red vial del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae.



Camino Vecinal

Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo



Para mayor información, el camino vecinal pasa por el limite entre el parque Kaaiya y el área natural de manejo integrado.

Al establecerse los limites del parque Kaaiya, tomaron en cuenta este camino, como se ve en la delimitación del mismo.

Camino Vecinal Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo



Servicio Nacional de Areas Protegidas
Parque Nacional y Area Natural de Manejo Integrado
Kaa Iya del Gran Chaco



Santa Cruz, 18 de marzo de 2024
PN-KAA IYA-DIR-N° 018/2024

Señores:
CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO
Presente.-

Ref.: Respuesta a Nota de fecha 13 de marzo

Distinguidas Autoridades de la Capitanía del Bajo Isoso:

A través de la presente tengo a bien dar respuesta a la solicitud recibida a través de la nota de fecha 13 de marzo del presente año, referido a información sobre la situación del camino entre el campamento de Ripio Blanco y el Palmar de las Islas, al respecto debo informarles que el camino del campamento de Ripio Blanco hasta unos 20 kilómetros está algo malo lleno de pozos, y luego hasta el Palmar de las Islas está nomás transitable pero lleno de malezas en los costados, también indicarles que son pocas las personas e instituciones que transitan por la ruta.

Sin otro particular motivo, saludo a Ustedes muy atentamente.

Lic. Guido García Carballo
DIRECTOR PN ANMI KAA IYA

C.C.: Arch.

El Director de PN ANMI KAA IYA da fe del camino vecinal, indicando que se usa para entrar a su sede en Ripio Blanco y Palmar de las Islas.

Camino Vecinal

Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo

Santa Cruz, 19 de Noviembre de 2013

Señor:

Hubert Rivero Méndez

CAPITAN GRANDE BAJO ISOSO – C.B.I.

Presente:

En atención a su Solicitud, referente a información de Puestos Militares de avanzada que integran el municipio de CHARAGUA. De acuerdo a la información adjunta de coordenadas que corresponden a Rutas y Puestos Militares Adelantados, como ser: Fortín Suarez Arana y Fortín Ravelo, se pudo evidenciar la existencia de los mismos que datan después de la Guerra del Chaco y se encuentran en el Municipio de Charagua. Asimismo, adicionalmente se pudo verificar que dentro el Municipio de Charagua se encuentran los siguientes Puestos Militares Adelantados:

N°	NOMBRE PMA.	FECHA DE CREACION
1	PMA. "ORAL NEGOTON PAZ BALANZA" YAPINDA	01-ENE-1988
2	PMA. "BLDO. PASCUAL MERCIDA LOPEZ" 27 DE NOVIEMBRE	06-SEP-2013

En este sentido, es necesario poner en su conocimiento, que la Ubicación exacta de Los Puestos Militares debe ser corroborada con trabajos de ubicación geográfica en campo, los cuales nos permitirán determinar datos fidedignos referentes a Puestos Militares. Por tal motivo es necesario hacer llegar a esta Institución la Documentación más precisa, y confiable citando las Fuentes y los procesos técnico-administrativos que se realizaron para obtener dicha información.

"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO
RECUPERARLO ES UN DEBER"

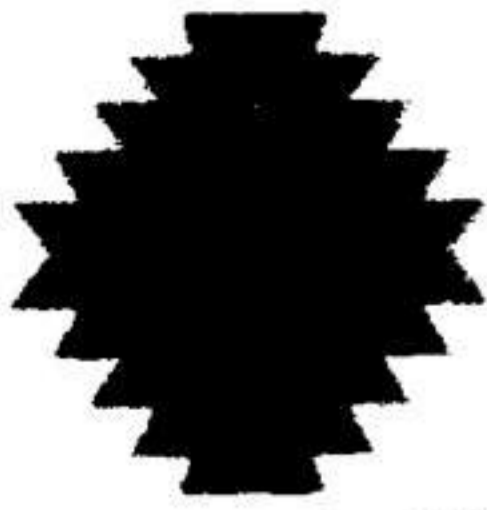


El Instituto Geográfico Militar da fe de que el tramo existe después de la guerra del Chaco y un varios fortines.

Camino Vecinal Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco, Fortín Ravelo

La solicitud de incorporar el camino vecinal a la red vial del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae, al ser una necesidad en la zona, se inicio desde 2020 en base a procedimiento, con asambleas en las diferentes comunidades.





CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiğa
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguaira
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembel
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 K eiemba
 K ooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraai
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

Lagunillas, 11 de junio de 2024

Señor
 Ing. Edgar Montaña
 Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
 Presente.

Recibido
 11/06/24

Ref.: Solicitud de incorporación a la red vial nacional el tramo Robore – Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín Ravelo – Mayor Pablo Lagerenza Paraguay

Excelentísimo Ministro Ing Montaña,

Mediante la presente le hacemos llegar nuestro cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones.

En esta importante cumbre territorial productiva y socialización de programas y proyectos de los diferentes ministerios del Estado Plurinacional, le presentamos la solicitud de iniciar el proyecto para incorporar el tramo carretero **Robore – Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín Ravelo – Mayor Pablo Lagerenza Paraguay** a la red fundamental de vías nacionales.

Al cumplir esta humilde solicitud, permitirá que Bolivia se incorpore al corredor bioceánico por el lado paraguayo, incorporando también a los hermanos de Mato grosso, que pasaran por Bolivia para acceder a ese corredor, generando más recursos para todos los bolivianos haciendo viable financieramente la carretera.

En adjunto, le hacemos entrega de copia de las diferentes actas, tramites, gestiones y solicitudes realizadas, como corresponde bajo el modelo de estado, socializando primero en el pueblo.

Conocemos de su alto compromiso con el desarrollo de los pueblos y de su economía, por lo que estamos seguros de contar con su apoyo en esta solicitud de integración con Paragua y el desarrollo del Chaco por lo que quedamos esperanzados a la espera de su positiva respuesta.

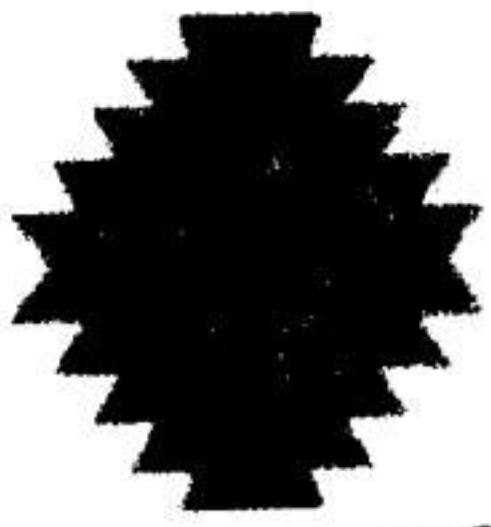
Con este motivo reiteramos nuestro saludo y deseos de éxito en sus funciones

Atentamente,

Alfonso Guzmán Escalante
ALFONSO GUZMÁN ESCALANTE
 1ER. CAPITAN ZONAL
 CAPITANÍA TAKOVU - MORIA - S.F.P.O *
 PROVINCIA CORDILLERA - DPTO. SANTA CRUZ

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

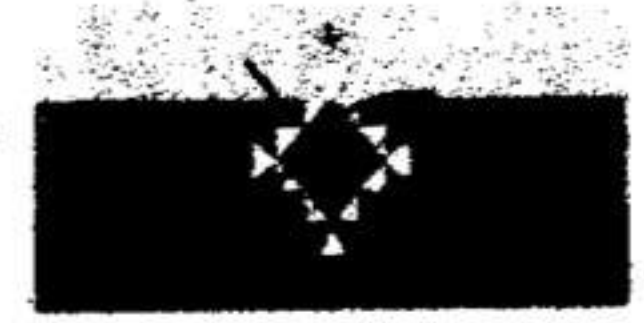
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguarai
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguir
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 K eiemba
 K ooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

Lagunillas, 11 de Junio de 2024

Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
 Presidente del estado Plurinacional de Bolivia
 Presente.

[Handwritten signature]
 Recibido
 11/06/24
 Alberto Szuca
 2

Ref.: Solicitud de incorporación a la red vial nacional el
 tramo Robore – Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco –
 Fortín Ravelo – Mayor Pablo Lagerenza Paraguay

Excelentísimo Presidente Arce,

Mediante la presente le hacemos llegar nuestro saludo y deseos de éxito en sus funciones dado que de ese éxito dependemos todos los bolivianos.

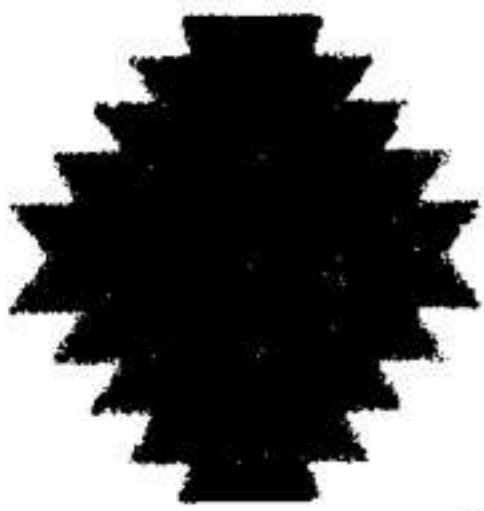
En esta importante cumbre territorial productiva y socialización de programas y proyectos de los diferentes ministerios del Estado Plurinacional, le presentamos la solicitud de solicitar al ministerio que corresponda y a agencia boliviana de carreteras ABC , realizar el proyecto para incorporar el tramo carretero Robore – Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín Ravelo – Mayor Pablo Lagerenza Paraguay a la red fundamental de vías nacionales.

Al cumplir esta humilde solicitud, usted pasara a la historia al hermanar el pueblo del chaco boliviano con el chaco paraguayo, que injustamente no han podido trabajar juntos al no existir una carretera que permite el desarrollo de la zona

Así mismo, permitirá que Bolivia se incorpore al corredor bioceánico por el lado paraguayo, permitiendo que los hermanos de Matogrosso pasen por Bolivia para acceder a ese corredor, generando más recursos para todos los bolivianos.

En adjunto, le hacemos entrega de copia de las diferentes actas, tramites, gestiones y solicitudes realizadas, como corresponde bajo el modelo de estado, socializando primero en el pueblo.

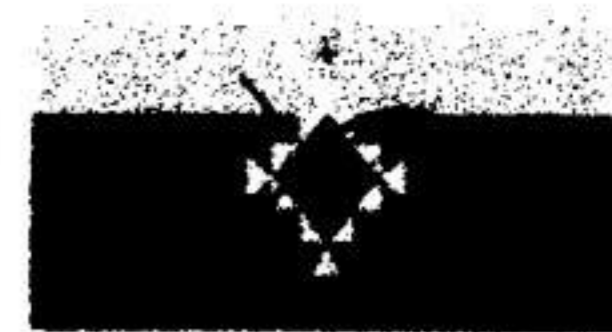
Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiiga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguirra
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 K eiemba
 K oguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

Conocemos de su alto compromiso con el desarrollo de los pueblos y de su economía, por lo que estamos seguros de contar con su apoyo en esta solicitud de integración con Paragua y el desarrollo del Chaco por lo que quedamos esperanzados a la espera de su positiva respuesta.

Con este motivo reiteramos nuestro saludo y deseos de éxito en sus funciones

Atentamente.

[Signature]
 Sr. Hubert Rivera Mendez
 1ER. CAPITAN ZONAL
 CAPITANIA TAKOVO - MORIA * 189 *
 PROVINCIA CORCELLERA - DPTO. SANTA CRUZ

[Signature]
 Sr. Hubert Rivera Mendez
 CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO G.B.
 C.I. 546430 SC.
 BAJO ISOSO



[Signature]
 Arakua Iya: Javier Cruz Butron
 COORDINADOR
 CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACION GUARANI
 CCNAGUA - BOLIVIA

[Signature]
 Ramiro Paredes Yopez
 VICEPRESIDENTE
 A.P.G. NACION GUARANI

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

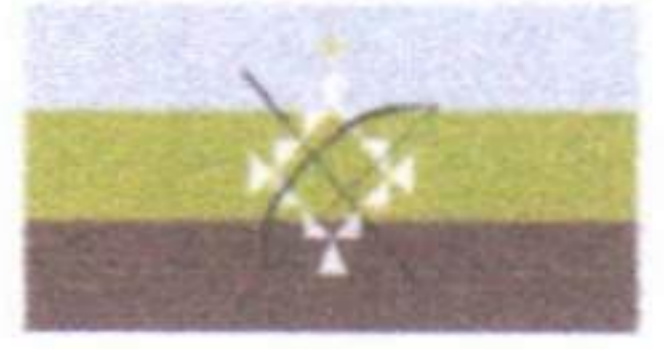
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiiga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuarirenda
 Guandare
 Aguiria
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Iguaroti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marías
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 Keiemba
 Kooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguadesy

Charagua, 31 de mayo de 2024



Señor
 Arq. Mario Joaquin Aguilera Cirbian
 Gobernador en ejercicio de la suplencia Gubernamental
 del departamento de Santa Cruz
 Presente. -

Ref. Incorporacion del tramo vial Robore- Fortín Suarez Arana – Fortín
 Ravelo a la red departamental de Caminos

Honorable Gobernador

Por medio de la presente le brindamos nuestras mayores consideraciones y le reiteramos la solicitud de una audiencia para poder exponer la solicitud de incorporar el tramo vial Robore- Fortín Suarez Arana – Fortín Ravelo a la red departamental de Caminos, la cual ya fue solicitada en carta de fecha 5 de febrero de 2024 con fecha de recepción 5 de febrero de 2024, copia adjunta a la presente.

Conocemos por la prensa, que usted está promoviendo la creación de un camino de integración con Paraguay, proyecto al que nos plegamos desde Bajo Isoso, como certifican en las diferentes cartas enviadas además de documentación ya presentada.

Conocemos que desde Robore están impulsando un camino al Paraguay, el cual ya fue rechazado públicamente por Charagua, dado que los que vivimos en bajo Isoso conocemos la realidad. La alternativa legítima a esa propuesta, es el tramo existente y propuesto por Bajo Isoso, Robore Fortín Suarez Arana, Fortín Ravelo, camino existente desde la guerra del chaco, impulsado en la década del setenta como política de fronteras, mantenido por los comunarios, propietarios de estancias y los militares

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAAE

para dar acceso a los diferentes fortines y recintos del parque Kaaiya, camino que contornea el parque y la zona de amortiguamiento, además de ser la ruta al Paraguay en un tramo de la ruta 34.

Para avanzar en el tema, adjuntamos la siguiente documentación que avala los avances realizados para este proyecto hasta la fecha:

1. Apertura de libro de acta Bajo Isoso 28/10/2020
2. Acta de asamblea Presentación de Proyecto caminero Robore Paraguay 30/10/2020
3. Proyecto caminero Robore Paraguay. Análisis y fundamentación 30/10/2020
4. Acta de asamblea informe directorio sobre avance proyecto carretero 6/11/2020
5. Carta al Gobernador Rubén Costa solicitando incorporar al presupuesto 2021 el tramo carretero Robore- Fortín Suarez Arana -Ripio Blanco- Fortín Ravelo 10/11/2020
6. carta al IGM consultando la ubicación de los fortines en Charagua 10/11/2020
7. Carta IGM. Responde que el tramo Robore-Fortín Suarez Arana - Fortín Ravelo existen desde 1934 en adelante 19/11/2020
8. Carta a SERCAM Solicita audiencia presentar proyecto 4/1/2021
9. Carta a Gobernador Rubén Costa solicitando audiencia para presentar proyecto 11/1/2021
10. Carta a Hubert Rivero de la ABC Información de la Carretera entre estado mato grosso y Bajo Isoso 11/6/2021
11. Presentación proyecto caminero Robore Paraguay al consulado Paraguay 28/4/2022
12. Carta de la ABC Ref. Respuesta a presentación de proyecto tramo carretero Bolivia Paraguay Zona Sureste 13/5/2023
13. Solicitud de audiencia al Gobernador Luis Fernando Camacho, para presentar proyecto caminero Robore Paraguay 23/6/2022
14. Presentación de proyecto caminero Robore Paraguay a Ing Edgar Montaño-MOPSV. 23/6/2022
15. Acta asamblea Informe del proyecto, plantea enviar a TRI proyecto carretero 10/9/2022
16. Carta presentando ante asambleístas GAIOC bajo Isoso el proyecto 22/12/2022

17. Carta de respuesta de GAIIOC dando conformidad al proyecto
29/12/2022
18. Carta a legisladores de Bajo Isoso presentando proyecto camino
13/1/2023
19. carta al directorio de Capitanía Bajo Isoso de Legisladores. Aprueban proyecto caminero
18/1/2023
20. Carta al TRI Rider Coreguari presentando proyecto camino vecinal y se pide cumpla formalidades de ley
16/2/2023
21. Carta a la TRI Delcy Media, presentando el proyecto carretero robore Paraguay
29/11/2023
22. Carta de la TRI Delcy a presidente del órgano legislativo GAIIOC de Charagua Iyambae, presentando el proyecto caminero para su tratamiento
21/12/2023
23. Carta a Fidel Gutiérrez, Pdte. del órgano legislativo Charagua
22/12/2023
24. Solicitud de audiencia al Gobernador Arq. Mario Aguilera
05/02/2024
25. Solicitud de respuesta a la TRI Delcy Medin
05/05/2024
26. Solicitud de respuesta a la Fidel Asamblea
05/05/2024
27. Solicitud de audiencia Cámara Binacional Paraguay Bolivia
01/03/2024
28. Carta solicitando información al parque Kaaiya
13/03/2024
29. Respuesta de parque Kaaiya
18/03/2024
30. Presentación a la asamblea legislativo Charagua
23/04/2024
31. Cartas de los vivientes de la zona, remitidas a la TRI de Charagua
14/05/2024

Ante la situación presentada, pensamos exponerle lo siguiente:

- La incorporación a la red departamental el tramo que nace en robore, pasa por el fortín Suarez Arana y llega a la ruta 34, actualmente de uso diario, mantenido por los de bajo Isoso, ruta ya consolidada y ya preparada para carretera desde la década del setenta.

La ruta vial, permitiría el desarrollo de Charagua, Robore y Santa Cruz, al integrarse al hermano país del Paraguay, y a través de él, al Pacifico por la ruta interoceánica actualmente en construcción. Además de dar

mayor crecimiento al Parque Kaaiya y a su cuidado. Todos los vivientes de Bajo Isoso de Charagua, estamos a la espera de que este tramo se incorpore para tener más recursos, dado el crecimiento que traerá a la zona.

Esta solicitud la realizamos al ser de nuestro ALTO INTERES promover y participar de este tema que involucra la jurisdicción territorial del Bajo Isoso. Para cualquier respuesta por favor al Cel 74612715 /75002781 o a la calle Ayacucho 593.

Esperando que esta solicitud sea bien recibida, y conociendo de su buena predisposición a integrar el departamento a rutas internacionales, quedamos a la espera de su segura positiva respuesta.

Saludos cordiales.



St. Hubert Rivero Mendez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO C.B.I.
CI.:4546430 sc.



**CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACIÓN GUARANÍ
CCNAGUA**

Santa Cruz, 24 de Junio de 2024



*Estado Plurinacional
de Bolivia*

Señor:

Lic. Mario Joaquín Aguilera Cibrián

Gobernador en Ejercicio

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ



*República del
Paraguay*



**REF.: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA RED DEPARTAMENTAL
DEL TRAMO CAMINERO ROBORE – FORTÍN SUAREZ ARANA –
RIPLO BLANCO – FORTÍN RAVELO – MAYOR PABLO LAGERENZA, PARAGUAY**



*República
Argentina*

Mario Joaquín Aguilera Cibrián,

Mediante la presente le hacemos llegar nuestro saludo y deseos de éxito en sus funciones. La Nación Guaraní del Gran Chaco Americano en el 5º encuentro realizado en fecha 23 y 24 de Junio de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, en su RESOLUCION N° 2/2024 en el punto 1, resuelve Solicitar la elaboración y promulgación de una Ley Departamental a la gobernación del departamento autónomo de Santa Cruz, solicitando tenga a bien incorporar la ruta Robore - Fortín Suarez Arana - Riplo Blanco - Fortín Ravelo (Ito 5 y 6, camino existente desde el año 1934), colindante con el Parque Kaa-lyá del Gran Chaco., para lo cual adjuntamos copia del acta del 24 de Junio de 2024.

Al cumplir esta humilde solicitud, usted pasará a la historia al hermanar el pueblo del chaco boliviano con el chaco paraguayo, que injustamente no han podido trabajar juntos al no existir una carretera que permita el desarrollo de la zona.

JCB



*República Federativa
de Brasil*



*República Oriental
del Uruguay*

Dirección: Av. Soberanía, Barrio San Juan, Calle 2 *Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

Tel: (0591) 68778381

Correo: ccnagua.bo@gmail.com



CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACION GUARANI CCNAGUA



Estado Plurinacional
de Bolivia



República del
Paraguay



República
Argentina



República Federativa
de Brasil



República Oriental
del Uruguay

Concedores de su alto compromiso con el desarrollo de los pueblos y de su economía, estamos seguros de contar con su apoyo a esta solicitud de Integración con Paraguay y el desarrollo del Chaco, quedamos esperanzados a la espera de su positiva respuesta. Con este motivo reiteramos nuestro saludo y deseos de éxito en sus funciones.

Atentamente,

Ramiro Paredes Yopez
Ramiro Paredes Yopez
VICEPRESIDENTE
A.P.G. NACIÓN GUARANI
C.c.: Archivos



St. Hubert Rivero Mendez
St. Hubert Rivero Mendez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO C.B.I.
Cl.: 4546430 SC.

Alfonzo Guzman Escalante
Alfonzo Guzman Escalante
1ER. CAPITAN ZONAL
CAPITANIA TAKOVO - MONA * A.P.G. 2
PROMERICA CORDILLERA - DPTO. SANTA CRUZ

Roman Vaca Vaca
Roman Vaca Vaca
2do. CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO

Miguel Ualdiana
Miguel Ualdiana
Mj. Resp. Comunicación y
Autonomía Zona Cruz
A.P.G.



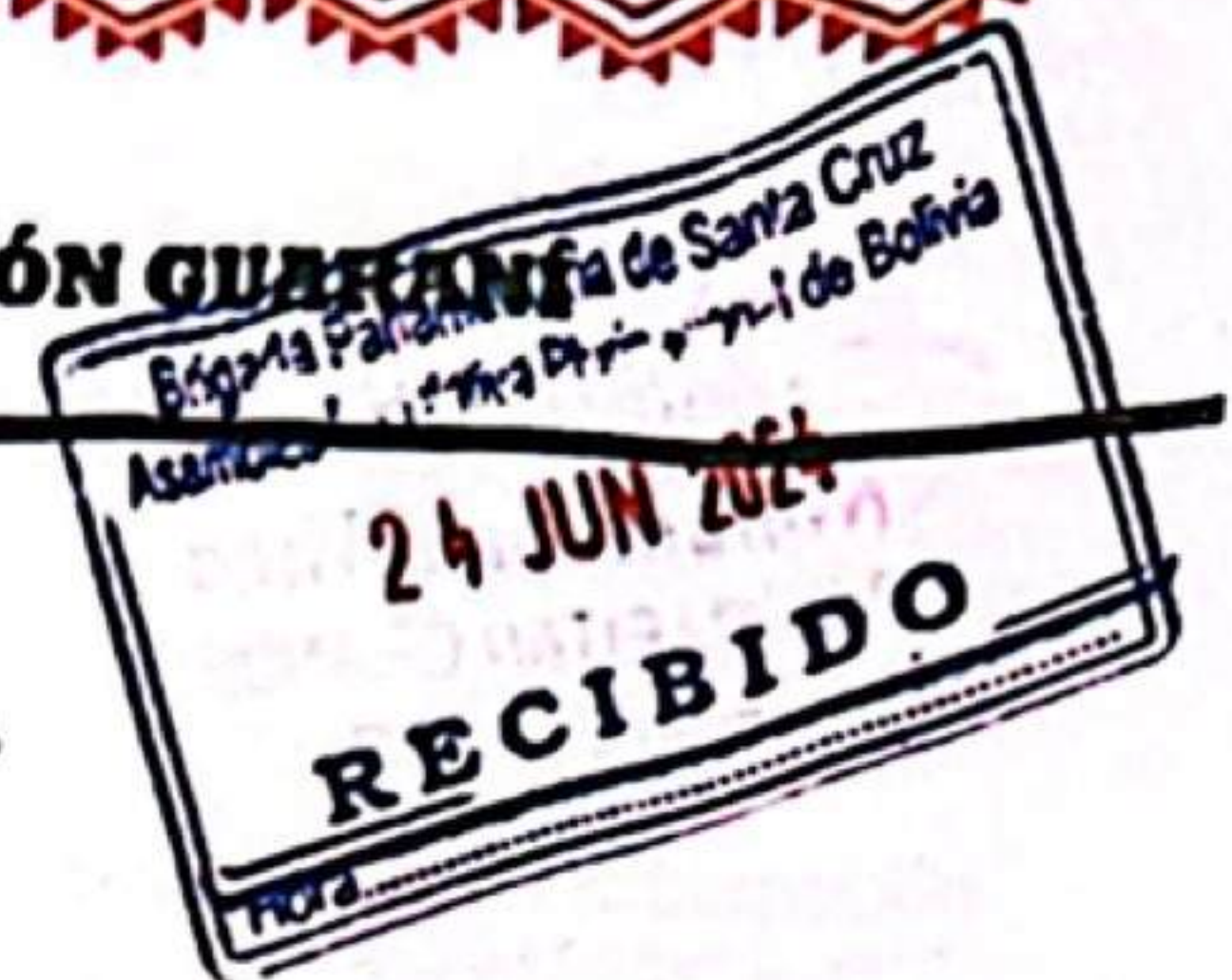
Tania Rodriguez Brancio
Tania Rodriguez Brancio
MBURUVICHA GUASU
CAPITANIA ZONA CRUZ
ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

JCB
Arakua'ya: Javier Cruz Butron
COORDINADOR
CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACION GUARANI
CCNAGUA - BOLIVIA

Dirección: Av. Soberanía, Barrio San Juan, Calle 2 *Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.
Telf. (0591) 68778381 Correo: ccnagua.bo@gmail.com



CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACION GUARANÍ CCNAGUA



Estado Paranaense
de Brasil



Departamento del
Parana



República
Argentina



República Federativa
de Brasil



República Oriental
del Uruguay

RESOLUCION DETERMINATIVA

N° 02/2024

En la ciudad de Santa Cruz, en las Instalaciones del Salón de Reunión del Hotel Bibosi, los días domingo 23 y lunes 24 de junio del año 2024, se reunieron el Consejo Continental de la Nación Guaraní, las Autoridades del Pueblo Guaraní de Bolivia y Autoridades del Pueblo Guaraní de Argentina y determinaron lo siguiente:

1. Trabajar en forma conjunta para afrontar y minimizar la Crisis Climática, protegerse contra los incendios, viendo que no afecte negativamente la economía y protegiendo el territorio ancestral por medio de caminos y recursos que permitan protegerlo.
2. Estudiar y proponer la Vinculación caminera, desde un punto de vista de la Nación Guaraní, uniendo todos los países con corredores camineros que vinculen todos los pueblos guaraníes, como ser los caminos que integren Mato Grosso Brasil con Bolivia y Bolivia con Paraguay, a través de la carretera Robore - Fortín Suarez Arana - Ripio Blanco - Fortín Ravelo - Mayor Pablo Lagerenza, Boquerón, a través del corredor bioceánico de Brasil - Paraguay - Argentina - Chile.
3. Con esta integración caminera, que vincula todos los pueblos guaraníes, al tener acceso a ambos océanos, se podrá tener un comercio justo para la comercialización de nuestros productos y se podrá también tener inversión para nuestros territorios elevando nuestra economía, sacándonos de la pobreza.
4. Formalización de nuestra gramática, para lo cual ya se tiene una propuesta gramatical, la misma que será formalmente presentada en el próximo mes, para la búsqueda de su financiamiento.
5. Con una buena integración caminera y una economía holgada, se podrá tener una Justicia Indígena ejerciendo nuestra Autonomía y Autodeterminación.

Yes
Dirección: Av. Soberanía, Barrio San Juan, Calle 2 *Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Tel. (0591) 68778381 Correo: ccnagua.bo@gmail.com



**CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACION GUARANÍ
CCNAGUA**



*Estado Plurinacional
de Bolivia*



*República del
Paraguay*



*República
Argentina*



*República Federativa
de Brasil*



*República Oriental
del Uruguay*

POR LO TANTO:

BESUELVE,

- I. Solicitar la elaboración y promulgación de una Ley Departamental a la gobernación del departamento autónomo de Santa Cruz, solicitando tenga a bien incorporar la ruta Robore - Fortín Suarez Arana - Ripio Blanco - Fortín Ravelo (lto 5 y 6, camino existente desde el año 1934), colindante con el Parque Kaa-lya del Gran Chaco.
- II. Esperar la presentación de la formalización de nuestra gramática para socializarla en todo el pueblo guaraní.
- III. Fiscales, jueces, vocales, autoridades de justicia del sistema ordinario deberán respetar y cumplir lo determinado en cuanto al derecho indígena en la constitución política del estado, tratados internacionales, código del procedimiento penal art. 391.
- IV. Presentación de una demanda hacia el Papado pidiendo el resarcimiento de daños a la Cultura Guaraní realizada por los pederastas de la Compañía de Jesús y el ocultamiento cómplice de sus Instituciones como CIPCA y CARITAS (UNITAS). Debiendo actuar de oficio la Fiscalía del Estado y proseguir la investigación la Policía Boliviana, a través de sus entes especializadas.

POR LA UNIDAD DE LA NACION GUARANÍ DEL CHACO AMERICANO,

[Signature]
Ramiro Paredes Yopez
 VICEPRESIDENTE
 A.P.G. NACIÓN GUARANÍ

[Signature]
Arakua'ya: Javier Cruz Butron
 COORDINADOR
 CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACION GUARANÍ
 CCNAGUA - BOLIVIA

[Signature]
Hugo Arebayo Corinao
 PRESIDENTE APG-IG
 O'CONNOR - TARIJA



[Signature]
Fidel Esquivel Bauiti
 DE INMBE PELLEGRINI
 SALTA - ARGENTINA

Dirección: Av. Soberanía, Barrio San Juan, Calle 2 *Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.
Tel. (0591) 68778381 Correo: ccnagua.bo@gmail.com

Roman Vaca
Roman Vaca
2do. CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO

Alfonso y German Escobar
Alfonso y German Escobar
1ER. CAPITAN ZONAL
CAPITANIA TAKOVO - MORA • A.P.G.
PROVINCIA CERCILLERA - DPTO. SANTA CRUZ



Indalecio Zambana
Indalecio Zambana

Tania Rodriguez Braulio
Tania Rodriguez Braulio
MBURUVICHA GUASU
CAPITANIA ZONA CRUZ
ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Mb. Resp. Comunicacion y Astronomia
Mb. Resp. Comunicacion y Astronomia
Zona Cruz - A.P.G.

Santiago Camacho
Santiago Camacho
Vice presidente de la
APG-ZC



Hubert Rivero Mendez
Hubert Rivero Mendez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO C.B.I.
CI.:4546430 sc.

Alfonso
Alfonso
COORDINADOR A.P.G.-P.L.110
Prov. Vera - Argentina



Alfonso
Alfonso
COORDINADOR A.P.G.-P.L.110
Prov. Vera - Argentina

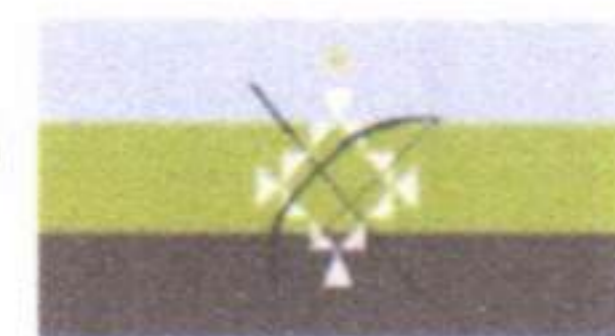




CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembai
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
Keremba
Kooguasú
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

Santa Cruz 23 de agosto de 2024

Señor:

Antonio Salvador Talamás Paniagua,
Presidente de Asamblea Legislativa Departamental (ALD)
Presente. -



Ref. Solicitud de verificación de camino vecinal Robore Fortín Suarez Arana, Fortín Ravelo Paraguay

Honorable Asambleísta

Mediante la presente le hacemos llegar nuestros cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones. Conociendo de su compromiso con el desarrollo de Santa Cruz, le solicitamos pueda gestionar una comisión para verificar la existencia y estado actual del camino vecinal Robore Fortín Suarez Arana, Fortín Ravelo Paraguay.

Esta solicitud la hacemos a la asamblea legislativa, a través de su persona, dada la no respuesta del ejecutivo a varias cartas enviadas.

Adjunto a la presente le hacemos entrega de una copia del informe entregado al Gobernador en ejercicio Arq. Mario Joaquin Aguilera Cirbian, en el cual se encuentran insertas las diferentes cartas enviadas desde noviembre de 2020, con documentación adjuntada en la cual se expone la necesidad de mejorar el camino vecinal Robore Fortín Suarez Arana, Fortín Ravelo Paraguay, además de la socialización de dicho tramo en las diferentes comunidades de Charagua, principalmente bajo isoso.

Santa Cruz tiene vocación productiva y de exportación necesitando tener canales viables de exportación sin que existan barreras. Con eso en mente, el

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

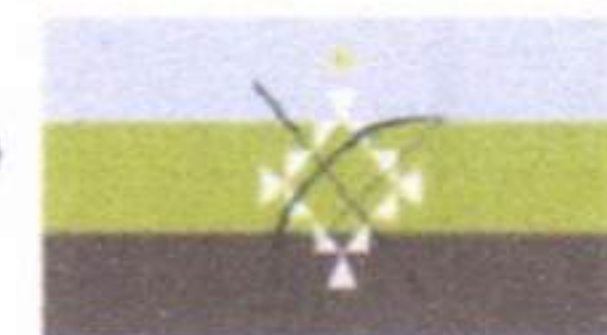
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuairienda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembei
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marias
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K eiemba
K ooguasu
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

pueblo Charagueño y Chaqueño, ven con esperanza la posibilidad de la construcción del tramo carretero, que una la carretera bioceánica Santa Cruz – Puerto Suárez con la carretera interoceánica Brasil – Paraguay – Argentina – Chile, en base al tramo existente Fortín Suarez Arana – Ripio Blanco – Fortín Ravelo – Paraguay, accediendo al pacifico por el Oriente.

Para que pueda analizar la propuesta, adjuntamos la siguiente documentación que avala los avances realizados para este proyecto hasta la fecha:

1. Apertura de libro de acta Bajo Isoso
28/10/2020
2. Acta de asamblea Presentación de Proyecto caminero Robore Paraguay
30/10/2020
3. Proyecto caminero Robore Paraguay. Análisis y fundamentación
30/10/2020
4. Acta de asamblea informe directorio sobre avance proyecto carretero
6/11/2020
5. Carta al Gobernador Rubén Costa solicitando incorporar al presupuesto 2021 el tramo carretero Robore- Fortín Suarez Arana -Ripio Blanco- Fortín Ravelo
10/11/2020
6. carta al iGM consultando la ubicación de los fortines en Charagua
10/11/2020
7. Carta IGM. Responde que el tramo Robore-Fortín Suarez Arana - Fortín Ravelo existen desde 1934 en adelante
19/11/2020
8. Carta a SERCAM Solicita audiencia presentar proyecto
4/1/2021
9. Carta a Gobernador Rubén Costa solicitando audiencia para presentar proyecto
11/1/2021

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

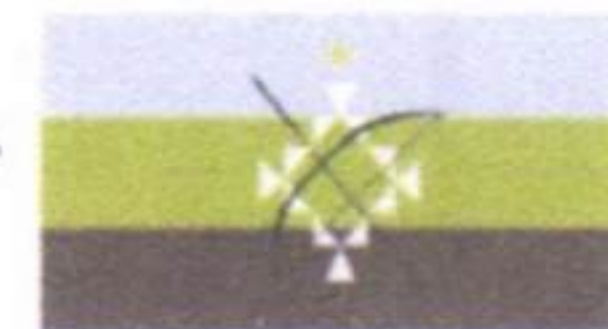
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
Rancho Viejo
Brecha Mini
Puerto Yuki
Aguaraiga
Iyovi
Koropo
Pikirenda
El Porvenir
16 de septiembre
San Silvestre
KaaOkai
Paraboca
El Retoño
Aguarati
Cuarirenda
Guandare
Aguaira
Ikavirenda
Joseravi
Tentarembei
25 de mayo
Guayacan
Nueva Esperanza
Enrique Iyambae
Valle Esperanza
Iguraroti
Se Iv+
Tierras Nuevas
Guiraita
Iguopeirenda
San Antonio
La Pradera
Tentapiau
Guirapembirenda
Las Marías
Joseravi 2
Kooguasú Ivate
Teyuparenda
K eiemba
K ooguasu
Alianza
Kaami
Viakaturenda
Piedra Grande
Choroquetal
Kooepiau
Ivi Maraéi
Kaaguasu
San Jacinto
Las Playitas
Pegichi
Yaguadesy

10. Carta a Hubert Rivero de la ABC Información de la Carretera entre estado mato grosso y Bajo Isoso
11/6/2021
11. Presentación proyecto caminero Robore Paraguay al consulado Paraguay
28/4/2022
12. Carta de la ABC Ref. Respuesta a presentación de proyecto tramo carretero Bolivia Paraguay Zona Sureste
13/5/2023
13. Solicitud de audiencia al Gobernador Luis Fernando Camacho, para presentar proyecto caminero Robore Paraguay
23/6/2022
14. Presentación de proyecto caminero Robore Paraguay a Ing Edgar Montaña MOPSV
23/6/2022
15. Acta asamblea Informe del proyecto, plantea enviar a TRI proyecto carretero
10/9/2022
16. Carta presentando ante asambleístas GAIOC bajo Isoso el proyecto
22/12/2022
17. Carta de respuesta de GAIOC dando conformidad al proyecto
29/12/2022
18. Carta a legisladores de Bajo Isoso presentando proyecto camino
13/1/2023
19. Carta al directorio de Capitanía Bajo Isoso de Legisladores. Aprueban proyecto caminero
18/1/2023
20. Carta al TRI Rider Coreguari presentando proyecto camino vecinal y se pide cumpla formalidades de ley
16/2/2023
21. Carta a la TRI Delcy Media, presentando el proyecto carretero robore Paraguay
29/11/2023

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

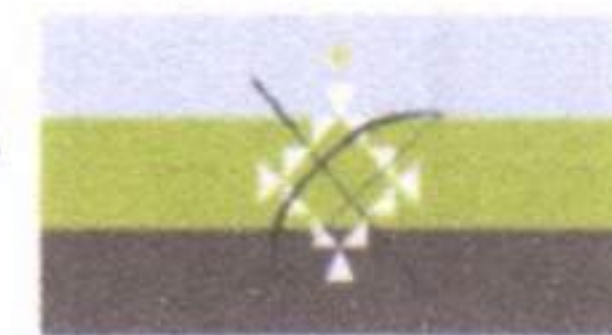
GOBIERNO AUTÓNOMO CHARAGUA IYAMBAE



CAPITANÍA DEL BAJO ISOSO

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI

Resolución Administrativa N° 189/07



Rancho Nuevo
 Rancho Viejo
 Brecha Mini
 Puerto Yuki
 Aguaraiiga
 Iyovi
 Koropo
 Pikirenda
 El Porvenir
 16 de septiembre
 San Silvestre
 KaaOkai
 Paraboca
 El Retoño
 Aguarati
 Cuairienda
 Guandare
 Aguaira
 Ikavirenda
 Joseravi
 Tentarembei
 25 de mayo
 Guayacan
 Nueva Esperanza
 Enrique Iyambae
 Valle Esperanza
 Igararoti
 Se Iv+
 Tierras Nuevas
 Guiraita
 Iguopeirenda
 San Antonio
 La Pradera
 Tentapiau
 Guirapembirenda
 Las Marias
 Joseravi 2
 Kooguasú Ivate
 Teyuparenda
 Keiamba
 Kooguasú
 Alianza
 Kaami
 Viakaturenda
 Piedra Grande
 Choroquetal
 Kooepiau
 Ivi Maraéi
 Kaaguasu
 San Jacinto
 Las Playitas
 Pegichi
 Yaguades y

22. Carta de la TRI Delcy a presidente del órgano legislativo GAIIOC de Charagua Iyambae, presentando el proyecto caminero para su tratamiento
21/12/2023
23. Carta a Fidel Gutiérrez, Pdte. del órgano legislativo Charagua
22/12/2023
24. Carta al Gobernador en ejercicio Arq. Mario Aguilera
5/02/2024
25. Cartas de los vivientes de la zona, remitidas a la TRI de Charagua
14/05/2024
26. Carta del consejo Continental de la Nación Guarani CONAGUA Gobernador en ejercicio Arq. Mario Aguilera
24/06/2024

Esperando que esta solicitud sea bien recibida, y conociendo de su buena predisposición a integrar el departamento a rutas internacionales, quedamos a la espera de su segura positiva respuesta.

Saludos cordiales.

Sr. Hubert Rivero Mendez
 CAPITAN GRANDE
 BAJO ISOSO C.B.I.
 CI.:4546430 CG



Arakua Iya: Javier Cruz Butron
 COORDINADOR
 CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACIÓN GUARANI
 CONAGUA - BOLIVIA

Calle Ayacucho # 593 - Telef: 74612715

Gobierno Autónomo Charagua Iyambae

Consejo de Indígenas de Santa Cruz



Señor:
Mc. Mario Joaquín Aguilera Cirbian
Governador en Ejercicio
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

REF.: solicitud de incorporación a la red departamental
del tramo caminero robore - fortín Suarez Arana - ripio
blanco - fortín Ravelo

Señor Mario Joaquín Aguilera Cirbian,

Mediante la presente le hacemos llegar nuestro saludo y deseos de éxito en sus funciones. En el encuentro realizado en fecha 12 de septiembre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz, en la asamblea de los pueblos indígenas de Santa Cruz, se resuelve Solicitar la elaboración y promulgación de una Ley Departamental a la gobernación del Departamento Autónomo de Santa Cruz, que incorpore la ruta Robore - Fortín Suarez Arana - Ripio Blanco - Fortín Ravelo, Hito VI, camino existente desde el año 1934, colindante con el Parque Kaaiya del Gran Chaco, a la red vial departamental de Santa Cruz

Concedores de su alto compromiso con el desarrollo de los pueblos y de su economía, estamos seguros de contar con su apoyo a esta solicitud de Integración con Paraguay y el desarrollo del Departamento cruceño, quedando esperanzados y a la espera de su positiva respuesta,

Con este motivo reiteramos nuestro saludo y deseos de éxito en sus funciones.

F.D.T.C. S.C.
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Lisbeth Juantita Casades
SECRETARIA DE ORGANIZACION



Prof. Angel Samayá
ALCALDE

Gobierno Autónomo Municipal de
SAN ANTONIO DE LOS RIOS



ASAMBLEISTA TITULAR
PUEBLOS INDIGENAS

Germael Quellar Vaca
ASAMBLEISTA TITULAR
PUEBLOS INDIGENAS

Roberto Paredes Yepez
VICEPRESIDENTE
NACION GUARANI

Carlos Alberto Urquiza Taury
PRIMER GRAN CACIQUE
NACION INDIGENA CHIQUITANA
O.I.C.H.

David B. Velasco Banegas
PRIMER CACIQUE GENERAL
COMUNIDAD INDIGENA JENECHERU
SAN MIGUEL DE VELASCO - SCZ
C.I. 4024952



Rufina Paniagua Mafarfe
CACIQUE ECONOMIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
NACION INDIGENA CHIQUITANA
D.I.C.H.



Percy Poiqui Poñe
PRESIDENTE
Comunidad Campesina Originaria Chiquitana
"EL PUQUIO"



Tananache S.
O.I.C.H.

Berlina Henacho
F.D.T.



Hedy Salvatierra
C.C.-SAR

ELINO PEÑA VACA
Santa Cruz - Bolivia



ACTA DE ASAMBLEA

La organización del pueblo indígena Chiquitajo (OICH), Consejo Continental de la Nación Guaraní, COPNAG a través de sus representantes reunidos en oficina del Bicentenario, en Santa Cruz Bolivia, a días 12 de septiembre de 2024 a horas 9:00 am, se reúnen para ver los siguientes temas

Análisis del estado actual de los indígenas en Santa Cruz

Crear el Consejo de indígenas de Santa Cruz para la lucha por la defensa del cambio Climático

Interconexión de Santa Cruz Con el Paraguay y a través de él a los océanos Pacífico y Atlántico

Marcha a salir desde Pailon el Lunes 16 de Septiembre de 2024, para llegar a Santa Cruz.

Desarrollo:

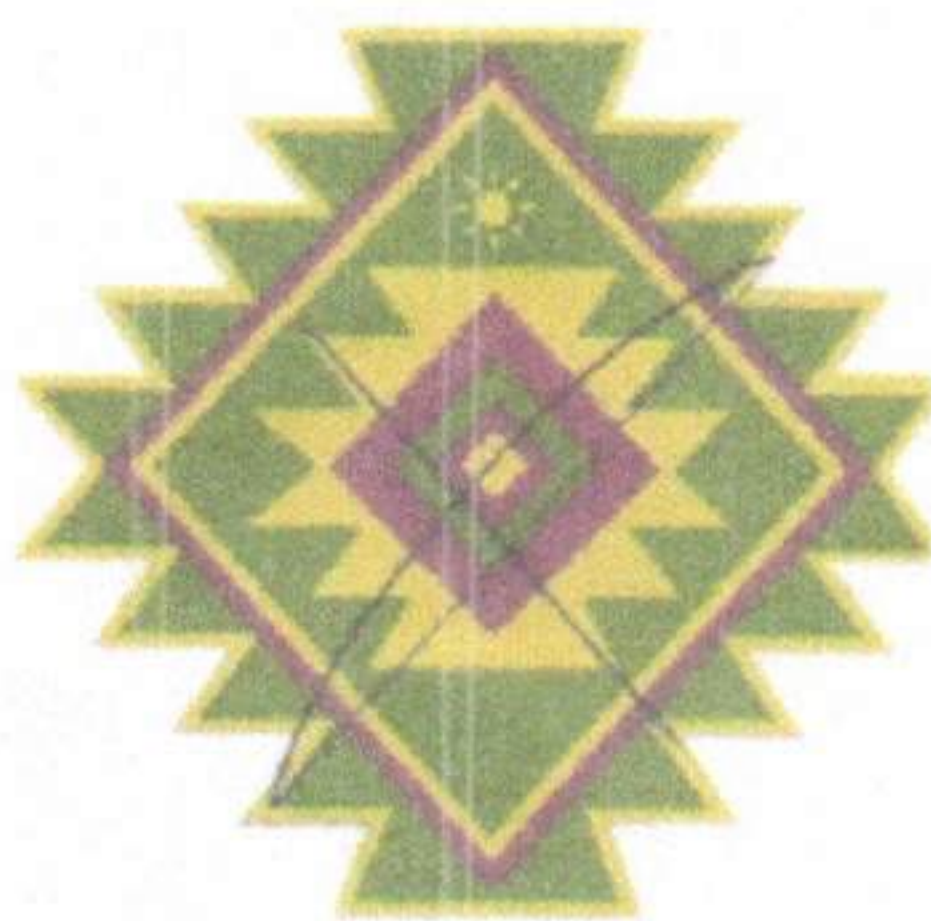
Los incendios suscitados del presente año en Bolivia no son solo producto de factores naturales ni del cambio climático, son consecuencia directamente de una política económica impulsada desde el gobierno central, no es casualidad que desde el 2013, mediante una decena de leyes y decretos favorezcan las quemadas, la degradación de bosques y la deforestación provocada en el territorio Boliviano.

El Decreto Supremo 4334 determina el desmonte para la actividad agropecuaria en Santa Cruz y Beni, dispuesta por el PLUS a criterio reglamentario de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT). La autorización vulnera los principios forestales y genera incendios autorizados

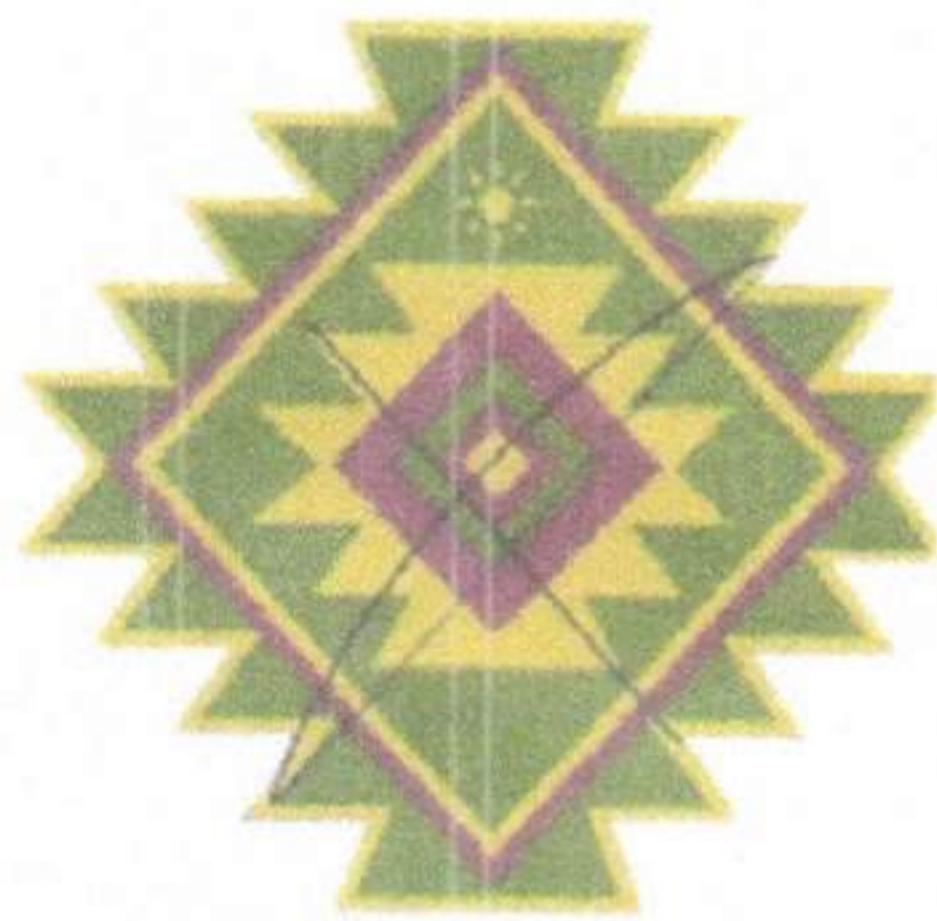
Las leyes 337, 502, 739, 952 establecen el "perdonazo" a aquellos predios con desmontes que se hayan realizado sin autorización entre el 12 de julio de 1996 y 2017. Estas normas vulneran la Constitución Política del Estado (CPE), la Ley del Medio Ambiente, la Ley de la Madre Tierra y la Ley Forestal.

La Ley 740 de Ampliación del Plazo de Verificación de la Función Económica Social suspende las reversiones de tierras no saneadas, neutraliza el control del Estado sobre su uso y evita la consumación de medidas coercitivas en su contra.

La Ley 741 autoriza el desmonte hasta 20 hectáreas para pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas para actividades agrícolas y pecuarias. "El efecto real de la norma es la quema descontrolada de bosques de parte de colonizadores e interculturales, que se suman a grandes propietarios y traficantes de tierras, generando un grupo de personas que se camuflan como pueblos indígenas"



Consejo de Indígenas de Santa Cruz



La Ley de Uso y Manejo Racional de Quemados (1171) confiere al incendiario la capacidad "racional" de controlar el fuego provocado, algo que no es posible controlar y normar.

La Ley 1098 promueve la ampliación de los cultivos para la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de aditivos de origen vegetal (etanol anhidro y biodiesel), dada la crisis de importación de carburantes.

Todas estas leyes surgen producto de un coloniaje interno, que quieren despojar de la riqueza natural a las etnias del oriente boliviano.

Las autoridades son las llamadas en trabajar con la reglamentación en las penas y sanciones pecuniarias para los ciudadanos que provoquen los incendios, la chiquitina atraviesa por una situación extremadamente crítica, producto de las llamas que arrasan con la flora y fauna, más de cuatro millones de hectáreas de pastizales, tierras de cultivo y bosques fueron consumidas por el fuego, Solo Santa Cruz concentra un 60% de los incendios forestales que comenzaron hace casi dos meses cerca de la frontera con Brasil, las llamas calcinaron no solo calcinaron la floresta, el ganado, animales silvestres, obligando a evacuar pequeñas comunidades y haciendas, también calcinaron el aire de todo Santa Cruz, provocando enfermedades en todos el departamento y afectando indirectamente al mundo entero en el cambio climático.

El humo de los incendios forestales está compuesto de una mezcla de gases y partículas microscópicas que se desprenden de la vegetación en llamas. El humo puede afectar los ojos, irritar el sistema respiratorio y agravar las afecciones de personas que padecen de enfermedades cardíacas y pulmonares crónicas, los más afectados serán los niños, los adultos mayores y las personas con enfermedades respiratorias o cardíacas previas.

Por todo lo expuesto, se aprueba Crear el Consejo de indígenas de Santa Cruz para la lucha por la defensa del cambio Climático, conformado por dos representantes de cada organización indígena de santa cruz.

Por lo expuesto se aprueba solicitar al Gobierno nacional y al gobierno departamental la Interconexión de Santa Cruz Con el Paraguay a través del camino existente Robore Fortín Suarez Arana, Ripio Blanco Fortín Ravelo Paraguay.

Por lo expuesto se aprueba y se apoya la marcha para salir desde el lunes desde pailon con rumbo a santa cruz.

Se instruye al Consejo lo siguiente:

- Exigir declarar una pausa ecológica en todo el departamento y específicamente las áreas quemadas y deforestadas para permitir la recuperación de dichos ecosistemas y no adoptar medidas de reforestación de monocultivos y adjudicaciones de tierras que solo terminarían de matar los bosques".



Consejo de Indígenas de Santa Cruz

- Una nueva reglamentación que apunte a contar con sanciones pecuniarias más duras y ejemplarizadoras para quienes provocan los incendios forestales sin autorización.
 - Cambiar la ley para que máximo se pueda desmotar el cincuenta por ciento de cada predio, dejando el restante como cortinas rompe vientos, generadoras de humedad, corredores de animales e insectos
 - Procesos Penales ejemplarizadores contra los responsables de quemas no autorizadas, modificación de la sanción penal por el delito de incendios incrementando los años de prisión, mayor a 10 años., de acuerdo al Artículo 206 de la Ley N° 1768, de 10 de marzo de 1997, Código Penal Boliviano, con el siguiente texto: Cuando mediante por acción se provoque un incendio que se origine o se propague a áreas protegidas, reservas forestales o cualquier tierra de protección definida según normativa legal vigente, ocasionando daño a la flora o fauna silvestre del área afectada, incurrirá en privación de libertad de doce años.
- Gestionar la Declaración de Desastre Ambiental nacional, dada la gravedad de la situación de las quemas forestales en el país, movilizand así de manera inmediata los recursos necesarios y frenar la crisis ambiental.

La asamblea termina a horas 12:16 del día 12 de septiembre de 2024, para dar fe de lo aprobado en este acta, firman al pie de la presente acta los representantes de cada pueblo indígena de santa cruz.

F.D.T.C. S.C.
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Lisbeth Juanita Cespedes Chirino
SECRETARIA DE ORGANIZACION



Ramiro Paredes Yopez
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de
SAN ANTONIO DE LOMERIO



Alfredo Encinas
PRESIDENTE



Ramiro Paredes Yopez
VICEPRESIDENTE
E.P.S. NACION GUARANI

Carlos Alberto Orquiza Taury
PRIMER GRAN CACIQUE
NACION INDIGENA CHIQUITANA
O.I.CH.

Arakua Iya: Javier Cruz Butron
COORDINADOR
CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACION GUARANI
CCNAGUA - BOLIVIA

Rufina Paniagua Mafarile
CACIQUE ECONOMIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
NACION INDIGENA CHIQUITANA
O.I.CH.

Williams Rjoja M.
SECRETARIO EJECUTIVO
F.D.T.C.S.C.
Santa Cruz - Bolivia



Percy Porqui Poñe
PRESIDENTE
Comunidad Campesina Originaria Chiquitana
"EL PUQUIO"



Fernando Chiqueno Orño
PUEBLO INDIGENA AYOREO

Bertina Menacho
F.D.T.

Alfonso

Heidy Salvatierra
CIC-SAR





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, **22 OCT 2024**
CAR/MOPSV/VMT/DESP. N° **2135** /2024

Señor:
Javier Cruz Butron
COORDINADOR
CONSEJO CONTINENTAL DE LA NACIÓN GUARANÍ
Cel.: 68778381

Presente.-

REF.: RESPUESTA A PROPUESTA DE CONEXIÓN VIAL DEL TRAMO ROBORE - FORTÍN SUAREZ ARANA - FORTÍN RAVELO E INTEGRACIÓN AL CORREDOR PARAGUAYO.

De mi consideración:

Cursa en este Despacho la nota MPD/VIPFE/DGGIP/UGIT-NE 1924/2024 emitido por el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo y la nota VPEP-SG-JG-NE-0283/2024 del Jefe de Gabinete de Vicepresidencia del Estado Plurinacional, las cuales remiten documentación de una propuesta de "Conexión Vial Roboré – Fortín Suarez Arana – Fortín Ravelo e integración al corredor Paraguayo", del Consejo Continental de la Nación Guaraní (CCNAGUA) de la Provincia Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.

En relación a la propuesta de referencia y la incorporación de tramos a la Red Vial Fundamental, es importante señalar que este proceso debe seguir el procedimiento legislativo establecido. Según la normativa vigente, la inclusión de tramos en la Red Vial Fundamental requiere la aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante un Proyecto de Ley, el cual debe ser debatido, aprobado y sancionado. Por lo tanto, se recomienda gestionar este asunto con las entidades correspondientes.

Así mismo indicar que se dio respuesta en fecha 06 de septiembre del presente año con nota CAR/MOPSV/VMT/DESP. N° 1833/2024, referido a este tramo, a la Capitanía del Bajo Iroso del Gobierno Autónomo Charagua Iyambae.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.


Ing. Enrique G. Ponce de León Mendieta
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES a.l.
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

cc Arch.
EGPLM/GVV/Celin León
Adj: nota CAR/MOPSV/VMT/DESP. N° 1833/2024.
HRE/2024-12952

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600
La Paz – Bolivia



BOLIVIA

MINISTERIO DE TURISMO Y SERVICIOS VIALES

BOLIVIA

La Paz, 06 SEP 2024
CAR/MOPSV/VMT/DESP. N°

1833

/2024

Sr. Hubert Riquero Méndez
CAPITAN GRANDE
BAJO ISOSO C.B.I.
CT 4546430 SC

6/10/09/2024
Hro 10-00 A



Señor
Alonso Guzman Escalante
1ER. CAPITAN ZONAL
CAPITANIA DEL BAJO ISOSO
Cel.: 74612715

Presente.

REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL EL TRAMO ROBORE - FORTIN SUAREZ ARANA - RIPIO BLANCO - FORTIN RAVELO - MAYOR PABLO LAGERENZA PARAGUAY.

De mi consideración:

Cursa en este Despacho la nota S/Cite emitido por su autoridad de fecha 14 de junio de 2024, con referencia "Solicitud de Incorporación a la Red Vial Nacional el tramo Robore - Fortin Suarez Arana - Ripio Blanco - Fortin Ravelo - Mayor Pablo Lagerenza Paraguay".

En relación con la incorporación de tramos a la Red Vial Fundamental, es importante señalar que este proceso debe seguir el procedimiento legislativo establecido. Según la normativa vigente, la inclusión de tramos en la Red Vial Fundamental requiere la aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante un Proyecto de Ley, el cual debe ser debatido, aprobado y sancionado. Por lo tanto, se recomienda gestionar este asunto con las entidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.

[Handwritten signature]
Eduardo C. Méndez
MINISTERIO DE TURISMO Y SERVICIOS VIALES

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Ci. Arce
EGPM/COV/Cesar León
Adj. lo mencionado
HRE/2024.12141